

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de
Actividades
(2007)



Edita:



C/ Lorca, 70. El Palmar
30120 MURCIA
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
email: issl@carm.es

Diseño, realización y producción:
Contraste Publicaciones, S.L.
Juan Ramón Jiménez, 8 entlo.
Telf. 968 933 003
30011 MURCIA

Depósito Legal: MU-1.839-2008

ÍNDICE

PRESENTACIÓN		7
ACTUACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS		9
1. Análisis e Investigación de Daños para la Salud		11
Proyecto 101 S/H/M/E	Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	11
Proyecto 102 S/M	Grabación y Explotación de Partes de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	11
Proyecto 103	Estadísticas de Siniestralidad Laboral	12
Proyecto 104 ST	Aplicaciones estadísticas	12
Proyecto 106 SG	Investigación de Accidentes de Trabajo de Tráfico	13
2. Seguimiento de Actuaciones Preventivas		15
Proyecto 202 S/H/M/E	Actuación en empresas del sector químico	15
3. Asesoramiento y Asistencia Técnica		17
Proyecto 301 S/H/M/E	Asesoramiento y Asistencia Técnica a organismos oficiales	17
Proyecto 302 S/H/M/E	Asesoramiento y Asistencia Técnica a agentes sociales	18
Proyecto 303 S/H	Asesoramiento a pequeñas empresas en el marco de planes específicos	18
4. Proyectos de Investigación Aplicada y Estudios Sectoriales		21
Proyecto 401 HI	Determinación de arsénico en aire y fluidos biológicos	21
Proyecto 402 HI	Determinación de contaminantes orgánicos sin metabolizar en fluidos biológicos	21
Proyecto 404 HI	Banco de datos de materias primas	22
Proyecto 405 HI	Control ambiental y biológico de la exposición laboral a cetonas	23
Proyecto 407 HI	Seguimiento de Riesgos Higiénicos en empresas	23
Proyecto 408 HI	Toma de muestras de materia particulada: polvo de madera	24
Proyecto 410 HI	Estudio de exposición a vibraciones mecánicas mano-brazo y de cuerpo entero	24
Proyecto 413 HI	Riesgos Higiénicos por exposición a radiaciones	25
Proyecto 414 HI	Desarrollo y evaluación de sistemas de toma de muestra en atmósferas controladas	26
Proyecto 415 HI	Control y seguimiento de la exposición a amianto	27
Proyecto 401 EP	Análisis, Investigación y Seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física	27
Proyecto 405 EP	Estudio ergonómico de los materiales manipulados en construcción	28
Proyecto 406 EP	Seguimiento de las condiciones ergonómicas y psicosociales en centros especiales de empleo	29
Proyecto 407 EP	Condiciones psicosociales en puestos de trabajo ocupados por discapacitados psíquicos	29
Proyecto 401 MD	Evolución de las enfermedades profesionales en población inmigrante	30
Proyecto 401 H/E/M	Seguimiento del protocolo de investigación de enfermedades profesionales	31
Proyecto 408 SG	Condiciones de seguridad en máquinas	31
Proyecto 413 SG	Análisis de los accidentes por vuelco de carretillas elevadoras de mantenimiento y tractores agrícolas	31
Proyecto 416 SG	Análisis de tipos de encofrado y condiciones de seguridad	32
Proyecto 401 S/H	Determinación de tasas metabólicas en trabajos al aire libre	32
Proyecto 415 S/H/E/M	Proyectos en colaboración	33
Proyecto 401 N	Análisis de la prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva regional	33
Proyecto 404 ST	Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia (OPRL)	34

Proyecto 405 ST	Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo	34
Proyecto 408 ST	Los accidentes laborales en la población inmigrante	35
Proyecto 409 ST	Análisis científico-técnico de contenidos de las publicaciones periódicas especializadas	36
Proyecto 410 ST	Gestión documental de los fondos bibliotecarios del ISSL	37
5. Análisis de Muestras		39
Proyecto 501 HI	Desarrollo y normalización de métodos analíticos ambientales y biológicos	39
Proyecto 502 HI	Análisis de muestras ambientales y biológicas de procedencia interna	39
Proyecto 503 HI	Asesoramiento de la calidad en los laboratorios	44
6. Prestación de Servicios Autorizados		45
Proyecto 601 HI	Análisis de muestras de contaminantes químicos de procedencia externa	45
7. Control, seguimiento y auditoría de Servicios de Prevención, Entidades Formativas y Auditoras		49
Proyecto 701 F	Autorización de Entidades Formativas	49
Proyecto 702 HI	Acreditación control y seguimiento de servicios de prevención ajenos y entidades auditoras	49
Proyecto 701 MD	Evaluación y control de las actuaciones de los servicios de prevención sobre la vigilancia de la salud en las empresas	49
Proyecto 702 S/H/M/E	Auditoría de los servicios de prevención propios de la Administración autonómica	50
8. Formación y Divulgación		51
Proyecto 801 S/H/M/E/F	Jornadas técnicas de Actualización y Divulgación	51
Proyecto 802 S/H/M/E/F	Cursos y seminarios formativos	52
Proyecto 803 S/H/M/E/F	Edición de monografías técnicas, legislativas y divulgativas	53
Proyecto 804 ST	Edición de material divulgativo	56
Proyecto 805 ST	Campañas divulgativas	57
Proyecto 806 S/H/M/E/F	Atención a consultas	58
Proyecto 808 ST	Participación institucional en eventos regionales o nacionales	59
Proyecto 808 S/H/M/E/F	Participación científico-técnica en eventos regionales, nacionales e internacionales	59
Proyecto 809 S/H/M/E/F	Publicación de artículos en revistas científicas y técnicas	61
Proyecto 810 S/H/M/E/F	Proyectos formativos en colaboración	62
Proyecto 811 ST	Divulgación de la prevención vía Internet	62
Proyecto 811 S/H/M/E	Formación interna	63
Proyecto 812 ST	Congreso regional de seguridad y salud laboral	65
9. Desarrollo normativo a nivel regional, nacional e internacional y otros proyectos		69
Proyecto 901 S/H/M/E	Elaboración de normas técnicas y de desarrollo reglamentario a nivel nacional e internacional	69
Proyecto 902 N	Desarrollo normativo autonómico en materia de prevención de riesgos laborales	69
Proyecto 903 N	Creación, modificación, supresión y regulación del uso de ficheros del ISSL que contengan datos de tipo personal	70
Proyecto 904 N	Desarrollo informático integrado del ISSL	71
10. Convenios de Colaboración		73
Proyecto 1001 F	Colaboración con la Consejería de Educación	73
Proyecto 1002 ST	Desarrollo de convenios de colaboración con instituciones y entidades	73
11. Subvenciones		75
Proyecto 1101 N	Convocatoria, tramitación y concesión de subvenciones	75

12. Promoción y Apoyo de la Actividad Preventiva	77
Proyecto 1201 S/F Ejecución del Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia	77
GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL	79
Actividades realizadas en materia de Régimen Interior	81
Actividades realizadas en materia de Mantenimiento	81
Actividades realizadas en materia de Contratación	82
Tipos de contratos tramitados	82
Unidad de Personal	83
Unidad de Gestión Económica	85
COMUNICACIONES A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS	91
RELACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DURANTE EL AÑO 2007	101

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, correspondiente al año 2007. Dicha Memoria recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el Organismo en dicho año.

La Ley 1/2000 de creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral determina que corresponde al Director "elaborar la Memoria de Actividades desarrolladas por el Organismo y facilitar al Consejo de Dirección la información que requiera sobre el desarrollo de las mismas".

Igualmente determina que la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral deberá conocer de las actuaciones realizadas por el Instituto.

Por tanto la Memoria que se presenta cumple con las obligaciones anteriormente reseñadas de rendición de cuentas a los Órganos de Gobierno y de Participación.

Según lo dispuesto en la Ley 1/2000 de 27 de junio de creación del Instituto, al mismo le competen las siguientes funciones:

- La gestión de las políticas de prevención de riesgos laborales que se adopten en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
- Las actuaciones especializadas de carácter científico-técnico en materia preventiva.
- La coordinación e integración de las distintas estructuras de promoción de la prevención de riesgos laborales existentes en el ámbito de la Comunidad, estableciendo para ello la necesaria cooperación entre las instituciones con competencia en la materia.

El Instituto en el año 2007 ha orientado sus actuaciones, por un lado, al cumplimiento de los objetivos fijados en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad el 10 de febrero de 2006, y por otro al desarrollo de proyectos de investigación y de análisis, de carácter científico-técnico, en las cuatro especialidades preventivas.

El total de los proyectos desarrollados en el año 2007 ha sido 65, clasificados en función de 12 líneas de actuación. De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Por áreas preventivas: 15 proyectos específicos corresponden a Higiene Industrial; 4 a Ergonomía y Psicosociología; 2 a Medicina Laboral; 5 a Seguridad, y el resto de proyectos se realizaron con participación conjunta de varias áreas preventivas o por otras áreas del Instituto

La Memoria recoge en su segunda parte el apartado correspondiente a la Gestión Económica y Presupuestaria del Instituto, correspondiente al ejercicio 2007. El grado de ejecución del presupuesto alcanzó un 94,61% (4.375.178,98 euros), con un remanente del 5,39% (246.176,02 euros).

El presupuesto definitivo de que dispuso el Instituto en el 2007 ascendió a 4.571.355,00 euros.

Se han mantenido 7 reuniones celebradas por los Órganos de Gobierno y de Participación del Instituto en el año 2007, a las que hay que sumar las correspondientes a los distintos Grupos de Trabajo creados.

En los anexos se recogen la relación de subvenciones y ayudas concedidas por el Instituto, los distintos artículos publicados en revistas científicas y las ponencias y comunicaciones presentados por personal del Organismo en distintos congresos y eventos científicos.

ACTUACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hace necesaria su investigación como técnica de prevención realizada a posteriori.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la autoridad judicial y partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguridad

Se han investigado un total de 250 accidentes, de los que 22 fueron de carácter mortal, 188 graves o muy graves y 40 leves.

En cuanto a actuaciones a través del CECOP, se han atendido un total de 623 llamadas que han supuesto la salida inmediata de un inspector en 195 ocasiones.

Ergonomía y Psicosociología Aplicada

Se ha investigado 1 accidente grave cuya modalidad de lesión fue sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético producido durante el 2007. Esta investigación motivó la realización de 1 visita a la empresa, la revisión de 1 evaluación de riesgos y la elaboración de 1 informe técnico.

Higiene Industrial

Se atendió un aviso del Centro de Coordinación de Emergencias, realizándose la visita al lugar del accidente y el correspondiente informe técnico.

PROYECTO 102 S/M GRABACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos límites, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA". A partir de este año, la comunicación de enfermedades profesionales también se llevará a cabo mediante un parte electrónico a través de la aplicación informática CEPROSS.

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha adaptado la base de datos sobre enfermedades profesionales a las exigencias y contenidos del nuevo parte de enfermedad profesional.

De acuerdo con los datos facilitados por el Sistema de la Seguridad Social, a través del sistema CEPROSS, el total de partes de enfermedad profesional comunicados desde enero a diciembre de 2007 en la Región de Murcia fue de 481, correspondiendo 267 a hombres y 214 a mujeres.

El número de partes de accidentes de trabajo recibidos vía DELTA ha sido de 31.332.

PROYECTO 103 ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado las siguientes:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional.
- Verificación de los partes de accidentes recibidos vía DELTA.
- Elaboración y difusión de avances de datos de siniestralidad (RESL).
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Elaboración de estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Publicación y divulgación de las mismas.

PROYECTO 104 ST APLICACIONES ESTADÍSTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde la gestión de los partes de accidentes y enfermedades laborales, realización de estudios epidemiológicos, elaboración de mapas de riesgos laborales y el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales, entre otras funciones.

Todo esto genera una gran cantidad de información y precisa el desarrollo de tratamientos estadísticos aplicados de los datos para una utilización pluridisciplinar de los mismos.

OBJETIVOS

Obtener la información estadística más adecuada a las necesidades de cada uno de los proyectos a desarrollar por el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los siguientes proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- ‘Condiciones de trabajo en carretillas elevadoras’.
- ‘Seguimiento de cambio de condiciones de trabajo en caso de accidentes graves y mortales’.
- ‘Los accidentes laborales en la población inmigrante’.
- ‘Evolución de las Enfermedades Profesionales en población inmigrante’.
- ‘Análisis e investigación de daños para la salud’.
- ‘Plan específico de actuación sobre empresas de especial siniestralidad’.

También se han realizado análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

PROYECTO 106 SG INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en desplazamiento en jornada laboral como *in itinere*, y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica para este tipo de accidentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Investigación, mediante la aplicación del protocolo específico diseñado, de los accidentes de tráfico graves y mortales ocurridos tanto en jornada laboral como *in itinere*.

Se han investigado un total de 92 accidentes de trabajo de tráfico calificados como graves, muy graves o mortales.

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 202 S/H/M/E ACTUACIÓN EN EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Región de Murcia, actualmente de Empleo y Formación, sobre el plan de actuaciones a desarrollar por la Inspección de Trabajo y SS, se contempla la realización de visitas a empresas del sector químico de la Región para determinar el grado de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamentos de desarrollo.

Dadas las características de estas empresas, se establece, conforme a lo acordado con la Inspección de Trabajo y SS, la necesidad de desarrollar un plan de visitas conjuntas entre la mencionada Inspección y este Instituto.

OBJETIVOS

Continuar con las actuaciones emprendidas el año anterior para analizar el grado de cumplimiento y adecuación de lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a evaluaciones de riesgos, planes de actuación preventiva, planes de emergencia y evacuación, etc. en empresas del sector químico, utilizando para ello el mismo tipo de encuesta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado un total de siete visitas a empresas del sector químico dando por terminada la fase de campo de este proyecto. Actualmente se encuentra en fase de redacción del informe final.

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en el art. 4.1.o) de su ley de creación en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a Inspección de Trabajo, Autoridades Laborales y Judiciales y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguridad

A lo largo del ejercicio se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Asistencias a juicios: 10
- Expedientes analizados para el EVI: 164
- Reuniones nacionales: 2
- Requerimientos de la autoridad judicial: 51
- Requerimientos del INSS: 2
- Requerimientos de la Administración regional: 6
- Requerimiento de la Inspección de Trabajo y SS: 4
- Requerimientos de otras Comunidades Autónomas: 3

Ergonomía y Psicología Aplicada

Se ha atendido un requerimiento del Juzgado de lo Social nº 6, otro del Juzgado de lo Penal nº 1 y otro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y se han elaborado dos informes técnicos.

Se ha participado como presidente en el tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Prevención de la Administración regional, por el turno de medidas excepcionales para la estabilidad en el empleo público convocada por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Medicina y Epidemiología Laboral

Se ha participado como vocal primero en el tribunal de la oposición de Medicina del Trabajo de la Administración regional, por el turno de acceso libre convocada por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Se ha participado como vocal en un proceso de valoración de una lista de médicos del trabajo convocada por procedimiento extraordinario por la Consejería de Economía y Hacienda, con la finalidad de crear una bolsa de trabajo.

Higiene Industrial

Se han atendido 3 requerimientos de la Dirección General de Trabajo, 2 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y 3 de la Administración General del Estado: uno de ellos de la Agencia Tributaria y los otros dos, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social relativos a trabajadores de canteras y explotaciones a cielo abierto. Así mismo se elaboraron los correspondientes informes técnicos.

Participación en las reuniones celebradas en la Dirección General de Protección Civil con objeto de elaborar el Decreto Regional sobre asignación de competencias y desarrollo, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Real Decreto 397/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

Estudio de la Norma Básica de Autoprotección y legislación relacionada nacional y de otras Comunidades Autónomas.

Se ha participado como vocal primero en el tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados en Salud Pública, Opción Prevención de la Administración regional, por el turno de medidas excepcionales para la estabilidad en el empleo público convocada por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Participación como vocal primero en el tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Prevención de la Administración regional, por el turno de medidas excepcionales para la estabilidad en el empleo público convocada por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda.

PROYECTO 302 S/H/M/E ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han atendido todas las consultas llevadas a cabo por los agentes sociales.

Seguridad

Atendiendo solicitudes de empresas y trabajadores se han facilitado a los mismos un total 75 informes de accidentes de trabajo.

Higiene Industrial

Se ha atendido una solicitud de información.

PROYECTO 303 S/H ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL MARCO DE PLANES ESPECÍFICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El artículo 3 de la Ley 1/2000 de 27 de junio de creación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral le encomienda tareas de información de carácter preventivo y asesoramiento. Por otro lado, el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 establece la necesidad de realización de planes específicos de actuación referidos a equipos de trabajo, maquinaria y carretillas elevadoras.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a las empresas seleccionadas sobre la idoneidad desde el punto de vista preventivo de equipos de trabajo concretos de su centro de trabajo, protecciones frente a riesgos eléctricos y medidas adoptadas para evitar enfermedades producidas por los contaminantes físicos y químicos que se determinen.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Seguridad en el Trabajo

Se han visitado un total de 283 empresas pertenecientes a los sectores de productos alimenticios y bebidas, fabricación de elementos metálicos y material de transporte.

	Empresas 1ª visita	%	Empresas 2ª visita	%
No fue necesario hacer recomendaciones	31	11		
Visitas fallidas	32	11		
Se realizó 2ª visita	220	78		
Las empresas realizaron todas las recomendaciones			40	18
Las empresas realizaron parte de las recomendaciones			120	55
Las empresas no realizaron alguna recomendación			60	27
TOTAL	283	100	220	100

Higiene Industrial

Se han visitado un total de 77 empresas pertenecientes a las actividades de calzado, fabricación de piezas, envases y otros productos de madera, fabricación de muebles y tratamiento de metales, con el objetivo de prestarles asesoramiento técnico sobre posibles deficiencias en materia de contaminantes químicos y físicos, especialmente en lo referente a riesgos derivados de las exposiciones a polvo de madera, vapores orgánicos, ruido y vibraciones. Del total de empresas, 55 fueron visitadas nuevamente con el fin de comprobar si se habían subsanado las deficiencias existentes. Los resultados globales del proyecto se indican en las tablas siguientes:

Tabla I Programa de contaminantes químicos

	Empresas 1ª visita	%	Empresas 2ª visita	%
No fue necesario hacer recomendaciones	16	40		
Visitas fallidas	3	7,5		
Se realizó 2ª visita	21	52,5		
Las empresas realizaron todas las recomendaciones			1	5,2
Las empresas realizaron parte de las recomendaciones			4	18,8
Las empresas no realizaron alguna recomendación			16	76
TOTAL	40	100	21	100

Tabla II Programa de contaminantes físicos

	Empresas 1ª visita	%	Empresas 2ª visita	%
No fue necesario hacer recomendaciones	8	21,5		
Visitas fallidas	5	13,5		
Se realizó 2ª visita	24	65		
Las empresas realizaron todas las recomendaciones			18	75
Las empresas realizaron parte de las recomendaciones			5	20,8
Las empresas no realizaron alguna recomendación			1	4,2
TOTAL	37	100	24	100

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI DETERMINACIÓN DE ARSÉNICO EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El proyecto es complementario del realizado en el año anterior relacionado con la evaluación de la exposición al arsénico, que presenta una elevada toxicidad y que con algunos compuestos cancerígenos puede presentarse en el ambiente laboral debido a las impurezas de los materiales intervinientes.

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a arsénico.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de arsénico en aire en presencia de los metales que se encuentran habitualmente en humos de soldadura, atendiendo a las posibles interferencias.
- Contrastar el método adoptado para la determinación de arsénico en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen el arsénico en todas las formas posibles.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con los objetivos, la metodología propuesta y las disposiciones de material, las actividades realizadas pueden resumirse de la siguiente forma:

- Se ha actualizado la bibliografía de forma continua.
- Se ha iniciado el desarrollo de un método para la determinación de arsénico en orina utilizando, en primer lugar, patrones que contienen arsénico en todas las formas posibles en las que se puede encontrar en el organismo (arsénico, sus compuestos metilados y arsenobetaina). Se han realizado ensayos y pruebas en orina con un nuevo modificador de paladio y magnesio. El límite de detección para el arsénico ha resultado de 2,35 µg/l con un CV del 8%. En el desarrollo de estas actividades se han analizado un total de 41 muestras, realizándose 224 determinaciones.
- Para la continuación del trabajo se ha adquirido material que permita la adsorción y elusión selectiva de las distintas especies de arsénico mediante cartuchos de extracción en fase sólida.

PROYECTO 402 HI DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS SIN METABOLIZAR EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El control biológico constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico. Resulta, por tanto, de elevado interés el desarrollo de metodologías para el control biológico de la exposición a compuestos orgánicos que resulten sencillas y sean bien aceptadas por los trabajadores.

En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles para el desarrollo de nuevos sistemas de toma de muestras biológicas que faciliten la utilización rutinaria del control biológico, basados en las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida. Sin embargo, ya que cada vez se desarrollan nuevos soportes y adsorbentes para el empleo de las técnicas mencionadas, sería conveniente profundizar en el conocimiento de los factores que afectan a la selección de los más adecuados, sobre todo en aspectos tales como el almacenamiento y el efecto de las condiciones ambientales sobre las muestras recogidas, tanto de aire exhalado como de orina.

OBJETIVOS

- Desarrollo de métodos que permitan la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Estudio del comportamiento de los sistemas desarrollados en diferentes condiciones de almacenamiento y temperatura.

- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante un estudio en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En este año, las actividades que se han realizado en relación con este proyecto incluyen la actualización y revisión bibliográfica así como los análisis y determinaciones correspondientes al desarrollo de un método para la evaluación de la exposición a metanol mediante la determinación de la concentración de metanol en orina. Los trabajos se iniciaron utilizando microextracción en fase sólida con fibra de carboxen/PDMS y utilizando las condiciones siguientes: 50°C de temperatura de extracción, 20 minutos de tiempo de extracción y disolución saturada de NaCl.

PROYECTO 404 HI BANCO DE DATOS DE MATERIAS PRIMAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El trabajo comenzó en el año 2000 y tiene por objeto la elaboración de una base de datos que contenga los compuestos orgánicos volátiles que pueden encontrarse en el ambiente de trabajo de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia en función de las materias primas que utilicen. Se diseñó una base de datos donde se recogen el nombre de la materia prima, el fabricante, el sector y la forma de utilización y su composición, en cuanto a compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, de cada materia prima recogida se obtiene un "cabeza de serie", que es un tubo de carbón activo que se expone a la boca del recipiente que contiene la materia prima haciéndole pasar un volumen del aire que contiene los vapores que desprende la muestra. El análisis de los compuestos adsorbidos se realizará mediante cromatografía de gases con detector de espectrometría de masas, lo que permite la identificación de los compuestos.

Dentro de este proyecto se enmarca el Protocolo de Colaboración suscrito entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la Dirección General de Salud Pública a través del Servicio de Sanidad Ambiental para recabar información sobre las emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, en virtud del cual, dado que la Dirección General de Salud Pública, a través del Servicio de Sanidad Ambiental, tiene interés en conocer los componentes de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles realizados por las empresas contempladas en el Anexo I del RD 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, y a su vez, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a través del Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, viene desarrollando este proyecto plurianual denominado Banco de Datos de Materias Primas, donde se recoge la composición de las mismas ya que pueden ocasionar exposiciones laborales a compuestos orgánicos volátiles, se ha articulado un protocolo de colaboración en esta materia entre ambas instituciones, con objeto de potenciar la capacidad de alcanzar los objetivos enunciados.

OBJETIVOS

General: disponer de una base de datos lo más completa y actualizada posible que permita identificar los contaminantes que con mayor probabilidad se encuentren en el ambiente de trabajo dependiendo de la fracción volátil de las materias primas que se utilicen en los distintos sectores.

Específicos:

- Mantener actualizada la base de datos con nuevas materias primas.
- Analizar los resultados de la base de datos.
- Analizar muestras procedentes del Protocolo de Colaboración entre la Dirección General de Salud Pública y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el presente año se han analizado un total de 172 muestras, a las que se han practicado 1.008 análisis y 1.365 determinaciones. Del total de estas muestras, 64 procedían del Servicio de Sanidad Ambiental dentro del Protocolo de Colaboración suscrito con la Dirección General de Sanidad Pública. Como resultado de esta colaboración se ha elaborado un póster titulado 'Control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles' (F. Talavera, C. Prado, J.F. Sánchez, J. Díaz), que se presentó en el IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental, celebrado en Sevilla en noviembre de 2007.

PROYECTO 405 HI CONTROL AMBIENTAL Y BIOLÓGICO DE LA EXPOSICIÓN LABORAL A CETONAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a cetonas es frecuente en distintas actividades laborales. Durante el año anterior se ha evaluado la estabilidad de las cetonas en distintos tipos de adsorbentes, dependiendo del tiempo de almacenamiento y los efectos de la temperatura y humedad, y se ha seleccionado el Carboxen 564 porque con él se obtuvieron las mejores recuperaciones. Por tanto, la etapa siguiente consiste en la validación del método de toma de muestra utilizando este adsorbente. Para ello se evaluarán los requisitos, tal como indica la Norma UNE-EN 1076.

Además, ya que algunas cetonas tienen Valor Límite Biológico, es conveniente desarrollar métodos, tanto de extracción como de microextracción en fase sólida (SPE y SPME), que permitan la evaluación de la exposición de estos compuestos mediante control biológico.

OBJETIVOS

- Evaluación del adsorbente Carboxen 564 para la toma de muestras ambientales de cetonas.
- Desarrollo y validación de metodología analítica para análisis de cetonas en muestras biológicas.
- Validación de los métodos desarrollados en estudio de campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se ha estudiado la aplicación de SPME a la determinación de cetonas en orina, analizándose, en primer lugar, el efecto que distintas variables (tipo de fibra, tiempo de equilibrio, temperatura y tiempo de extracción y presencia o no de sales) y sus interacciones ejercen sobre la extracción de MIBK. Las fibras estudiadas fueron Carboxen/PDMS y DVB; el tiempo de equilibrio y el de extracción estudiado fue 1 y 15 minutos; la temperatura, de 15 a 60°C.

La aplicación de un diseño experimental fraccionado ha permitido conocer que las variables que afectan significativamente a la respuesta (área del pico cromatográfico) son el tipo de fibra, el tiempo y la temperatura a la que se va a realizar la extracción. Posteriormente, se ha aplicado la metodología de superficie de respuesta para obtener el modelo matemático de la influencia de las variables seleccionadas en el análisis y el valor de las variables para el cual la respuesta es máxima.

La metodología aplicada y los resultados obtenidos se han recogido en un cartel titulado 'Determinación de cetonas en orina mediante SPME para su aplicación al control biológico', presentada en el XVII Congreso Español de Toxicología.

Finalmente, se han determinado los parámetros que caracterizan el método para la determinación de cetonas en orina. Para ello se han utilizado disoluciones estándar de acetona, MEK y MIBK, y se ha determinado el rango de linealidad a partir del coeficiente de regresión de las rectas de calibrado de cada compuesto y calculando los límites de detección. También se ha calculado la repetibilidad a distintos niveles, a 0,1 el VLB, al VLB y a 10 veces el VLB. Además se ha estimado la exactitud del método participando en un control interlaboratorio internacional (German External Quality Assessment Scheme).

Como parte del desarrollo de los trabajos mencionados anteriormente se han realizado un total de 548 análisis mediante cromatografía de gases-espectrometría de masas.

PROYECTO 407 HI SEGUIMIENTO DE RIESGOS HIGIÉNICOS EN EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante los últimos años, en el Servicio de Higiene y Salud Laboral se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención ajenos sobre sus empresas clientes. Dicho programa incluía el análisis de la documentación de tipo preventivo (evaluación de riesgos, estudios específicos y planificación) correspondiente a un grupo de empresas seleccionadas en cada SPA, y la remisión a la Inspección de Trabajo de un informe técnico con la valoración de dicha documentación. Durante el presente año se considera de interés continuar el seguimiento de las actividades de los SPA y completarlo con la revisión de la nueva documentación elaborada por dichos SPA a raíz de los requerimientos efectuados por la Inspección; este análisis documental se llevará a cabo en las instalaciones de las empresas seleccionadas y se centrará en los riesgos de tipo higiénico.

OBJETIVOS

General: comprobar si los requerimientos realizados por la Inspección de Trabajo a los servicios de prevención ajenos como consecuencia de los informes elaborados por los técnicos del ISSL tienen reflejo en las actividades preventivas de las empresas que fueron objeto de análisis documental.

Específicos: verificar si desde el punto de vista de higiene industrial se ha producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas de las empresas visitadas a través de la evaluación de los riesgos higiénicos, la realización de toma de muestras de contaminantes químicos y las mediciones directas de contaminantes físicos, el diseño de medidas correctoras adecuadas y la planificación de éstas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2007 se visitaron las 17 empresas pendientes de revisión, con objeto de comprobar si se había producido una mejora en la calidad de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención ajenos contratados por las mismas, para lo cual se analizaron los correspondientes documentos preventivos.

PROYECTO 408 HI TOMA DE MUESTRAS DE MATERIA PARTICULADA: POLVO DE MADERA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los 'Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España. 2006', adoptados por el INSHT, aparecen diversos valores referidos de forma expresa a "fracción inhalable". En la mayoría de contaminantes, que se presentan en forma de aerosoles en los lugares de trabajo, no se hace mención a esta particularidad, por lo que se considera que se refieren a lo que se viene denominando "polvo total", cuyo concepto no está definido con la misma precisión que el de "fracción inhalable" y, por lo tanto, la diferencia entre ambos no resulta clara.

El problema presenta especial relevancia cuando se trata de la captación de polvo de maderas duras, clasificado como agente cancerígeno, cuyo valor VLA-ED está referido a fracción inhalable.

Teniendo en cuenta la diversidad de los datos bibliográficos, no siempre coincidentes, y la falta de un criterio unificado en cuanto a la captación de aerosoles, resulta del máximo interés verificar las posibles diferencias significativas entre los diversos diseños de muestreadores: los que se utilizan de forma habitual y algunos de los modelos diseñados especialmente de acuerdo con la curva que define la "fracción inhalable".

OBJETIVOS

General: adquirir un mejor conocimiento de las características de los muestreadores utilizados en la captación de aerosoles y fundamentar de forma empírica la adopción de un criterio válido.

Específicos:

- Estudiar experimentalmente las características diferenciales entre diversos tipos de muestreadores de los que existen en el mercado en cuanto a la cantidad de muestra captada en condiciones similares.
- En relación con el polvo de madera, estudiar si existen diferencias significativas en cuanto a la captación de la fracción inhalable.
- Seleccionar el tipo de muestreador, en el caso de que se detecten diferencias, que suponga el mayor grado de protección para el trabajador.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante este año han estado encaminadas fundamentalmente a la revisión y actualización de la bibliografía y a la adquisición de los sistemas de toma de muestra de la fracción inhalable de materia particulada –anteriormente seleccionados–, que se incluirán en el estudio así como del espectrómetro que permita la determinación gravimétrica de distintas fracciones de tamaños de partículas.

PROYECTO 410 HI ESTUDIO DE EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS MANO-BRAZO Y DE CUERPO ENTERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El presente proyecto es continuación y ampliación del realizado en los ejercicios 2006 y anteriores. El propio desarrollo del proyecto ha puesto de manifiesto la existencia de numerosas actividades en las que los trabajadores están expues-

tos a riesgos para su seguridad y salud derivados de la utilización de equipos y maquinaria capaces de transmitir vibraciones al sistema mano-brazo y al cuerpo entero.

Los resultados obtenidos en las mediciones realizadas hasta el día de la fecha manifiestan claramente la necesidad de ampliar el número de las mismas, considerando de una parte aquellas actividades que aún no han sido objeto de estudio y de otra ampliando este al sistema cuerpo entero. Así mismo de los referidos resultados se detectan frecuentes diferencias entre los valores asignados por el fabricante a la maquinaria y equipos nuevos y los valores detectados en los mismos elementos cuando estos son viejos o su mantenimiento deficiente.

Se hace pues necesario continuar el proyecto a fin de obtener una visión clara y profunda de la exposición real de los trabajadores a vibraciones tanto en el sistema mano-brazo como en el de cuerpo entero.

OBJETIVOS

General: conocer las características y magnitudes de la exposición a vibraciones en el sistema mano-brazo y en el de cuerpo entero.

Específico: determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continuaron las mediciones en campo de las vibraciones en máquinas y personas en el sistema mano-brazo y se iniciaron las mediciones en el sistema cuerpo entero.

Dichas mediciones se realizaron en trabajadores que conducían diversos tipos de máquinas para obras tales como pallas, tractores, niveladoras, rodillos, aplanadoras, camiones, etc.

Las mediciones se llevaron a cabo mediante un aparato de medición de vibraciones capaz de realizar las mismas de forma simultánea en los tres ejes del espacio.

En total se realizaron más de 55 mediciones finales de vibraciones en el sistema cuerpo entero sobre los referidos conductores.

Se ha encontrado que para el sistema mano-brazo la exposición laboral del trabajador a vibraciones es, en la mayoría de los casos, superior o muy superior a los valores límites establecidos en nuestra legislación vigente. Sin embargo, para el sistema de cuerpo entero, los valores de aceleración a los que están expuestos los trabajadores resultan ser iguales e inferiores a los valores límites establecidos en la referida legislación vigente.

Se deduce de lo anteriormente indicado que los sistemas de control de riesgos derivados de la exposición a vibraciones estarán previsiblemente decantados de forma mayoritaria hacia las vibraciones del sistema mano-brazo.

PROYECTO 413 HI RIESGOS HIGIÉNICOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La exposición a campos magnéticos estáticos, campos magnéticos de sub-radiofrecuencia (30 kHz e inferior) y campos eléctricos estáticos es cada día más frecuente en el ámbito laboral. De forma generalizada se desconocen en casi todos los casos las intensidades de la exposición a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, así como los tiempos de permanencia en dicha exposición. También de forma generalizada surgen en diferentes medios de comunicación, unos escritos y otros audiovisuales, distintas opiniones respecto a la nocividad de tales exposiciones, lo que lleva actualmente a una incertidumbre respecto a la protección de la salud de los trabajadores expuestos.

Se hace necesario pues continuar el proyecto relativo a la exposición laboral a los campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos, a fin de determinar los tipos de exposición, las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

OBJETIVOS

Estudiar los riesgos higiénicos derivados de las exposiciones a campos magnéticos, eléctricos y electromagnéticos en la población laboral, determinando así mismo las intensidades, los tiempos y el número de trabajadores expuestos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continuaron las mediciones de campos eléctricos y magnéticos en diversos sectores de actividad.

Se ha de recordar que la ejecución de este proyecto se realiza de forma paralela con el Proyecto 410HI relativo a vibraciones, por lo que las empresas visitadas fueron prácticamente las mismas para ambos proyectos.

Las mediciones, tanto de campos eléctricos como magnéticos, se realizaron mayoritariamente en las proximidades de lí-

neas aéreas de alta tensión, en el interior de centros de transformación y en la manipulación de cierta maquinaria accionada por energía eléctrica.

El rango de frecuencia que se contempla en esta fase del proyecto se extiende desde los 0Hz, que corresponde a campos eléctricos y magnéticos estáticos, hasta los 32KHz para los mismos campos.

Los valores obtenidos durante el ejercicio 2007 fueron considerablemente inferiores a los establecidos en los valores límites de la ACGIH para las referidas frecuencias y campos, lo que ratifica una situación de seguridad, en lo que sabe hasta la fecha, a los trabajadores expuestos en las tareas observadas.

PROYECTO 414 HI DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE TOMA DE MUESTRA EN ATMÓSFERAS CONTROLADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los procedimientos de evaluación de sistemas de muestreo de contaminantes químicos orgánicos en aire, o en ciertos fluidos biológicos, se han de realizar en atmósferas de concentración conocida, según se especifica en los protocolos nacionales y europeos. Para ello es preciso disponer de un sistema que permita generar atmósferas de concentración conocida para estos contaminantes. En este Centro se diseñó y utilizó uno de los pocos sistemas de generación de atmósferas de concentración conocida existentes en el país, lo que ha permitido utilizarlo ampliamente en el desarrollo de procedimientos de muestreo y proyectos de investigación aplicada, desde el año 1980. Durante los años 2004 y 2005 se rediseñaron estas instalaciones, ubicándolas en un nuevo laboratorio y dotándolas de sistemas de control de temperatura, humedad y de la concentración de la atmósfera mediante sensores específicos.

Actualmente, el desarrollo de aplicaciones para la determinación ambiental de compuestos químicos tiende a la miniaturización de los sistemas de toma de muestra, basados en la utilización de las técnicas de extracción y microextracción en fase sólida y en la captación por difusión. Este campo novedoso de aplicación se está abordando paralelamente al de la determinación de biomarcadores de exposición, con objeto de optimizar la evaluación global de la exposición a agentes químicos. En este sentido, los trabajos realizados hasta el momento están siendo muy útiles con el fin de diseñar y evaluar un nuevo sistema pasivo de microextracción en fase sólida para el control ambiental de los contaminantes químicos. De esta forma, a las ventajas que supone el uso de muestreadores pasivos frente a los dinámicos –que utilizan bombas de aspiración– se unen las ventajas analíticas de la microextracción en fase sólida, tales como que la toma de muestra y la preparación se hacen en una sola etapa, que se aumenta enormemente la sensibilidad de la técnica o que es económico y reutilizable. Sin embargo, es necesario profundizar en la validación completa de este sistema según la norma EN 838 ('Atmósferas en el lugar de trabajo-Muestreadores pasivos para la determinación de gases y vapores-Requisitos y métodos de comprobación'). Dada su sensibilidad, el sistema desarrollado puede ser de especial interés para la evaluación de exposiciones de corta duración tal como se definen en la Directiva del Consejo 98/24/EC.

OBJETIVOS

La utilización del sistema para generar atmósferas de concentraciones conocidas de contaminantes para el desarrollo y validación de métodos y sistemas de captación y análisis, tanto ambientales como biológicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha aplicado el sistema pasivo de muestreo mediante difusión para el control ambiental de la exposición laboral a sevoflurano, un anestésico utilizado en quirófanos. El método está basado en la técnica de microextracción en fase sólida con fibra de carboxen y utiliza un prototipo que Supelco nos ha proporcionado para su evaluación. Este nuevo diseño, que anteriormente hemos aplicado para la determinación de otros compuestos, consiste en una celda cilíndrica de polietileno poroso que permite la difusión radial de los contaminantes hacia la fibra adsorbente de carboxen.

Se ha evaluado el diseño mediante la utilización del sistema de generación de atmósferas de concentración conocida. Para ello se han preparado atmósferas con concentraciones de 1,3 mg/m³ determinando la velocidad de captación para exposiciones de corta duración (10 minutos) y la repetitividad en las determinaciones. Se ha obtenido un valor constante de la velocidad de captación de 1,34 ml/min.

También se ha iniciado un estudio del comportamiento del sistema en toma de muestras reales para el control ambiental en trabajadores expuestos al sevoflurano en un quirófano. Se realizó una visita al hospital Virgen del Rosell en Cartagena y se tomaron cuatro muestras tanto en el exterior del circuito anestésico como en el interior. Es necesario continuar el

estudio del comportamiento del muestreador en ensayos de laboratorio y en ensayos en campo, sin embargo el desarrollo del proyecto quedará supeditado a la disponibilidad de los sistemas.

PROYECTO 415 HI CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo, debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. Recientemente, el RD 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el RD 396/2006, así como divulgar las actuaciones técnicas examinadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han revisado un total de 69 planes de desamiantado así como 12 documentaciones adicionales de subsanación de deficiencias de dichos planes. Así mismo se han emitido 81 informes dirigidos a la Autoridad Laboral.

Se visitaron un total de 19 operaciones de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Trabajo.

Se asesoró a las empresas y servicios de prevención ajenos que así lo solicitaron sobre las implicaciones prácticas de la nueva legislación referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (RD 396/2006).

PROYECTO 401 EP ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año. El análisis de dichos datos conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la Ergonomía y Psicología Aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

Por otro lado, la investigación de los accidentes y las enfermedades profesionales producidos como consecuencia de la carga física de trabajo conducirá a la detección de las causas que han originado dichos daños y a la propuesta de medidas preventivas que contribuyan al control de las mismas.

OBJETIVOS

General: analizar e investigar los accidentes y enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos: determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Continuando en la misma línea que años anteriores, se extrajeron los datos relacionados con la siniestralidad derivada de la carga física de trabajo correspondientes al año 2006, es decir, se analizaron todos los partes de accidentes de trabajo producidos por sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético (código de forma 71) y los de enfermedades profesionales producidas por agentes físicos (subgrupos 6b y 6e).

En primer lugar, el análisis de los datos se centró en la evolución de la Siniestralidad por Carga Física durante los años 1998 a 2006, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Evolución del índice de incidencia de Siniestralidad por Carga Física (SCF), Trastornos Músculo-Esqueléticos (TME) y Accidentes por Sobre esfuerzo (AS)
- Evolución del índice de incidencia de SCF, TME y AS por sectores de actividad
- Evolución del porcentaje de SCF, TME y AS
- Evolución del porcentaje de SCF, por sector de actividad

Posteriormente se realizó un análisis más detallado de la siniestralidad por carga física del año 2006, en el cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Índice de incidencia de Siniestralidad Total (ST) y Siniestralidad por Carga Física (SCF)
- Distribución porcentual de SCF, respecto de ST.
- Distribución porcentual de los TME, respecto del total de Enfermedades Profesionales
- Distribución porcentual de AS respecto del total de Accidentes de Trabajo
- Distribución anual del número de TME y de AS, por sectores actividad
- Índice de incidencia de SCF, TME y AS por sectores de actividad y según la edad y género.
- Distribución porcentual de TME según diagnóstico
- Distribución porcentual de AS según la parte del cuerpo afectada y el agente material
- Distribución semanal del número de TME y de AS
- Distribución horaria de los AS

Finalmente, se realizó un análisis pormenorizado de los datos de siniestralidad del año 2006 en los sectores de Industria, Servicios, Construcción y Agricultura.

PROYECTO 405 EP ESTUDIO ERGONÓMICO DE LOS MATERIALES MANIPULADOS EN CONSTRUCCIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El 36% del total de los accidentes de trabajo producidos en la Región de Murcia fueron debidos a sobreesfuerzos. En cuanto a la distribución por sectores, en la construcción los sobreesfuerzos supusieron un 30.5% del total de los accidentes. En un gran número de ellos la lesión se localiza en la espalda, concretamente en la zona dorsolumbar, lo que indica que en el origen de los mismos puede encontrarse la manipulación manual de cargas. Por otro lado, el hecho de que la construcción sea uno de los sectores donde el manejo manual de materiales es más frecuente hace pensar que las características de los mismos en cuanto a peso y dimensiones (dos de los factores de riesgo presentes en la manipulación) no reúnan las condiciones que a este respecto se indican en la Guía Técnica de Manipulación Manual de Cargas.

El proyecto se centrará en la realización de un estudio de los materiales más comúnmente empleados en el sector de la construcción y que sean manipulados de forma manual, a fin de comprobar sus características, las condiciones de empaquetado en las que llegan a las obras y las condiciones de manipulación y determinar en cuales de estos materiales las características y las condiciones podrían ser objeto de revisión con el fin de adecuarlos a las recomendaciones de la mencionada Guía.

OBJETIVOS

General: establecer las características de los materiales manipulados de forma manual en el sector de la construcción para conocer su posible influencia en la generación de lesiones dorsolumbares.

Específicos: dar a conocer los datos obtenidos para contribuir a la posible adopción de medidas de tipo normativo o reglamentario que permita adecuar las características de los materiales a las recomendaciones de la Guía Técnica de Manipulación Manual de Cargas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se elaboró una ficha de recogida de datos que incluía aspectos relativos a las características de las cargas y las condiciones de manipulación. Se realizó el trabajo de campo a través de una empresa de construcción que nos facilitó el acceso a diferentes obras en fases constructivas distintas para conocer los materiales empleados con más frecuencia y las condiciones en las que se realizaba la manipulación. Se grabaron los puestos de trabajo donde se manipulaban cargas y se hicieron fotos a los materiales para recoger la información sobre el peso, la forma y las dimensiones de los mismos.

El año próximo se continuará la siguiente fase del proyecto que consiste en visitar empresas de fabricación y proveedores de materiales de construcción para conocer las características de dichos materiales y las formas de empaquetado. Una vez conocidos estos datos se realizará un análisis comparativo con las recomendaciones de la Guía Técnica y finalmente, en función de los resultados, en aquellos casos que sea posible, se realizarán propuestas de modificación de dichas formas de empaquetado.

PROYECTO 406 EP SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y PSICOSOCIALES EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los centros especiales de empleo (CEE) son empresas en las que la mayoría de los trabajadores son discapacitados y tienen como objetivo realizar un trabajo productivo, participando regularmente de las operaciones de mercado y asegurar un empleo a estos trabajadores. Como en cualquier otro centro de trabajo, el empresario de un CEE debe garantizar la seguridad y la salud de sus trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo. La experiencia nos indica que las evaluaciones de riesgos se suelen centrar en los riesgos derivados de las condiciones de seguridad e higiene, pero son mucho más escasas las que tienen en cuenta aspectos relacionados con la Ergonomía, disciplina que tiene como objetivo básico la adecuación entre el trabajo y la persona, y con la Psicología, disciplina que se ocupa de factores de riesgo relacionados con la organización y el contenido del trabajo. Por otra parte, estos riesgos pueden ser más acusados en un colectivo como es el de las personas con discapacidad, que puede ser más sensible y/o vulnerable a sus efectos. Por estos motivos se plantea este proyecto en el que se pretende comprobar el tratamiento que están realizando los CEE de la Región de Murcia de los riesgos ergonómicos y psicosociales.

OBJETIVOS

General: mejorar la calidad de la vida laboral de las personas con discapacidad, desde el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Específicos:

- Conocer el grado de cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales en lo referente a los aspectos ergonómicos y psicosociales, por parte de los CEE.
- Promover la realización de actividades preventivas específicas sobre los riesgos ergonómicos y psicosociales en los CEE.
- Llevar a cabo una de las acciones incluidas en el II Plan Regional de Atención Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha elaborado un protocolo de actuación de recogida de información sobre las condiciones de trabajo que incluye datos relativos a la organización preventiva de los Centros Especiales de Empleo: evaluación de riesgos, estudios específicos, medidas preventivas y planificación, con especial atención a los aspectos ergonómicos y psicosociales.

Durante el segundo semestre del año se inició la fase de campo, en la cual se visitaron 11 Centros Especiales de Empleo de la Región de Murcia, cumplimentando el protocolo y asesorando a las empresas en los aspectos relativos a la prevención de los riesgos ergonómicos y psicosociales.

PROYECTO 407 EP CONDICIONES PSICOSOCIALES EN PUESTOS DE TRABAJO OCUPADOS POR DISCAPACITADOS PSÍQUICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario tiene la obligación de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo, para lo cual debe llevar a cabo una evaluación de los riesgos que no hayan podido evitarse, que le permita tomar una decisión sobre las medidas preventivas adecuadas. La evaluación de los riesgos psicosociales se realiza habitualmente a través de cuestionarios que proporcionan al técnico la opinión de los trabajadores sobre las condiciones psicosociales de sus puestos y de su empresa pero estas herramientas no se pueden utilizar en el caso de que se trate de trabajadores que presenten algún tipo de disca-

pacidad intelectual. Dado que en los últimos años se ha producido un avance significativo en la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad psíquica, tanto en los entornos de trabajo protegidos como en el mercado laboral ordinario, de los que también es necesario evaluar las condiciones psicosociales, es urgente contar con métodos específicos que posibiliten la valoración psicosocial de estos puestos de trabajo. A través de este proyecto se pretende elaborar una herramienta que permita la evaluación de los riesgos psicosociales de aquellos puestos ocupados por trabajadores pertenecientes a este colectivo.

OBJETIVOS

General: promover la intervención psicosocial al poner a disposición de los profesionales de la prevención un método de evaluación específico de las condiciones laborales de puestos de trabajo desempeñados por personas con discapacidad psíquica.

Específicos:

- Desarrollar una herramienta que posibilite a los Técnicos de Prevención la evaluación de los factores psicosociales en puestos de trabajo desempeñados por personas con alguna deficiencia intelectual.
- Llevar a cabo una de las acciones propuestas por el ISSL en el II Plan Regional de Acción Integral para Personas con Discapacidad (PRAID).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo actividades destinadas a conocer el estado de situación en lo que se refiere a instrumentos de evaluación de las condiciones de trabajo de personas con discapacidad a través de consultas bibliográficas a diversas bases de datos. Fruto de esta búsqueda es el contacto mantenido con profesores de la Universidad de Salamanca acerca de un instrumento adaptado por ellos para identificar fuentes de estrés y satisfacción laboral asociadas a trabajadores con discapacidad intelectual.

PROYECTO 401 MD EVOLUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN POBLACIÓN INMIGRANTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el Plan de Actividades de 2002 se contemplaba el Proyecto 402 MD consistente en analizar los daños para la salud en inmigrantes derivados de las condiciones de trabajo. Dicho proyecto concluyó con la redacción de una monografía titulada 'Estudio de enfermedades profesionales en los trabajadores inmigrantes de la Región de Murcia durante el período 2000-2003'. Debido a que en julio de 2005 se realizó un proceso de regularización de inmigrantes a nivel nacional, este nuevo proyecto persigue conocer si han variado las tasas de incidencia de las enfermedades profesionales en la población trabajadora inmigrante afiliada a la Seguridad Social en la Región de Murcia, así como la etiología y los diagnósticos de la patología laboral en el colectivo de la población inmigrante trabajadora, respecto a los datos obtenidos en el proyecto anterior.

OBJETIVOS

Conocer la evolución de la tasa de incidencia de las enfermedades profesionales en la población inmigrante trabajadora, así como la etiología y los diagnósticos para comparar los resultados con los de la población nativa en el mismo período.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el estudio estadístico de las variables contenidas en los partes notificados de EEPP en inmigrantes en la Región de Murcia durante el período 2004-2006; así como la comparación de la tasa de incidencia de EEPP de la población trabajadora inmigrante con la de la población trabajadora autóctona durante el período 2000-2003 y el de 2004-2006.

Los resultados de este análisis permiten afirmar que, durante los períodos 2000-2003 y 2004-2006, la tasa de incidencia de EEPP en la población trabajadora inmigrante ha sido significativamente menor que en la población trabajadora autóctona. Observando la evolución de los índices de incidencia de EEPP en ambas poblaciones durante los siete años analizados, se constata que los índices se han comportado de forma análoga en ambas, aunque siempre con valores inferiores en los trabajadores inmigrantes. En el año 2006 es cuando la diferencia entre los índices de incidencia entre los dos colectivos es menor (de 31,95 puntos), apreciando que tienden a converger, como de hecho ya ha ocurrido con los índices de incidencia de los accidentes de trabajo en ambas poblaciones en la Región de Murcia durante el año 2006.

PROYECTO 401 H/E/M SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A partir del año 2005, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral comenzó a enviar a las empresas declarantes de enfermedades profesionales un protocolo de investigación para conseguir un estudio homogéneo de cada una de las enfermedades profesionales declaradas en las empresas de la Región de Murcia, y así poder posteriormente verificar el cumplimiento de las medidas de prevención propuestas por estas mismas empresas para intentar minimizar la declaración de nuevos casos por la misma causa. En el presente año entra en vigor el nuevo cuadro de enfermedades profesionales (RD 1299/2006) así como su tramitación mediante parte electrónico de enfermedad profesional, a través de la aplicación electrónica CEPROSS (Orden TAS/1/2007). Todo ello obliga a reconfigurar el mencionado protocolo para su adecuación a las nuevas exigencias de ambas normas legales.

OBJETIVOS

Conocer el grado de cumplimiento de las medidas preventivas que las mismas empresas decidieron implantar para evitar la declaración de nuevos casos de enfermedades profesionales por las mismas causas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha trabajado sobre el grupo de empresas que, habiendo declarado una EP por trastornos músculo-esqueléticos, habían remitido el protocolo al ISSL, y que fueron un total de 546.

De este total se seleccionaron las 27 empresas que habían tenido mayor número de EEPP, las cuales habían presentado 73 protocolos; de estos se seleccionaron 56 porque se eliminaron los protocolos que pertenecían a los mismos puestos de trabajo y que presentaban los mismos diagnósticos, ya que las medidas propuestas también eran las mismas.

De la visita a las 27 empresas se cumplimentaron 50 encuestas que contenían la información relativa a las medidas preventivas indicadas en cada protocolo de investigación para posteriormente comprobar el tipo de medidas propuestas, si eran procedentes en función del riesgo, si se asignaban responsables que verificasen su puesta en marcha, si se establecían fechas de ejecución y si se habían implantado; en caso de haberse implantado, se comprobaba su adecuación para evitar la repetición de daños similares. Por último, se elaboró el informe final.

PROYECTO 408 SG CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La investigación de los accidentes producidos por las máquinas ha puesto de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en el RD 1435/1992 de Seguridad en máquinas y el RD 1215 de Condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Este hecho hace necesario conocer el estado de situación del parque de maquinaria de nuestra Región, valorando el grado de cumplimiento con la legislación citada.

OBJETIVOS

Conocer el estado de la maquinaria de nuestra Región, por sectores de actividad, en cuanto a medidas de seguridad de las propias máquinas y a la utilización de las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 140 máquinas pertenecientes al sector de fabricación de muebles y estructuras de madera, encontrándose en la actualidad en fase de grabación de datos para su explotación.

PROYECTO 413 SG ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados, en

aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos. Dado el riesgo de atrapamiento que supone la ausencia de protección en los ejes de transmisión cardan de los tractores, se incluyen dentro de este proyecto los accidentes producidos por dichos árboles.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se continuó con la cumplimentación de la encuesta específica para los accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo, que en el periodo analizado fue de 10 vuelcos de tractor y uno de carretilla elevadora.

PROYECTO 416 SG ANÁLISIS DE TIPOS DE ENCOFRADO Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La caída desde los encofrados de las obras, como consecuencia del desplazamiento de tableros de encofrar o aberturas de las sopandas, constituye una de las formas más frecuentes entre las caídas de altura que se producen en las obras de construcción; habiéndose detectado una mayor incidencia de este tipo de accidente en determinados modelos de encofrados frente al resto.

Dado que se desconoce si la mayor frecuencia de este tipo de accidentes en determinados forjados se debe a las características de los mismos, a su mayor utilización, a defectos de mantenimiento, etc., es por lo que se estima necesaria la realización de un análisis de las condiciones de seguridad de los tipos de forjado más utilizados en nuestra Región, con objeto de obtener un mayor conocimiento de los mismos y establecer, si fuera necesario, las medidas de prevención más adecuadas frente al riesgo indicado.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones de seguridad de los distintos tipos de andamios usados en la Región de Murcia.
- Establecer medidas preventivas frente a los factores de riesgo que se hayan podido detectar.
- Poner en conocimiento de los fabricantes y usuarios las condiciones que puedan ser mejorables en aras de una mayor seguridad en su utilización.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha confeccionado la encuesta específica para este proyecto y se ha dado comienzo a las visitas de campo.

PROYECTO 401 S/H DETERMINACIÓN DE TASAS METABÓLICAS EN TRABAJOS AL AIRE LIBRE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Existen diversas actividades laborales que, por su misma naturaleza, deben realizarse de forma preferente o exclusiva al aire libre, con posible exposición directa a la radiación solar. Pueden destacarse la construcción, en algunas de sus fases, y la agricultura. Esta circunstancia, junto con las temperaturas que llegan a alcanzarse en la Región de Murcia durante algunos meses de primavera y verano, hace que los trabajadores puedan llegar a estar expuestos a una situación de riesgo debido al estrés térmico. Este riesgo viene determinado, entre otros factores, por el gasto energético requerido por las características específicas de la actividad.

OBJETIVOS

General: contribuir en la prevención del riesgo por estrés térmico.

Específicos: adquirir un mejor conocimiento de los valores del gasto energético de determinadas actividades que por su

propia naturaleza, y porque se realizan de forma habitual en lugares donde los factores ambientales pueden alcanzar valores extremos, originan un riesgo importante para la salud de los trabajadores.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se seleccionaron para su estudio diversos puestos de trabajo en construcción y agricultura con la colaboración de técnicos y encargados de empresas de ambos sectores laborales.

Se realizaron grabaciones de video de las distintas tareas que posteriormente serían objeto de estudio.

Se analizaron las grabaciones realizadas así como toda la información recabada in situ para calcular el gasto energético de las tareas estudiadas, siguiendo método normalizado en norma UNE-EN ISO 8996. Junio 2005. Ergonomía del ambiente térmico. Determinación de la tasa metabólica.

En cuanto a la divulgación de los resultados del estudio, se elaboró una monografía técnica: MN - 15 'Determinación de Tasas Metabólicas en trabajos al aire libre' y se celebró en el ISSL la jornada técnica: 'estrés térmico en el trabajo' (junio de 2007).

PROYECTO 415 S/H/E/M PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En muchas ocasiones, en el caso de riesgos muy específicos, determinados tipos de accidentes, etc., donde el número de casos que se pueden presentar en una determinada autonomía no ofrece una muestra suficientemente representativa, se hace necesario establecer proyectos comunes con otras autonomías, la Administración General del Estado o la Comunidad Europea, en este último caso a través de la Administración General, con objeto de disponer de un mayor número de datos, intercambio de experiencias, establecer estrategias comunes de actuación, etc.

En la actualidad se viene participando en algunos proyectos comunes a nivel de Estado, como son el 'Análisis de Mortalidad por Accidente de Trabajo en España' y con el 'Grupo Máquinas del Comité Permanente de la Directiva 98/37/CE (Directiva máquinas)' en cuanto a los accidentes producidos por determinado tipo de máquinas.

OBJETIVOS

Colaborar en aquellos proyectos comunes que puedan ser de interés general y poder disponer de la información que a lo largo del desarrollo de los proyectos se vaya generando, así como de los informes finales a que puedan dar lugar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha continuado con los proyectos en colaboración que se mantienen con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo referentes a 'Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España' y 'Directiva Máquinas', habiéndose remitido a los servicios centrales de dicho instituto y el 'Centro Nacional de Verificación de Maquinaria' de Bilbao las encuestas correspondientes a los accidentes mortales y aquellos producidos por máquinas eléctricas portátiles y carretillas elevadoras de manutención.

PROYECTO 401 N ANÁLISIS SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA REGIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en la Exposición de Motivos de la Ley 31/1995 las disposiciones de prevención de riesgos laborales emanadas del poder normativo del Estado, en su doble vertiente de poder legislativo y reglamentario, tienen el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, estableciendo el soporte básico a partir del cual la negociación colectiva podrá desarrollar su función específica. Para el ISSL resulta necesario conocer la normativa regional en materia de prevención de riesgos laborales, para lo que es preciso examinar los distintos convenios colectivos de condiciones de trabajo de ámbito regional, y en base a dicha información poder planificar una serie de actuaciones, para que a través de la negociación colectiva se mejoren y desarrollen las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales, como medio para obtener la mejora de las condiciones de trabajo dirigido a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

OBJETIVOS

Conocer el contenido normativo en materia de prevención de riesgos laborales de los convenios colectivos de trabajo de ámbito regional, para en base a su análisis instrumentar una serie de actuaciones que permitan a los agentes sociales, a través de la negociación colectiva, mejorar y desarrollar las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha recogido información parcial durante este año y se continuará recogiendo en el próximo.

PROYECTO 404 ST OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2005-2007 prevé la creación, en el seno del ISSL, del Observatorio Regional de Riesgos Laborales. Durante 2006 se ha creado dicho Observatorio con la denominación de "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia (OPRL)", y quedaron conformados los dos grupos que lo integran: el Grupo Técnico Coordinador del ISSL y el Grupo Técnico Operativo Externo, así como la estructura del mismo, un Director y un Coordinador del Observatorio y las funciones de cada uno de los grupos.

El Observatorio se conforma como un sistema de estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud laboral de la población.

La página web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y estará alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

General: promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.
- Creación de "redes" de conocimiento e intercambio para llevar a cabo estudios y propuestas de actuaciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Una vez completado el cambio al nuevo modelo web corporativo de la CARM, se adaptó y completó el diseño y los contenidos de la web "Observatorio" mediante las siguientes actuaciones:

- Diseño de presentación de contenidos: formatos tablas y textos.
- Definición de los contenidos específicos con la participación de los dos grupos técnicos.
- Alojamiento de los contenidos en la Web y presentación de la misma en proceso de prueba.
- Creación del logotipo del Observatorio.
- Reunión con los agentes sociales y expertos de otros organismos que conforman el Grupo Técnico Operativo Externo, para el intercambio de conocimientos y propuestas de actuación.
- Presentación de la página definitiva.
- Gestión y actualización de los contenidos del Observatorio.

PROYECTO 405 ST ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2002-2004 de la Región de Murcia del ISSL (Consejería de Trabajo y Política Social) recogía entre sus actuaciones la elaboración de la Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, con el fin de analizar y estudiar la interrelación entre éstas y la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el año 2005 se completaron los trabajos relativos a la realización de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo y la elaboración del informe siguiendo el modelo de indicadores de la V Encuesta Nacional, informe que se presentó públicamente en abril de 2006.

No obstante, la encuesta ha generado una base de datos mucho más amplia, con grandes potenciales para su explotación posterior, de la cual ya se han extraído algunas explotaciones puntuales y es susceptible de otras explotaciones más específicas.

OBJETIVOS

General: realizar explotaciones específicas de la I Encuesta de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia para un mejor conocimiento de las condiciones de trabajo y las actividades preventivas.

Específicos:

- Condiciones de trabajo con enfoque específico en el sector de agricultura.
- Condiciones de trabajo con enfoque de género.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Explotación de los datos de la base SPSS de la I ERCT y análisis de los mismos.

Elaboración de informe monográfico 'Encuesta sobre Condiciones de Trabajo en el Sector de Agrícola y Ganadero de la Región de Murcia', explotando con perspectiva de género todas las variables susceptibles de afectación por cuestiones de género.

Elaboración del informe monográfico 'Vida laboral y personal: responsabilidades compartidas', explotado con perspectiva de género.

PROYECTO 408 ST LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La población inmigrante que trabaja en la Región de Murcia se distribuye de forma mayoritaria entre los sectores de actividad de Agricultura y Construcción, ambos sectores con elevada incidencia en siniestralidad laboral y en el sector de hostelería, en el que cada vez se constata una mayor presencia de la población inmigrante.

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros llevado a cabo entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, ha incrementado de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, y como consecuencia directa se ha incrementado la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que sólo se aplica a los trabajadores en situación administrativamente regularizada.

Ante esta nueva situación, se ha considerado necesario el analizar la incidencia la siniestralidad laboral de la población inmigrante en la Región de Murcia para, en función de los resultados obtenidos, plantear las estrategias oportunas en materia de Seguridad y Salud Laboral en este colectivo.

Esta actividad se encuentra además enmarcada dentro del 'Plan para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009' elaborado por la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros colectivos.

OBJETIVOS

General: conocer la incidencia de la siniestralidad laboral en la población inmigrante en a Región de Murcia, identificando sectores y tipologías más frecuentes, durante el periodo 2004-2006.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre las actividades desarrolladas se pueden citar las siguientes:

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población extranjera.
- Elaboración de estadísticas de la población autóctona para establecer comparativas.
- Análisis de los datos.
- Elaboración del informe 'Accidentes Laborales en la Población Inmigrante. Región de Murcia 2004-2006'.

PROYECTO 409 ST ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales; por ello, desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet o mediante boletines periódicos en formato papel. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicosociología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este proyecto se realiza para dar un nuevo enfoque al tratamiento de la información científica y técnica de la que se dispone en este Instituto.

Las principales innovaciones en el tratamiento de la información consisten en:

- Una valoración de cada artículo de revista científica o técnica que se recibe, mediante una lectura y clasificación.
- Una sistematización de la información básica, que consiste en elaborar una ficha de cada artículo de interés, incluyendo la traducción al español de títulos y palabras clave y la elaboración de un resumen u orientación muy básico para indicar al usuario sobre el contenido del documento.
- Una mejora de la disponibilidad de la información de cara al usuario o a la persona que pudiera estar interesada en conocer los fondos documentales de que se dispone, para que a través de Internet pueda estar al corriente de la nueva información que se va procesando, facilitándosele, además, la posibilidad de hacer consultas por teléfono o correo-e.

Se han analizado más de 45 diferentes títulos de revistas que se reciben en este Instituto; algunas de ellas son de contenido eminentemente científico o técnico y recogen los trabajos de investigación en prevención de riesgos laborales, en sus diferentes facetas y especialidades, realizados por equipos de investigadores de diferentes países. Otras de las publicaciones tienen un carácter más divulgativo y su nivel es menor desde el punto de vista científico, pero a veces aportan informaciones de interés para la actividad de los técnicos de prevención o de otros profesionales afines a la prevención de los riesgos laborales.

Contribuye a resaltar el interés del trabajo que se viene realizando el hecho de ser las revistas de mayor carácter científico o técnico de tan escasa difusión, por razón de especialidad, que es esta institución la única en la Región de Murcia que recibe tales las publicaciones.

La relación de revistas de las que se ha obtenido información se expresa a continuación:

- 'The annals of occupational Hygiene'
- 'Archives des Maladies Professionnelles et de l'Environnement'
- 'Atomic Spectroscopy'
- 'Hygiène et Sécurité'
- 'International Archives of Occupational and Environmental Health'
- 'Journal of Occupational and Environmental Hygiene'
- 'Journal of Occupational and Environmental Medicine'
- 'MAPFRE Medicina'
- 'MAPFRE Seguridad'
- 'Medicina del Trabajo'
- 'Medicina y Seguridad del Trabajo'
- 'Prévention BTP'
- 'Préventique sécurité'
- 'Revista de Biomecánica'
- 'Psicología del trabajo y de las organizaciones'
- 'Scandinavian Journal of Work, Environment & Health'
- 'Travail et Sécurité'
- 'Le Travail Humain'
- 'Capital Humano'

El número total de ejemplares analizados ha sido de 137.

Se han producido 537 fichas de artículos científicos o técnicos, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para la divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original y en su traducción en español, para permitir la búsqueda de la información procesada.

Con las fichas se alimenta la base de datos, existente desde hace algunos años, para que sirva para la búsqueda de información.

Un extracto de cada una de las fichas producidas se incluye como elemento de lista en la publicación bimensual que se muestra en Internet.

Se han emitido 4 publicaciones bimensuales, en los días finales de los meses de junio, agosto, octubre y diciembre. Tales publicaciones tienen la forma de relación indicativa de las fichas producidas durante el periodo bimensual anterior y están disponibles para su consulta en Internet en el sitio: wwwcarm.es/issl.

PROYECTO 410 ST GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gestión documental adecuada de los fondos bibliográficos del ISSL resulta de gran importancia para optimizar el uso y la difusión de la información especializada. El fondo documental del centro incluye monografías y publicaciones periódicas.

Especialmente, las publicaciones periódicas especializadas en prevención y riesgos laborales son una fuente de información muy importante para la investigación y para la puesta al día de los especialistas en estas áreas.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es prioritaria su gestión y difusión documental adecuada.

OBJETIVOS

La Gestión Documental del fondo abarca la adecuada recepción, registro y sellado, el proceso técnico para su correcta identificación; la conservación y preservación, etc., además es prioritaria la difusión de la información utilizando para ello herramientas informáticas como las bases de datos y las posibilidades que ofrece Internet; y también a través de la realización de boletines de sumarios, de novedades, alertas bibliográficas, difusión selectiva de la información, etc. En resumen, crear un Sistema de Recuperación de la Información consistente y eficaz, tanto para las monografías como para las publicaciones periódicas, que nos permita localizar y difundir los contenidos interesantes para los especialistas/técnicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Suscripciones a publicaciones periódicas científicas: 15 títulos.

Publicaciones periódicas de difusión gratuita o de intercambio institucional: 55 títulos.

Nuevos ingresos por adquisición o compra en nuestro catálogo de obras tales como normas, monografías, vídeos, etc.: 412 ejemplares.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: la normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos sin metabolizar mediante microextracción en fase sólida.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo diferentes experiencias con el fin de poner a punto un método para la determinación de níquel en orina por absorción atómica con cámara de grafito.

Se ha revisado el método para la determinación de cadmio en sangre con el fin de optimizar los resultados que se obtienen en los controles interlaboratorio.

Se han realizado ensayos y pruebas de la determinación de arsénico en orina con un nuevo modificador de paladio y magnesio.

Con motivo de la adquisición de un nuevo equipo de digestión por microondas, se han desarrollado un gran número de experiencias para optimizar los parámetros a utilizar en las digestiones de diferentes matrices (filtros de pvc, filtros de acetato de celulosa, muestras acuosas y orina).

Se ha adaptado un método analítico por cromatografía líquida (HPLC), optimizando las condiciones cromatográficas y de captación de las muestras ambientales, de forma que resulte adecuado para la evaluación del riesgo para los trabajadores por exposición ambiental al TGIC.

Se ha estudiado el efecto de la humedad en el proceso de captación de muestra para una materia prima de pintura que contiene TGIC y para el propio compuesto puro, en un sistema de generación de atmósferas controladas.

Asimismo se han desarrollado y puesto a punto varios métodos cromatográficos para la separación y cuantificación de mezclas de compuestos orgánicos tales como: tolueno, butilglicol y mezcla de isómeros de xileno; acetona, 2-etoxietanol, tolueno, acetato de butilo y xilenos; acetato de etilo, metilo y n-butilo; 1-metoxi-propano, 2-butoxietanol y etilglicol; diisobutilcetona, xilenos, 5-metil-3-heptanona y acetato de n-butilo.

PROYECTO 502 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 1.737 muestras de las que 1.035 corresponden a compuestos químicos en ambiente, 530 a fluidos biológicos y 172 a materias primas. Se han realizado 4.626 análisis de dichas muestras y 7.665 determinaciones. En las tablas I, II y III se detalla su distribución por tipo de contaminante, técnica analítica utilizada y proyecto al que corresponden.

Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE						
		Fibras	Polvo molesto	Prod Org.	Gases	Metales	M.I.E.	Otros
Ambiental	1.035	25	35	890		85		
Fluidos Biológicos	530			366		164		
Materia prima	172			172				
Nº. TOTAL DE MUESTRAS	1.737	25	35	1.428		249		

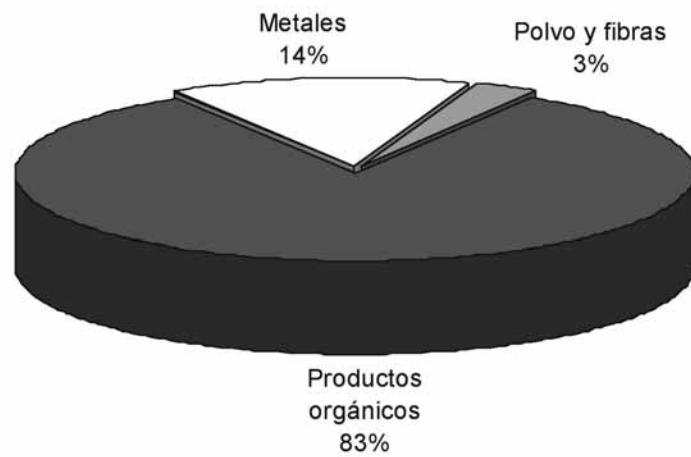
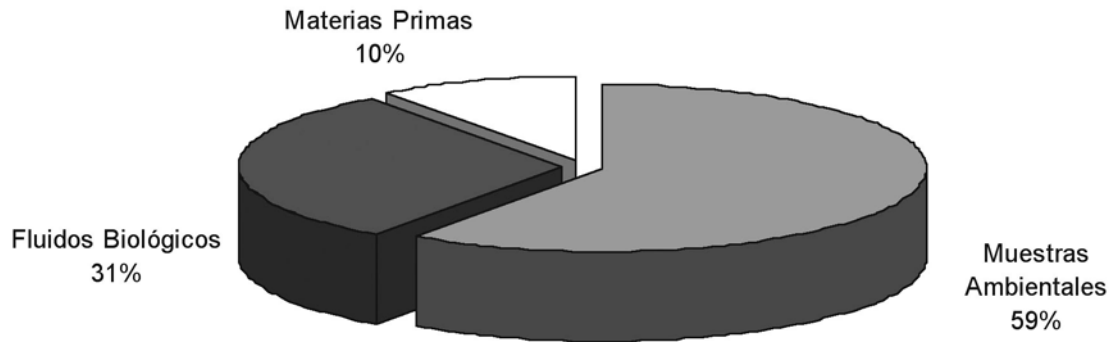
Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS							
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	UV-VIS	M.O.	GRAVI	OTRAS
Ambiental	A	259	1.914	435	128		48	35	
	D	280	2.165	1.604	192		63	150	
F. Biolog.	A	553	13	211	33				
	D	573	13	1.031	229				
M. Prima	A	1.008							
	D	1.365							
TOTAL	A	1.809	1.927	646	161		48	35	
	D	2.218	2.178	2.635	421		63	150	

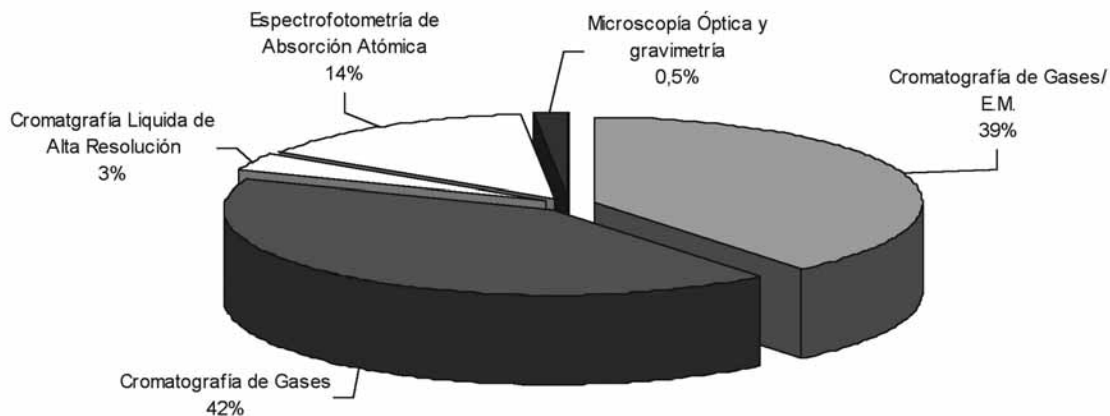
Tabla III. Análisis realizados por Objetivos/Proyectos

TIPO DE MUESTRAS	401H	402HI	404HI	405HI	414HI	501HI	502HI	503HI
Ambiental				6	335	392	13	1.953
F. Biolog.	41	2		542		59	12	154
M. Prima			1.008					
TOTAL	41	2	1.008	548	335	451	25	2.107

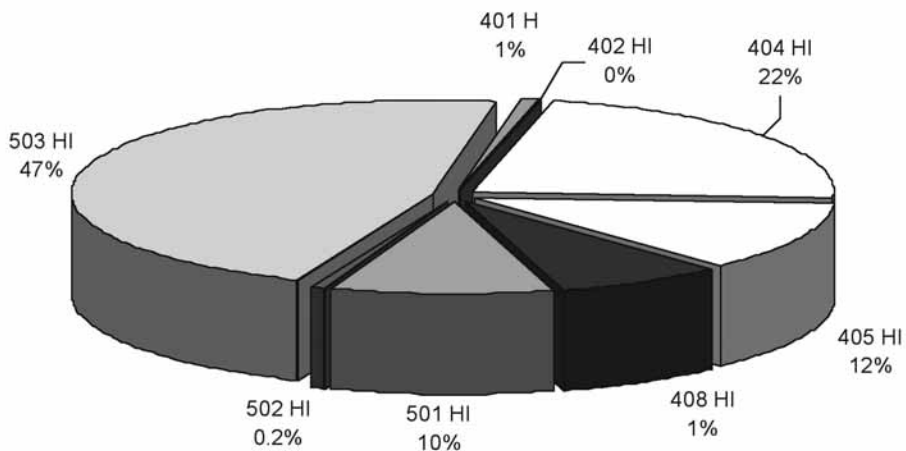
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MUESTRA



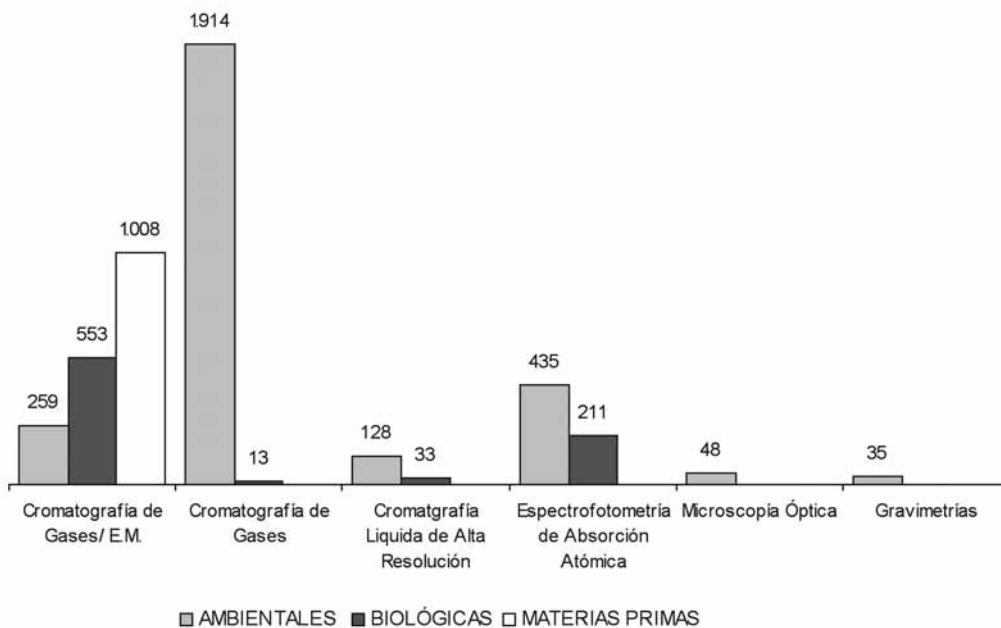
DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS INSTRUMENTALES



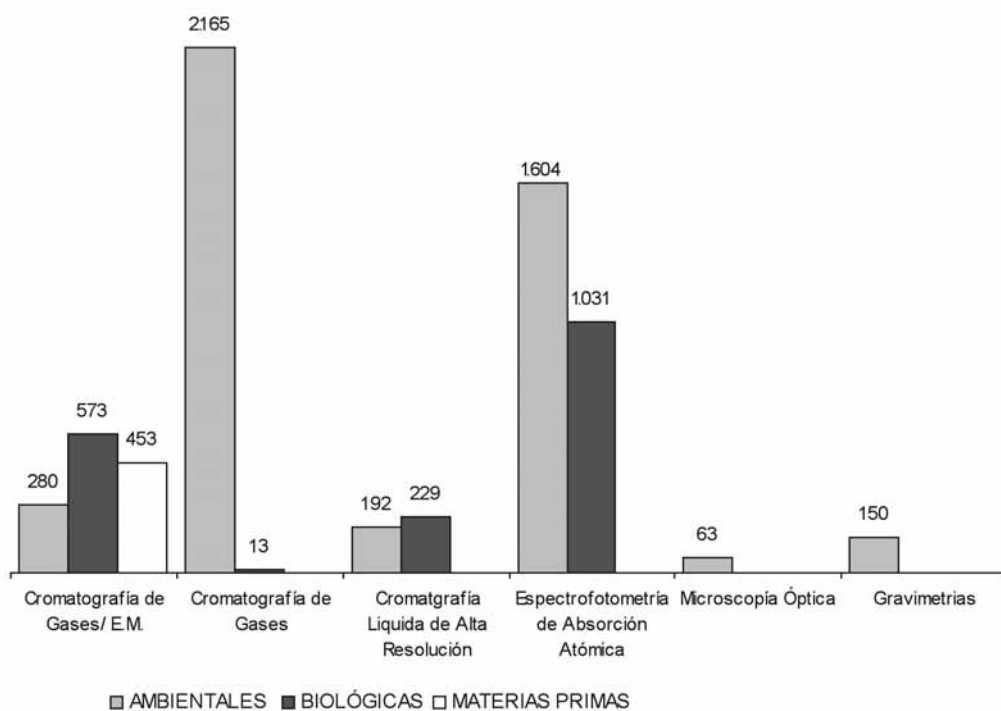
DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS POR PROYECTOS



DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS ANALIZADAS POR TIPO Y TÉCNICA INSTRUMENTAL



DISTRIBUCIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS POR TIPO DE MUESTRA Y TÉCNICA INSTRUMENTAL



PROYECTO 503 HI ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales y el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realizar actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de las actividades desarrolladas este año se han realizado los análisis correspondientes a los distintos programas de control de calidad, tanto nacionales como internacionales, en los que participa el laboratorio, incluyendo la participación en los estudios preliminares de un nuevo programa para determinaciones gravimétricas.

Se ha realizado un inventario de las micropipetas automáticas del Laboratorio de Higiene Industrial y se ha llevado a cabo su calibración para documentar el control de calidad en la preparación de patrones.

Se ha desarrollado un procedimiento de verificación de las micropipetas, estableciéndose los criterios de rechazo de las mismas.

Se ha realizado un inventario y actualización de los patrones que se utilizan en absorción atómica.

También se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos y de procedimientos normalizados para el control del material volumétrico del laboratorio.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleva.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: análisis de muestras externas.

Específicos: revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 108 muestras de las que 79 corresponden a compuestos químicos en ambiente y 27 a fluidos biológicos. Se han realizado 330 análisis de dichas muestras y 712 determinaciones.

En las tablas I y II se detalla su distribución por tipo de contaminante y técnica analítica utilizada.

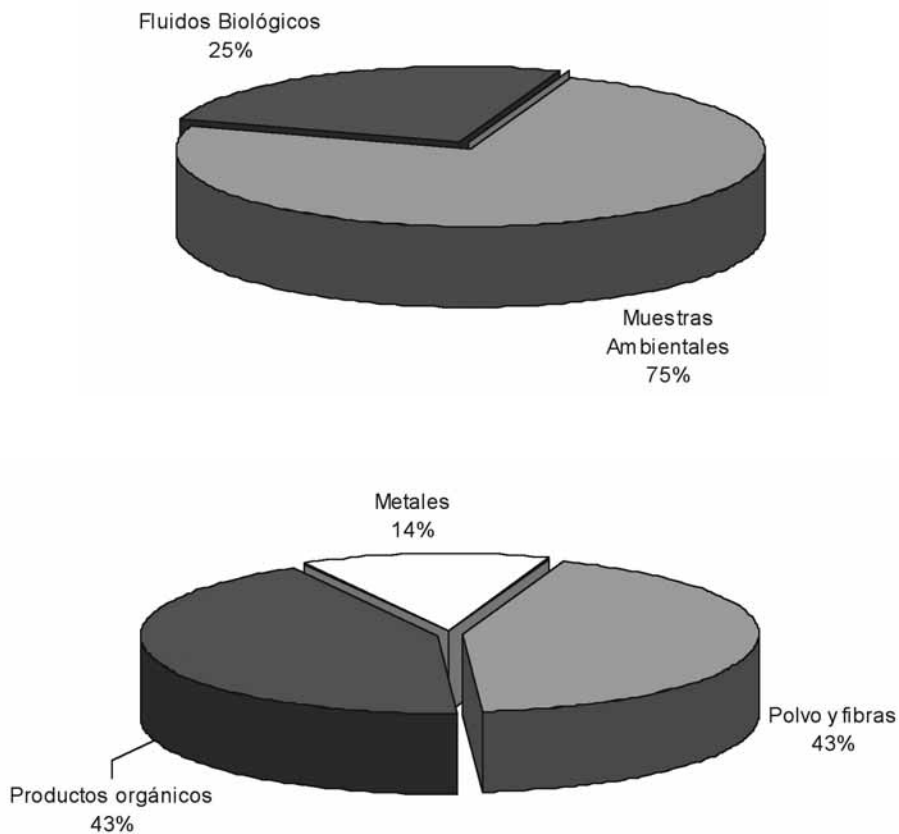
Tabla I. Análisis realizados por tipo de muestras

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE						
		Fibras	Polvo molesto	Prod Org.	Gases	Metales	M.I.E.	Otros
Ambiental	79	30	5	35		11		
Fluidos Biológicos	27					27		
Nº TOTAL DE MUESTRAS	108	30	5	35		38		

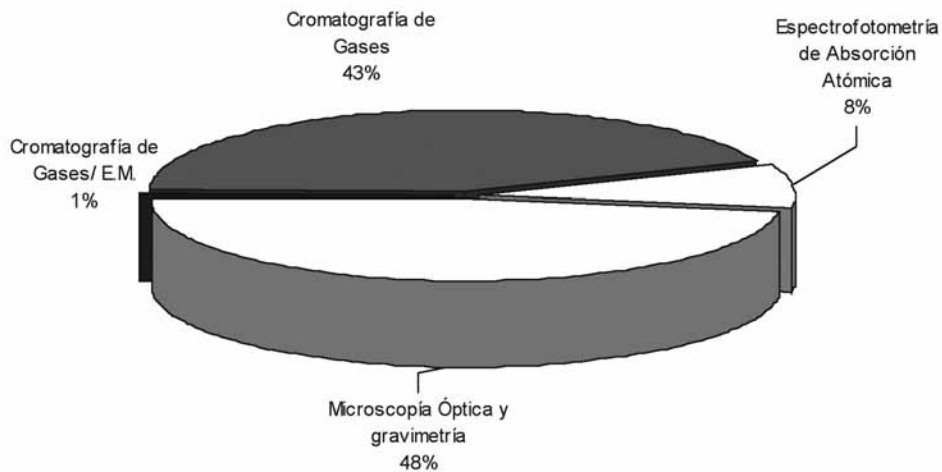
Tabla II: Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPO DE MUESTRA		TÉCNICAS ANALÍTICAS							
		C.G. Masas	C.G.	A.A.	HPLC	UV-VIS	M.O.	GRAVI	OTRAS
Ambiental	A	2	125	24			117	21	
	D	4	245	114			117	39	
F. Biolog.	A			41					
	D			193					
TOTAL	A	2	125	65			117	21	
	D	4	245	307			117	39	

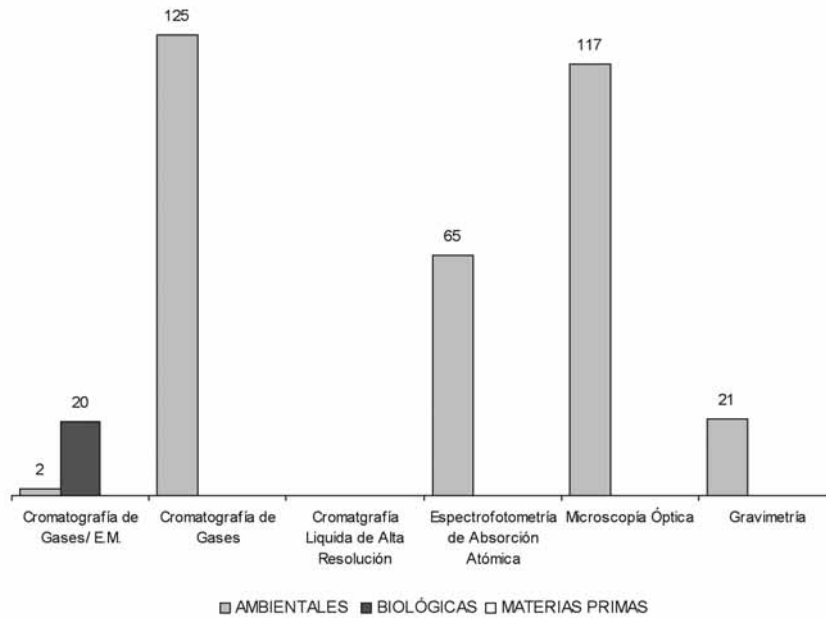
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MUESTRA



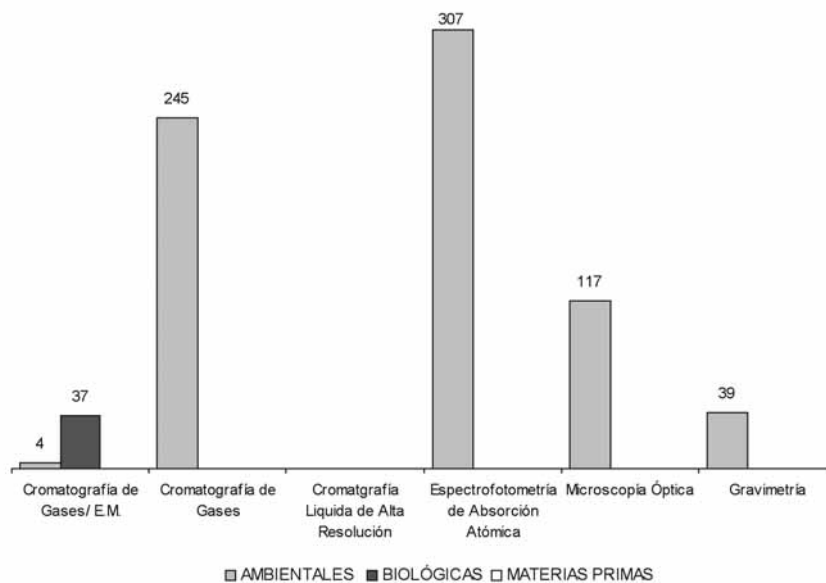
DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS INSTRUMENTALES



DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS ANALIZADAS POR TIPO Y TÉCNICA INSTRUMENTAL



DISTRIBUCIÓN DE DETERMINACIONES ANALÍTICAS POR TIPO DE MUESTRA Y TÉCNICA INSTRUMENTAL



7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ENTIDADES FORMATIVAS Y AUDITORAS

PROYECTO 701 F AUTORIZACIÓN DE ENTIDADES FORMATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La autorización de entidades formativas por la Autoridad Laboral lleva consigo la necesidad de informar en el proceso de autorización, según lo especificado en los art. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3, 6 y 9 de la OM de 27 de junio de 1977.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos en la tramitación de expedientes de autorización de entidades formativas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año se han recibido un total de 14 solicitudes de entidades formativas para impartir formación de nivel superior, de las que se ha emitido el correspondiente informe.

Así mismo se ha recibido una solicitud de otras comunidades autónomas para supervisar los exámenes realizados en ésta comunidad por entidades acreditadas en otras comunidades en modalidad a distancia.

PROYECTO 702 HI ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de servicios de prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 27 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3, 6 y 9 de la OM de 27 de junio de 1977.

OBJETIVOS

General: realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos.
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2007 se han informado 12 requerimientos procedentes de la Dirección General de Trabajo correspondientes a 9 aperturas de centros de trabajo y 3 acreditaciones a nivel nacional.

Por otra parte, a lo largo de todo el año se han actualizado mensualmente las bases de datos de los servicios de prevención ajenos, con altas y bajas de empresas concertadas y personal técnico. También se solicitaron las memorias anuales de las actividades preventivas realizadas por los servicios de prevención propios, ajenos y mancomunados, manteniendo reuniones con los mismos para dar a conocer el resumen global de sus actividades durante el año 2006.

PROYECTO 701 MD EVALUACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN SOBRE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La ingente normativa de Prevención de Riesgos Laborales publicada en los últimos años hace necesario por parte de

este Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia constituir un programa de seguimiento de la implantación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los servicios de prevención de esta Región, así como reforzar la información, divulgación y formación de los servicios de prevención, para así lograr una cultura preventiva cada vez más desarrollada.

OBJETIVOS

Generales: evaluación y control de las actuaciones sobre vigilancia de la salud realizadas en las empresas.

Específicos:

- Estudio estadístico de la memoria y de la programación anual de los servicios de prevención.
- Seguimiento de la actualización del personal sanitario con competencia en salud laboral, así como, de las condiciones de las instalaciones sanitarias de los servicios de prevención.
- Registro de la información y asesoramiento a los servicios de prevención sobre exposición a riesgos laborales sin reglamentación específica y seguimiento de los Protocolos Específicos aplicados.
- Seguimiento de las Evaluaciones de la Salud de los trabajadores realizados en las empresas por estos servicios.
- Seguimiento de las medidas preventivas adoptadas tras la evaluación de la vigilancia de la salud y de las condiciones de trabajo encaminadas a mejorar el ambiente de trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A propuesta del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, el 15 de noviembre de 2007 se reunió en el Instituto el Grupo de Trabajo de la Comisión Regional de Vigilancia de la Salud Laboral adoptando como conclusión más significativa la de transmitir, en la próxima reunión de la Comisión Regional, que sería conveniente establecer algún mecanismo de seguimiento de la Vigilancia de Salud Laboral que realizan los servicios de prevención para evitar que disminuyan la calidad y la especificidad de los exámenes de salud laboral que se realizan a los trabajadores de esta Región.

PROYECTO 702 S/H/M/E AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a las administraciones públicas lleva consigo la puesta en funcionamiento de los servicios de prevención propios que gestionen las actuaciones preventivas con las exigencias y peculiaridades que el reglamento de los servicios de prevención establece.

Las actividades preventivas de estos servicios de prevención han de someterse a una auditoría externa en los términos que el mencionado reglamento establece.

Entre las funciones que la ley de creación del Instituto establece, figura la realización de auditorías a los servicios de prevención de la Administración regional.

OBJETIVOS

Realizar el control periódico mediante auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de la Administración autonómica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han solicitado las memorias anuales de los respectivos servicios de prevención. Durante el año 2007 no se han registrado peticiones de auditoría.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Jornada divulgativa sobre 'I Jornadas informativas en Prevención de Riesgos Laborales'.
Lugar: Salón de actos del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
Fecha: 12 de marzo de 2007.
Ponentes: D. Fernando Vélez Álvarez, D. Juan Francisco Periago Jiménez y D. Antonio Morente Sánchez.
- Jornada divulgativa sobre 'I Jornadas informativas en Prevención de Riesgos Laborales'.
Lugar: Salón de actos del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena.
Fecha: 13 de marzo de 2007.
Ponentes: D. Fernando Vélez Álvarez, D. Juan Francisco Periago Jiménez y D. Antonio Morente Sánchez.

Seguridad y Formación

- Jornada técnica sobre 'La simulación como herramienta de formación en Prevención de Riesgos Laborales'.
Lugar: Salón de actos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
Fecha: 22 de febrero de 2007.
Ponente: D. Antonio Morente Sánchez.
- Jornada técnica sobre 'Trabajos temporales en altura. Andamios certificados'.
Lugar: Salón de actos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
Fecha: 25 de abril de 2007.
Ponentes: D. Antonio Morente Sánchez, D. Mariano Tur Torres, D. Miguel J. Taus Indart, D. Jaime Grijalvo, D. José Luís Sánchez Serrano y D. Diego Martínez Rafecas.
- Jornada divulgativa sobre 'Prevención de riesgos en el mundo laboral'.
Lugar: Escuela taller "Pabellón polideportivo de Zeneta".
Fecha: 27 de abril de 2007.
Ponente: D. Miguel Cárceles Riquelme.
- Jornada técnica sobre 'Método DOTE, la Ergonomía como formación en Prevención de lesiones Músculo-Esqueléticas'.
Lugar: Salón de actos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
Fecha: 6 de noviembre de 2007.
Ponentes: Sr. Ferrant Montagut y D. Carlos Salvadó.

Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada

- Jornada técnica sobre 'Prevención de riesgos laborales en Agricultura'.
Lugar: Salón de actos de IFEPA.
Fecha: 11 de mayo de 2007
Ponentes: Dña. M^a Ángeles Villanueva Río y D. Ángel Martínez García.

Higiene Industrial y Medicina Laboral

- Jornada técnica sobre 'Estrés térmico en el trabajo'.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 6 de junio de 2007.
Ponentes: Dña. Gloria Gil Carcelén y D. Ángel Martínez García.

Ergonomía y Psicología Aplicada

- Jornada técnica sobre 'Riesgos asociados a tareas de manipulación manual de cargas'.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Fecha: 25 de octubre de 2007
Ponentes: Dña. M^a Ángeles Villanueva Río y Dña. Rosario Verdú Nicolás.

Medicina Laboral

- Jornada técnica sobre 'Nuevo cuadro de Enfermedades Profesionales'.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 23 de abril de 2007.
Ponente: Dña. Gloria Gil Carcelén.
- Jornada técnica sobre 'Nuevo marco normativo de las Enfermedades Profesionales'.
Lugar: Centro de Salud de El Palmar.
Fecha: 30 de noviembre de 2007.
Ponente: Dña. Gloria Gil Carcelén.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales, etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han organizados e impartido los siguientes seminarios técnicos:

Seguridad en el Trabajo

- Seminario técnico sobre 'Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura'.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.
Fecha: 1^a edición 29 de noviembre de 2007. 2^a edición 18 de diciembre de 2007.
Ponentes: D. Antonio Morente Sánchez, D. Rafael Pérez Sedano, Dña. M^a Rosa Rupérez Moreno.
y Dña. M^a Concepción Martínez Gea.

Ergonomía y Psicología aplicada

- 'Factores psicosociales: Métodos de evaluación', 2 ediciones.
Fechas: 20, 21 y 22 de junio y 10, 11 y 12 de julio de 2007.
Duración: 15 horas cada edición.
Impartido por: Dña. M^a Ángeles Villanueva Río y Dña. Candelaria Arnao Soriano.
- 'Métodos de evaluación del riesgo de trastornos músculo-esqueléticos (TME) en la extremidad superior'.
Fecha: 4 y 5 de diciembre de 2007.

Duración: 10 horas.

Impartido por: Dña. Ma Ángeles Villanueva Río y Dña. Rosario Verdú Nicolás.

Higiene Industrial

- 'Estrategia de muestreo para la evaluación del riesgo por exposición a contaminantes químicos'. 3 ediciones.
Fechas: 2, 9 y 16 de octubre de 2007.
Duración: 5 horas cada edición.
Impartido por: D. Gabriel Pérez López y D. Ginés Sánchez Marín.
- 'Exposición laboral a vibraciones mano-brazo y de cuerpo entero', 2 ediciones.
Fechas: 30 de octubre y 7 de noviembre de 2007.
Duración: 5 horas cada edición.
Impartido por: D. Gabriel Pérez López y D. Ángel Martínez García.
- Participación de Celia Prado como ponente en el Seminario 'Toma de muestras de contaminantes en aire', realizado en colaboración con Sigma Aldrich Química, que tuvo lugar en Murcia, Alcalá de Henares y Barcelona los días 27, 28 y 29 de marzo de 2007.

PROYECTO 803 S/H/M/E/F EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS Y DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales, justifica la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Monografías Técnicas

En la Subdirección Técnica se han elaborado las siguientes monografías técnicas:

'Vida personal y laboral: responsabilidades compartidas'

MN 16

Autora: María Pilar García Galindo

Resumen

Entre los cambios producidos en el mundo del trabajo, se encuentra el aumento de mujeres trabajadoras que junto con el de la población trabajadora inmigrante, ha modificado la estructura por edad y sexo del mercado de trabajo. Este incremento de la participación de la mujer en el mundo laboral ha acentuado el debate sobre la necesidad de conciliar la vida personal y laboral.

Un debate que acostumbra a plantearse de forma explícita para las mujeres que tienen que compaginar la actividad laboral con la etapa del embarazo, el cuidado de los hijos menores y el cuidado de personas dependientes en edad avanzada, pero que también debe incluir a los hombres. Falta tiempo para conciliar la vida personal y la vida laboral, y este es un tema que ha pasado del plano privado para convertirse en un tema de debate público, pues la falta de conciliación tiene también sus efectos en la competitividad, por el estrés y agresividad que genera y que se traslada al entorno laboral, además de los efectos en la vida familiar.

Conscientes de esta realidad, en la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo se han incluido dentro del cuestionario unas preguntas relativas a la distribución de las responsabilidades dentro del hogar como una primera aproximación a la realidad de las tareas compartidas y la conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores de la Región de Murcia. En este informe se analizan los resultados de dicha encuesta, que ponen en evidencia la desigual distribución según género en lo que respecta a estas tareas no remuneradas.

‘Trabajadores accidentados: costes que asumen’

MN 17

Autora: María Pilar García Galindo

Resumen

Las diferentes administraciones han considerado la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral atendiendo siempre a los costes empresariales y sociales y valorándolos en términos económicos. Para el trabajador los accidentes tienen consecuencias sobre la salud dependiendo de la gravedad de la lesión, además de otros costes de tipo económico, los efectos en su desarrollo profesional y su calidad de vida en general así como la trascendencia a otros miembros de la familia. Los costes que asume el trabajador son de difícil cuantificación económica por el drama humano que puede generar desde el punto de vista personal y familiar.

Conscientes de esta realidad, desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se abordó la realización de este estudio que pone en primer plano al trabajador accidentado y los “costes” que tiene que asumir, por utilizar una terminología al uso. Una actividad se enmarca dentro del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia 2005-2007.

El objetivo general del estudio es por tanto conocer las consecuencias directas e indirectas que los accidentes laborales producen en los trabajadores accidentados y entorno familiar y dar visibilidad a “otros costes” que las estadísticas no pueden reflejar. No se trata de poner valor monetario a los costes, sino de reflejarlos tal y como los han asumido sus protagonistas: los accidentados.

Se ha optado por la metodología cualitativa, y dentro de ésta la técnica de la entrevista abierta, focalizada en el accidente y sus consecuencias. Unas entrevistas que se han realizado a 36 personas accidentadas en la Región de Murcia durante el año 2004, para las que hubieran transcurrido, en todos los casos, un mínimo de 12 meses desde que ocurrió el accidente. Los resultados de esta investigación muestran la realidad personal que hay detrás de las cifras estadísticas de accidentes laborales.

‘Accidentes laborales en la población inmigrante Región de Murcia 2004-2006’

MN 19

Autoras: María Pilar García Galindo, María Lourdes García Sánchez, Begoña Martínez Flores

Resumen

El último proceso extraordinario de normalización de extranjeros llevado a cabo entre el 7 de febrero y el 7 de mayo de 2005, y que estaba ligado a la existencia de un contrato laboral, ha incrementado de forma considerable el número de trabajadoras y trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social, un 61,5% en 2005 respecto a 2004 y como consecuencia directa se ha incrementado la notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que sólo se aplica a los trabajadores/as en situación administrativamente regularizada.

Ante esta nueva situación, se ha considerado necesario analizar la incidencia la siniestralidad laboral de la población inmigrante en la Región de Murcia según sector de actividad, desde una perspectiva comparada con la población autóctona, a partir de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@ del MTAS.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral de la población inmigrante se ha mantenido en valores muy por debajo de la población autóctona en 2004 y 2005 para elevarse de forma importante en 2006 hasta alcanzar el mismo índice que la población autóctona.

‘Encuesta sobre condiciones de trabajo en el sector agrícola y ganadero de la Región de Murcia’

MN-20

Autora: María Pilar García Galindo

Resumen

En diciembre 2005 se presentó el informe con los resultados de la I Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo de la Región de Murcia siguiendo la misma metodología de la Encuesta Nacional pero con la particularidad, respecto de ésta, de incluir el sector de Agricultura y Ganadería dada la importancia de dicho sector para la economía regional.

En este informe se realiza una explotación específica de la base de datos de la I ERCT, a partir de la muestra de empresas y trabajadores del sector agrícola y ganadero en las que se profundiza en los aspectos más significativos de las condiciones de trabajo en el sector agrícola y ganadero (condiciones de seguridad, las condiciones ambientales, la carga física, la carga mental y el entorno psicosocial), así como las actividades relativas a la prevención, formación y vigilancia de la salud. Se trata por tanto de un informe específico y complementario al presentado inicialmente con los resultados de la I ERCT.

En las variables más significativas, y siempre que ha sido posible, se ha explotado estadísticamente y de forma diferenciada el subgrupo de hombres y mujeres. No se trata de comparar, sino de analizar de forma diferenciada los efectos del trabajo en cada uno de los sexos, pues dentro de un mismo sector de actividad los hombres y las mujeres no suelen ocupar el mismo tipo de puesto.

En el Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se han elaborado las siguientes monografías técnicas:

Ergonomía y Psicología Aplicada

‘Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física’

MN 21

Autoras: Rosario Verdú Nicolás y M^a Ángeles Villanueva Río

Resumen: se realiza un análisis general de los datos de la siniestralidad laboral derivada de la carga física de trabajo, es decir, las enfermedades profesionales diagnosticadas como trastornos músculo-esqueléticos (TME's) y los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo, producidos en el periodo 1998 a 2006. Los resultados obtenidos indican que la incidencia de las enfermedades sufrió un aumento progresivo hasta 2001 y a partir de este año se produce un descenso en la misma; en cuanto a los accidentes, el incremento se prolonga hasta el 2000, descendiendo en los años siguientes. Por otro lado se analizan de forma más exhaustiva los datos globales del año 2006.

Medicina y Epidemiología Laboral

‘Análisis comparativo de las enfermedades profesionales en la población trabajadora autóctona e inmigrante de la Región de Murcia. Período 2004-2006’

MN 18

Autora: Gloria Gil Carcelén

Resumen: se han comparado las medias de los índices de incidencia de EEPP en inmigrantes durante los periodos 2000-2003 y 2004-2006 para comprobar si existía una diferencia significativa en la notificación de EEPP en dicho colectivo durante los dos periodos analizados. Para ello se ha utilizado un contraste de hipótesis de igualdad de medias; comprobando previamente la normalidad de los datos y la igualdad de las varianzas, obteniendo como resultado que el incremento del índice de incidencia EEPP en inmigrantes en el periodo 2004-2006, pese a incluir el año 2005 con proceso de regularización vinculada a “contrato de trabajo”, no es significativo respecto al del periodo 2000-2003. Esto se debe a que durante el periodo 2004-2006 ha aumentado el porcentaje de notificación de EEPP en inmigrantes pero también ha aumentado el número de trabajadores inmigrantes, y para que hubiera sido significativo debería de haber aumentado en mayor medida la notificación de EEPP en dicho colectivo.

Respecto a la etiología y a los diagnósticos de las EEPP, no se han encontrado diferencias significativas entre ambas poblaciones en los dos periodos considerados, excepto en el diagnóstico de brucelosis ocupacional durante el primer periodo y especialmente en el año 2003. Es en este año cuando se produce la mayor diferencia en la incidencia de esta enfermedad entre trabajadores autóctonos e inmigrantes, siendo el índice de incidencia de brucelosis en inmigrantes de 13,1 frente al 0,3 en autóctonos.

Higiene Industrial

‘Determinación de tasas metabólicas en trabajos al aire libre’

MN 15

Autor: Ángel Martínez García

Resumen: en climas cálidos, como el de la Región de Murcia, los altos niveles de producción del calor metabólico, asociados al trabajo muscular, junto con las altas temperaturas alcanzadas en los meses de verano, agravan el riesgo para la salud debido al estrés térmico. El objetivo de este trabajo es adquirir un mayor conocimiento sobre los valores del gasto energético en actividades desarrolladas al aire libre durante el periodo estival, concretamente en Construcción y Agricultura.

Tras la toma de contacto con las empresas que nos podían facilitar el acceso a los puestos de trabajo susceptibles de análisis, se realizaron las oportunas visitas en las que se recabó toda la información necesaria para la realización del estudio, registrándose en vídeo las tareas que posteriormente serían analizadas para establecer el gasto energético estimado para las mismas según método normalizado. Los métodos utilizados en este trabajo están definidos en UNE-EN ISO 8996. Junio 2005. Ergonomía del ambiente térmico. Determinación de la tasa metabólica.

En la totalidad de los puestos de trabajo que han sido objeto de este estudio, tres de ellos pertenecientes al sector de la Construcción y dos a tareas agrícolas, se han obtenido unos resultados de tasa metabólica comprendidos entre el rango 130 a 200 W/m², lo que nos ha llevado a clasificarlos dentro una clase de tasa metabólica moderada. Se define igualmente como conclusión de este estudio la aplicación práctica de los datos obtenidos situándolos dentro del proceso de toma de decisiones propuesto por la ACGIH para la valoración del estrés térmico.

‘El amianto en el ambiente laboral’. 2ª edición revisada

Autores: Celia Prado Burguete, Ángel Martínez García

Extensión de la monografía: 88 páginas

Resumen: el propósito de esta monografía es actualizar la editada con este mismo título por el ISSL de Murcia en el año 2000, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

El texto de la nueva monografía recoge, por una parte, un resumen de las propiedades y usos del amianto, sus efectos sobre la salud, los límites de exposición, aspectos relacionados con la toma de muestras para la evaluación fiable de la exposición laboral a amianto, con el cálculo de la concentración de fibras y con la elaboración de los planes de trabajo. Por otra parte, recoge la legislación relacionada, donde se establecen los límites de exposición, la tramitación de solicitudes de homologación de laboratorios especializados en determinación de fibras de amianto, las limitaciones a su comercialización y uso, etc.

En el año 2001 se prohibió la producción, utilización y comercialización de las fibras de amianto y productos que lo contengan. Este hecho ha conducido a que actualmente la exposición al amianto se produzca al manipular materiales, ya instalados, que lo contengan. Los trabajos en los que persiste el riesgo de exposición son los de retirada de amianto en las actividades de demolición, mantenimiento o eliminación. Por tanto, la exposición ha variado sustancialmente y tanto la legislación –que ha reducido drásticamente el valor límite ambiental de exposición– como el método de toma de muestra y análisis de fibras –que ha de ser capaz de medir concentraciones de fibras en aire en concordancia con el valor límite– se han adaptado a las circunstancias actuales.

Fichas divulgativas

En el servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral se han elaborado las siguientes fichas divulgativas:

- | | |
|-----------------------------------------------|------------|
| • Estrés térmico en el trabajo/golpe de calor | FD-01/2007 |
| • Exposición Laboral al Frío | FD-02/2007 |
| • Vacunaciones en el Medio Laboral | FD-03/2007 |
| • Pantallas de visualización de datos | FD-04/2007 |
| • Primeros Auxilios: Heridas | FD-05/2007 |
| • Riesgos Biológicos en Mataderos | FD-06/2007 |
| • Primeros Auxilios: Quemaduras | FD-07/2007 |
| • Primeros Auxilios: Fracturas | FD-08/2007 |
| • Estrés laboral | FD-09/2007 |
| • El amianto en el ambiente laboral | FD-10/2007 |
| • Primeros Auxilios: Soporte Vital Básico | FD-11/2007 |
| • El ruido en el ambiente laboral | FD-12/2007 |

**PROYECTO 804 ST
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Documentación correspondiente al año 2007 para empresas adheridas al objetivo cero accidentes laborales en la Región de Murcia.

- Calendario 2006 para pegatinas 3.500 ejemplares
- Pegatinas verdes 10.000 ejemplares
- Pegatinas amarillas 3.500 ejemplares
- Pegatinas rojas 1.500 ejemplares
- Distintivos folio 3.500 ejemplares
- Distintivos tarjeta 3.500 ejemplares
- Sellos 15.000 ejemplares
- Trípticos 5.000 ejemplares

Calendario conjunto Organizaciones Sociales para el 2008 Calendario 'Trabaja Seguro' 50 x 70cm. 1.000 ejemplares

Edición de tres folletos dirigidos a los trabajadores inmigrantes, en cinco idiomas cada uno:

- Derechos y deberes de los trabajadores.
- Medidas de prevención en los trabajos agrícolas.
- Medidas de prevención en la construcción.
- 3.000 ejemplares de cada uno de los tres folletos, con las siguientes características técnicas: 12 páginas, tamaño 10,5 cm x 21 cm.

Edición actualizada en castellano y árabe de:

- 4.000 dípticos, 'Prevención de golpe de calor', tamaño 21 cm X 21 cm.
- 1.000 carteles, 'Señalización de Seguridad', tamaño 70 cm X 100 cm.

Campaña 'Participación de los trabajadores en la prevención'

- 3.000 trípticos de 10x15 cm.
- 2.000 carteles de 50x70 cm.

PROYECTO 805 ST CAMPAÑAS DIVULGATIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La realización de campañas divulgativas en los medios de comunicación social es una actividad que se viene haciendo por el Instituto en los años anteriores y que ha dado un buen resultado a la hora de concienciar a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, y a la sociedad en general acerca de la necesidad de extremar al máximo la prevención de riesgos laborales en el ámbito del trabajo. Estas campañas tendrán dos vertientes diferenciadas, una más general, tendente a la difusión de la cultura de la prevención laboral; y otra más específica, enfocada a aquellos sectores de actividad con mayores tasas de siniestralidad.

Dentro de estas campañas se recogerá igualmente la campaña sobre el plan objetivo cero accidentes laborales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Fomentar la participación en la prevención laboral de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Campaña publicitaria 'Trabajando por tu vida' en los medios: prensa, radio, televisión y vallas.

Dirigida: a los trabajadores autónomos; trabajadores con riesgos de accidentes *in itinere*; trabajadores que realizan manipulación manual de cargas.

Plazo de ejecución del 15 de septiembre al 15 de diciembre.

Campaña publicitaria de 'Objetivo cero accidentes laborales en la región de Murcia' a través de las televisiones locales. Alhama de Murcia, Bullas, Caravaca, Cehegin, Cieza, Jumilla, Mazarron, Mula, Totana y Yecla.
Plazo de ejecución del 15/09/2007 al 15/12/2007.

Campaña publicitaria en Onda Regional

Cuña publicitaria de 20" emitida de lunes a viernes, ambos incluidos, seis veces al día, tras los boletines informativos de las 10:00, 11:00, 12:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas.

Plazo de ejecución: todo el año 2007.

Prevención de riesgos laborales en el ámbito universitario

Campaña: 'En prevención de riesgos laborales, trabajo seguro', con el objetivo de llevar la cultura preventiva al ámbito universitario a través de una carpa itinerante que se instaló en los tres campus universitarios de la Región.

Plazo de ejecución: del 15-10-2007 al 23-11-2007.

Prevebús campaña de prevención de riesgos laborales dirigida a trabajadores inmigrantes

Acercar los conocimientos en materia de prevención a todos los trabajadores inmigrantes de la Región que operan en sectores de fuerte rotación y movilidad como son la Hostelería, Construcción y Agricultura.

Plazo de ejecución: del 1-10-2007 al 31-12-2007

PROYECTO 806 S/H/M/E/F ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ergonomía y Psicosociología

Se han atendido un total de 94 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	72	Servicio Prevención	90	Telefónico	65
Psicosociología	17	Organización sindical	3	Presencial	27
Otros	5	Organización empresarial	1	Escrito	2
TOTAL	94		94		94

Medicina y Epidemiología Laboral

Se han atendido un total de 87 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Salud Laboral	70	Servicio Prevención	33	Telefónico	60
Legislación	9	Organización sindical	7	Presencial	25
Otros	8	Organización empresarial	47	Escrito	2
TOTAL	87		87		87

Higiene Industrial

Se han atendido un total de 199 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Higiene Industrial	182	Servicio Prevención	182	Telefónico	156
Legislación	12	Organización sindical	10	Presencial	38
Otros	5	Organización empresarial	7	Escrito	5
TOTAL	199		199		199

Seguridad en el Trabajo

Se han atendido un total de 390 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Seguridad	84	Servicio Prevención	144	Teléfono	283
Legislación	219	Empresa	144	Presencial	95
Formación	53	Organización empresarial	45	Escrito	12
Estadística	19	Organización sindical	6		
Servicio de prevención	9	Otros	51		
Divulgación	1				
Medicina	1				
Higiene	1				
Otros	3				
	390		390		390

PROYECTO 808 ST PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Cada vez son más numerosos los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos a los que se invita a participar a la Región de Murcia. Esta participación, que normalmente se materializa en la instalación de un *stand*, permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra Región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Stand del ISSL en el I Congreso Canario de Prevención de Riesgos Laborales (PREVECAN '07) celebrado, en Arona – Tenerife– Canarias, los días 15 y 16 de marzo de 2007.

Participación del Instituto de Seguridad y Salud Laboral dentro de la zona especial dedicada a la Región de Murcia en la IV Edición de la Feria LABORALIA celebrada en Valencia del 30 de mayo al 1 de junio de 2007.

El ISSL participó con un *stand* en el II Congreso Iberoamericano de Prevención de Riesgos Laborales (PREVENCIA 07) celebrado, en Cádiz, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007.

Stand del ISSL en el que se instaló un simulador de accidentes de atrapamiento por ejes de transmisión cardan de toma de fuerza. IFEPA 07 Feria Agrícola del Mediterráneo – Torre Pacheco, Murcia.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional, y consecuentemente contribuyan a difundir

positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos para su financiación con fondos nacionales o europeos.

En el presente año estas actividades se potenciarán con motivo de la celebración del 1^{er} Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.
- Participación en el Congreso Regional de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Regionales

Participación, como ponente, de D. Tomás Pérez Fuentes en las Jornadas sobre la Prevención de Riesgos Laborales en trabajadores autónomos celebradas en las Cámaras de Comercio de Murcia y Cartagena

Ergonomía y Psicosociología Aplicada

Participación en el 1^{er} Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, celebrado en Murcia en marzo de 2007, con las comunicaciones en forma de cartel:

- ‘Seguimiento de daños para la salud por trastornos músculo-esqueléticos’, realizado por Rosario Verdú y M^a Ángeles Villanueva.
- ‘Análisis de riesgos psicosociales en empresas de la Región de Murcia’, realizado por Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva.

Con la comunicación oral:

- ‘Valoración de las fuentes de estrés laboral en profesores’, presentada por M^a Ángeles Villanueva.

Y con la moderación de las Sesiones Técnicas de:

- Ergonomía: la normalización, la evaluación y diseño de puestos en ergonomía, a cargo de M^a Ángeles Villanueva.
- Psicosociología: perspectiva actual de los riesgos psicosociales, a cargo de Candelaria Arnao.

Medicina Laboral

Participación en el 1^{er} Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, celebrado en Murcia en marzo de 2007, con las comunicaciones en forma de cartel:

- ‘Análisis descriptivo de las dermatosis profesionales declaradas en la Región de Murcia. Período 2000-2004’, realizado por Gloria Gil y M^a Isabel Rebollo.
- Y con la moderación de la Sesión Técnica de Medicina: ‘Dermatosis Profesionales’, a cargo de Gloria Gil.

Higiene Industrial

Participación en el 1^{er} Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia, celebrado en Murcia en marzo de 2007, con las comunicaciones en forma de cartel:

- ‘Desarrollo de un método de análisis para la evaluación de la exposición laboral al isocianurato de triglicidilo’, realizado por Eulogia Jiménez.
- ‘Determinación de diclorometano en orina para el control biológico de la exposición laboral a diclorometano’, realizado por Celia Prado, Patricia Marín y J. Francisco Periago.
- ‘Evaluación de un prototipo de muestreador difusivo basado en SPME para la determinación de clorobenceno en aire’, Patricia Marín, J. Francisco Periago y Celia Prado.

Además se ha participado como ponente en las siguientes jornadas técnicas:

- Jornada técnica sobre 'Seguridad y salud en canteras de extracción y fábricas de elaboración de roca ornamental'.
Lugar: Centro Tecnológico del mármol. Cehegín.
Fecha: 11 de diciembre de 2007.
Ponente: D. Gabriel Pérez López.
- Jornada técnica sobre 'II Semana de la Seguridad en Construcción'.
Lugar: ETOSA. Murcia.
Fecha: 22 de octubre de 2007.
Ponente: D. Gabriel Pérez López.
- Jornada técnica sobre 'Prevención de riesgos laborales en el sector de la limpieza de edificios y locales, limpieza viaria y recogida de basuras'.
Lugar: UGT. San Pedro del Pinatar.
Fecha: 15 de noviembre de 2007.
Ponentes: D. Gabriel Pérez López y Dña. María Dolores Arias García.
- Jornada técnica sobre 'Nuevo cuadro de enfermedades profesionales'.
Lugar: organizado por AMAT en el ISSL.
Fecha: 23 de abril de 2007.
Ponente: D. Francisco Periago Jiménez.
- Jornada técnica sobre 'Las enfermedades profesionales en el entorno laboral de las Administraciones Públicas'.
Lugar: Universidad de Murcia.
Fecha: 18 de julio de 2007.
Ponente: D. Francisco Periago Jiménez.

Nacionales

Participación de D. Francisco Periago, como ponente por invitación, en la Jornada técnica sobre presentación de los Valores Límite Españoles 2007 en el INSHT Madrid.

Participación de Dña. Celia Prado, como ponente por invitación, en el XVI Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en las Administraciones Públicas en Pamplona.

Se han presentado las siguientes comunicaciones a congresos:

- 'Determinación de cetonas en orina mediante SPME para su aplicación al control biológico'.
Autores: C. Prado, P. Marín, J. Alcaraz, J. F. Periago.
XVII Congreso Español de Toxicología, celebrado en Santiago de Compostela, septiembre de 2007.
- 'Control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles'.
Autores: F. Talavera, C. Prado, J. F. Sánchez, J. Díaz.
IX Congreso Nacional de Sanidad Ambiental, celebrado en Sevilla, noviembre de 2007.
- Asistencia de Dña. Martina Heredia al Congreso de Desamiantado, realizado en Barcelona los días 22 y 23 de noviembre de 2007 y organizado por Ibérica de Desamiantado.

PROYECTO 809 S/H/M/E/F PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades

que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha estado trabajando en los siguientes artículos.

Medicina y Epidemiología Laboral

Se ha aceptado y se publicará en la revista 'La Mutua' durante el primer semestre de 2008 el artículo:

- 'Análisis comparativo de las enfermedades profesionales en la población trabajadora autóctona e inmigrante de la Región de Murcia. Período 2004-2006'.
Autora: Gloria Gil Carcelén

Higiene Industrial

Se ha aceptado y se publicará en la revista Gestión Práctica de Riesgos Laborales durante el primer semestre de 2008 el artículo:

- 'Cómo cuantificar el estrés térmico en trabajos al aire libre: tasas metabólicas'.
Autor: Ángel Martínez.

Se ha trabajado en la elaboración y redacción, para su publicación, del siguiente artículo:

- 'New approach to time-integrated diffusive sampling of environmental contaminants based on SPME'.
Autora: Celia Prado.

PROYECTO 810 S/H/M/E/F PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones especificadas en el art. 4 e) de la Ley 1/2000 se contempla la posibilidad de programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han organizados e impartido los siguientes cursos:

- Cinco cursos de 30 horas lectivas, impartidos en el I.E.S: Los Albares de Cieza.
- Un curso de 30 horas lectivas, en el IES: Politécnico de Cartagena.
- Un curso de 50 horas lectivas, en el IES: Politécnico de Cartagena.
- Dos cursos de 30 horas lectivas, en el IES: Aljada de Puente Tocinos

PROYECTO 811 ST DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VÍA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red Internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado, desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar di-

rectamente con la red española, de la que es miembro esta Comunidad Autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas.

OBJETIVOS

Remodelación de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Transformación de la web del ISSL, nuevo diseño y contenidos para su homologación al conjunto de la Red de la CARM. Actualización permanente de la web, incorporación de nuevos de los datos para su consulta así como el contenido integro de las publicaciones, estudios, artículos, tesis... elaboradas por el ISSL.

Creación y mantenimiento de la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 811 S/H/M/E FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos que se incorporen a la plantilla de Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos de inspectores de Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha participado como alumno en los siguientes actos formativos:

- 'Excel por Internet'.
Asistentes: Rosario Verdú y Gabriel Pérez.
Organizado por: Escuela de Administración Pública.
- 'Inglés por Internet'.
Asistentes: Ginés Sánchez y Gabriel Pérez.
Organizado por: Escuela de Administración Pública.
- 'Word básico. Internet'.
Asistente: Eulogia Jiménez.
Organizado por: Escuela de Administración Pública.
- 'Curso avanzado de técnicas de prevención de riesgos laborales en laboratorio'.
Asistentes: Eulogia Jiménez y José Ángel Alcocer.
Organizado por: Escuela de Administración Pública.
- 'Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada'.
Asistentes: Candelaria Arnao y Ginés Sánchez.
Especialidad de Higiene Industrial.
Asistentes: Ángel Martínez, Ginés Sánchez y Eulogia Jiménez.
Organizado por: Acedis.
- 'Métodos de Evaluación de trastornos músculo-esqueléticos (TME) en la extremidad superior'.
Asistentes: Candelaria Arnao y Ginés Sánchez.
Organizado por: ISSL.
Fecha: diciembre de 2007.

- 'Integración Laboral de Personas con discapacidad en el Sector Comercio-Alimentación'.
Asistente: Candelaria Arnao.
Organizado por: Instituto de Biomecánica de Valencia.
Fecha: octubre de 2007.
- 'Los trabajos con riesgo de exposición al amianto'.
Asistente: Ángel Martínez García.
Organizado por: Suministros Shei.
Fecha: febrero de 2007.
- 'Factores psicosociales: métodos de evaluación'.
Asistentes: Ángel Martínez García, Ginés Sánchez, Lorena Gómez Fenoll y César López Nicolás.
Organizado por: ISSL.
Fecha: junio y julio de 2007.
- 'La simulación como herramienta de formación para la prevención de riesgos laborales'.
Asistente: Ángel Martínez García.
Organizado por: ISSL.
Fecha: febrero de 2007.
- 'Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura'.
Asistente: Ginés Sánchez, M^a Dolores Arias Navarro, Anastasia Bafalliu Vidal. Cesar López Nicolás.
Organizado por: ISSL.
Fecha: noviembre y diciembre de 2007.
- 'Buenas Prácticas de Pipeteo'.
Asistentes: Eulogia Jiménez, Martina Heredia, Patricia Martín, José Ángel Alcocer, Josefa Alcaráz, José Vives.
Organizado por: Universidad de Murcia.
Fecha: mayo de 2007.
- 'Estrés térmico en el trabajo'.
Asistente: Martina Heredia.
Organizado por: ISSL.
Fecha: junio de 2007.
- 'Gestión e Intervención ante Emergencias Químicas'.
Asistente: Martina Heredia.
Organizado por: Cámara de Comercio de Murcia.
Fecha: junio de 2007.
- 'Amianto. Curso General RD 396/2006'.
Asistente: Celia Prado.
Organizado por: CNVM (INSHT) de Bilbao.
Fecha: julio de 2007.
- 'Estrategia de muestreo para evaluación de riesgos por exposición a contaminantes químicos'.
Asistente: Martina Heredia y Juan Bernal Sandoval.
Organizado por: ISSL.
Fecha: octubre de 2007.
- 'Exposición laboral a campos electromagnéticos'.
Asistente: Gabriel Pérez.
Organizado por: CNNT. INSHT. Madrid.
Fecha: abril de 2007.

- 'Prevención de riesgos laborales en Agricultura'.
Asistente: Gabriel Pérez y Rosario Verdú.
Organizado por: ISSL. Ifepa.
Fecha: mayo de 2007.
- 'Calidad de aire en ambientes interiores. Legionelosis: Criterios higiénico sanitarios para prevención y control (RD 865/2003)'.
Asistente: Celia Prado.
Organizado por: Fremap. Murcia.
Fecha: octubre de 2007.
- 'Exposición laboral a vibraciones mano brazo y de cuerpo entero'.
Asistente: Rafael Pérez Sedano, María Josefa Frigard Hernández y M^a. Dolores Arias Navarro.
Organizado por ISSL.
Fecha: Noviembre 2007.
- 'Recogida de información para la investigación de accidentes de trabajo. Factores a considerar en relación con los testigos'.
Asistente: Antonio Morente Sánchez.
Organizado por: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.
Fecha: septiembre de 2007.
- 'Habilidades para el manejo de las relaciones interpersonales en el entorno laboral'.
Asistente: Mariano Tur Torres y María Josefa Frigard Hernández.
Organizado por: Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.
Fecha: marzo de 2007.
- 'Seguridad de las máquinas'.
Asistente: M^a. Rosa Ruperez Moreno y María Josefa Frigard Hernández.
Organizado por FREMAP.
Fecha: junio 2007.
- 'Instalaciones eléctricas receptoras en BT: riesgos para la salud asociados al uso'.
Asistente: Lorena Gómez Fenoll, Anastasia Bafalliu Vidal, M^a Dolores Arias Navarro y María Josefa Frigard Hernández.
Organizado por: Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.
Fecha: abril-mayo de 2007.
- 'El procedimiento administrativo y su reforma'.
Asistente: Lorena Gómez Fenoll.
Organizado por: UGT Murcia.
Fecha: marzo 2007.
- 'Inteligencia emocional'.
Asistente: María Josefa Frigard Hernández.
Organizado por Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.
Fecha: marzo de 2007.

PROYECTO 812 ST CONGRESO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actividades contempladas en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales, se contempla la realización, durante los días 1 y 2 de marzo de 2007, de un Congreso Regional sobre Prevención de Riesgos Laborales. La secretaría técnica de dicho congreso recae en el ISSL.

OBJETIVOS

Llevar a cabo todas las actividades encomendadas a la secretaría técnica del Congreso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Los días 1 y 2 de marzo se celebró en el Auditorio y Centro de Congresos de Murcia el 1^{er} Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por la Consejería de Trabajo y Política Social y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, con la participación de UGT, CCOO y la confederación regional de empresarios CROEM. El Congreso ha estado patrocinado por las empresas Aquagest Murcia, Etosa, General Electric, Intersa, Iberdrola, Polaris-World y Forza Saez, asistiendo al mismo más de 500 congresistas.

El acto inaugural estuvo presidido por la Consejera de Trabajo y Política Social Dña. Cristina Rubio Peiró, el Secretario General de la Consejería, D. Constantino Sotoca Carrascosa, y los Directores Generales de Trabajo, D. Francisco Moreno García, y del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, D. Fernando Vélez Álvarez. En su discurso de apertura la Consejera señaló que el congreso era una asignatura pendiente del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y también aludió a la importancia que tiene para el Gobierno regional la prevención de los riesgos laborales, así como las actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo, lo que ha propiciado que en los últimos cinco años se haya logrado reducir los índices de incidencia de accidentes de trabajo hasta dejarlos por debajo de la media nacional, sin que ello permita bajar la guardia, sino todo lo contrario, redoblar el esfuerzo encaminado a lograr día tras día mayores cotas de seguridad y salud laboral para los trabajadores de la Región de Murcia.

La conferencia inaugural, que versó sobre las políticas y estrategias de la prevención de los riesgos laborales y su prevención en España, estuvo a cargo de D. Federico Durán López, seguida de una conferencia institucional sobre la posición europea en materia de prevención de riesgos laborales, centrada en la nueva estrategia europea de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2006-2008, a cargo D. Mario Grau Ríos, Subdirector Técnico del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Dentro del programa científico, en el primer día se abordaron tres sesiones técnicas sobre Seguridad, Ergonomía y Psicología. En la primera sesión se abordó el diagnóstico de situación en el sector de la Construcción, a cargo de D. Luis Dosel Aja Mil, así como las herramientas de investigación de accidentes, a cargo de D. Alejo Fraile Cantalejo. En la sesión técnica de Ergonomía participaron D. Antonio Carmona Benjumea, que en su ponencia expuso la normalización en materia de ergonomía y de D. Carlos García Molina, que expuso los aspectos relacionados con la evaluación y diseño de puestos de trabajo. Finalmente, en la tercera sesión técnica se abordó el tema de la perspectiva actual de los riesgos psicosociales por parte de los ponentes D. Mariano García Izquierdo y D. Manuel Velázquez Fernández.

La conferencia institucional del segundo día, que versó sobre el papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud en el trabajo, con atención a los protocolos y guías de actuación, estuvo a cargo de D. Adrián González Martín, Subdirector General para la Prevención de Riesgos Laborales y las Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la que siguieron las dos últimas sesiones técnicas de trabajo. La primera de ellas sobre Higiene Industrial en la que intervinieron como ponentes D. Juan Guasch Farrás, que abordó el tema de la Higiene Industrial desde una perspectiva nacional, y Dña. Alicia Huici Montagud, Secretaria del Comité Científico para Valores Límite Ocupacionales (SCOEL) de la Unión Europea. En la última Sesión Técnica, dedicada a Medicina del Trabajo, se abordó el tema de las dermatosis profesionales, tanto desde el punto de vista de su clínica, en la ponencia desarrollada por Dra. Paloma Sánchez-Pedreño Guillén, como desde el punto de vista preventivo, en la ponencia desarrollada por la Dra. Dolores Guimaraens Juanena.

También se celebró un foro de debate, moderado por el Director del Instituto de Seguridad y salud Laboral, que contó con la participación de D. Fulgencio Belando Aragón, en representación CROEM, D. José Luis Romero de Jódar, Secretario General de CCOO, y D. Antonio López Baños, Secretario General de UGT, en la se abordó la problemática de la prevención de riesgos laborales.

Como colofón, se celebraron dos conferencias de clausura a cargo de D. Ángel Rubio Ruiz, Director del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y D. Raimundo Aragón Bombín, Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la que se presentó por primera vez en público el Plan PREVEA. El acto de clausura estuvo presidido por el Director General de Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, acompañado por el Director General del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, el Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Director del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo. En este acto se leyeron las

Conclusiones del Congreso entre las que caben destacar, entre otras, la necesaria y urgente aprobación y puesta en marcha de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2011, considerando que el papel de las Comunidades Autónomas en la definición de las políticas y Planes Preventivos a desarrollar en España debe ser relevante. En materia formativa se considera urgente que la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales sea asumida en el ámbito de la formación reglada por vía de los estudios universitarios de posgrado, así como introducir la prevención en todos los niveles educativos y potenciar la investigación, desarrollo e innovación en todas las especialidades preventivas. También se destacó la necesidad de fomentar la participación activa y la consulta permanente a los representantes de los trabajadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud. Se considera urgente abordar una adecuación de la normativa existente, referida a las actuaciones de los servicios de prevención con objeto de mejorar su calidad. Así mismo se recogieron conclusiones específicas relacionadas con las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía, Psicopsicología y Medicina del Trabajo.

A este congreso se han presentado 10 comunicaciones en forma de póster y 9 comunicaciones libres en las cuatro sesiones programadas durante los dos días de congreso. Tanto las conferencias institucionales como las sesiones técnicas y las comunicaciones libres han despertado un vivo interés entre los asistentes, favoreciendo la participación y el debate entre los mismos.

Simultáneamente a la celebración de las sesiones del Congreso se montó un área de exposición en la que se instalaron 23 *stands* con presencia institucional por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid e Instituto Canario de Seguridad Laboral, junto con UGT, CCOO y CROEM. También estuvieron presentes la Asociación de Servicios de Prevención de la Región de Murcia y 12 firmas comerciales.

Coincidiendo con la celebración del congreso también se celebró una reunión de Directores Generales de Trabajo y Directores de Institutos Regionales de Seguridad y Salud Laboral en la que estuvieron representadas 15 CCAA.

9. DESARROLLO NORMATIVO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 S/H/M/E

ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y DE DESARROLLO REGLAMENTARIO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones que el Instituto tiene asignadas como órgano científico-técnico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, está la de participar activamente en el desarrollo normativo técnico de la legislación específica en esta materia, tanto a nivel internacional como nacional o regional.

Este hecho se materializa en la participación en reuniones de coordinación técnica a nivel nacional para el desarrollo armonizado de la legislación preventiva, la participación en los comités técnicos de normalización, en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional y en el Grupo de Trabajo permanente adscrito al Comité Técnico MTAS-CCAA.

OBJETIVOS

Participación institucional en las actividades de desarrollo normativo y de armonización técnica así como en los grupos de trabajo nacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Participación de D. Antonio Morente Sánchez y D. Virgilio Martínez de la Parra en un total de seis reuniones del grupo de trabajo 'Sector Agrario' y una en el de 'Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales' de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud.

Participación de D. Francisco Periago Jiménez como Presidente del Subcomité a la reunión del Comité 81 de AENOR.

Realización de informes técnicos sobre las Guías Técnicas de vibraciones y ruido.

PROYECTO 902 N

DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la Administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2007, pasamos a destacar las siguientes:

A) Respecto a la determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore normativa de ámbito regional:

Decreto nº 264/2007 de 20 de julio que regula la concesión directa de subvenciones por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de prevención de riesgos laborales.

Elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula la habilitación del personal técnico adscrito al Instituto de

Seguridad y Salud Laboral que realiza funciones técnicas en materia de prevención de riesgos laborales, para la realización de funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que fue publicado en el BORM de 26 de diciembre de 2007. Decreto 426/2007 de 21 de diciembre.

Elaboración del proyecto de Orden de la Consejería de Empleo y Formación, por la que se regula el modelo de tarjeta de identificación del personal técnico adscrito al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, que realiza labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales, para la realización de funciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Elaboración del proyecto de Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se desarrollan los programas de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para el año 2008.

Elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Elaboración del proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Interdepartamental de Seguridad y Salud Laboral. Publicada en el BORM de 7 de diciembre de 2007. Decreto 371/2007 de 30 de noviembre.

Participación en la elaboración de la orden registros de servicios de prevención, mancomunados y ajenos.

B) Respecto al seguimiento, compilación y estudio de la normativa comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales:

Se han compilado 4 disposiciones normativas en materia de prevención de riesgos laborales publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea en 2007, con el objeto de actualizar el repertorio de legislación comunitaria.

PROYECTO 903 N CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE FICHEROS DEL ISSL QUE CONTENGAN DATOS DE TIPO PERSONAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Constitución Española y la legislación general obliga a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente su derecho al honor y la intimidad de las mismas, mediante la creación, modificación y supresión y regulación de los ficheros que contengan estos datos, de manera que su uso o tratamiento garantice la protección de dichos derechos.

Como resultado del cumplimiento de esa obligación el Boletín Oficial de la Región de Murcia publica la Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, sin que ello suponga que haya terminado la actividad en este campo, pues pueden crearse nuevos ficheros, y puede proceder la modificación o la supresión de los ya creados.

Por otro lado, la Dirección General de Organización Administrativa e Informática ha remitido a todos los centros directivos de la Administración regional modelos de cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otro relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, para que se incorporen a la recogida de datos de los ficheros en los que proceda, así como un modelo de cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados y un documento de información para remitir en el plazo de tres meses, por el responsable del fichero/ tratamiento a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

OBJETIVOS

Proponer al órgano competente la creación, modificación, supresión y regulación de ficheros del Instituto de Seguridad y Salud Laboral que contengan datos de tipo personal, así como el establecimiento de medidas de seguridad en el uso de los mismos, de forma que se garanticen los derechos de las personas físicas, cuyos datos personales consten en dichos ficheros.

Introducir en los ficheros que corresponda las cláusulas de consentimiento expreso para la recogida, tratamiento y cesión

de datos de carácter personal especialmente protegidos relativos a origen racial, salud y vida sexual y otros relativos a datos sobre ideología, afiliación sindical, religión y creencias, así como la cláusula de información para incluir en todos los documentos administrativos donde se recogen datos de carácter personal directamente de los interesados, y por último, remitir en el plazo de tres meses información a todos los interesados cuyos datos maneja la Administración regional pero no han sido recabados directamente de éstos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, durante el año 2007 se ha seguido analizando el contenido de los distintos ficheros existentes en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, susceptibles de contener datos de carácter personal objeto de protección.

La Orden de 19 de noviembre de 2003, de la Consejería de Hacienda, por la que se crean ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral (BORM de 26 de diciembre de 2003) recoge en su anexo único los ficheros creados hasta esa fecha, siendo alguno de ellos posteriormente modificados en su contenido, añadiendo, suprimiendo o completando los datos registrados; en resumen, de los 29 ficheros analizados 10 son nuevos y 19 ya estaban incluidos en el mencionado anexo. Del análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que es preciso dar traslado a la Consejería competente para que dicte una Orden por la que se creen, modifiquen o se supriman ficheros con datos de carácter personal gestionados por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

PROYECTO 904 N DESARROLLO INFORMÁTICO INTEGRADO DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La informática es una herramienta imprescindible en cualquier actividad, y también en la Administración pública. Para una gestión más eficaz, más ágil y en definitiva para una mejor prestación de servicios a la ciudadanía es preciso que el ISSL se dote de un sistema informático adecuado a las funciones y objetivos que tiene encomendados.

OBJETIVOS

Objetivo general: disponer de un sistema informático general del ISSL que sirva de apoyo y soporte a una gestión eficaz, ágil y acorde con las nuevas tecnologías de este organismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Mejora de equipos y software informático

Sala de Servidores

- Instalación de dos servidores satélite para trámites online bajo Windows 2003 server.

Otros equipos

- Con el fin de cubrir los puestos ocupados por personal de nuevo ingreso se han instalado dos nuevos equipos.
- Compra de dos impresoras láser color para la Subdirección General Técnica y para el Servicio de Seguridad.
- Compra de dos ordenadores portátiles para la realización de presentaciones tanto en las instalaciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia como en actuaciones fuera del mismo.

Software

- Se han renovado las mismas licencias que existían en el año 2006 para el antivirus AVP de Kaspersky para servidores y estaciones de trabajo con gestión centralizada de las actualizaciones.

2. Análisis, diseño e implementación de aplicaciones

Encuestas

- Creación de un programa unificado para todas las encuestas de todos los proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, y adaptación de los proyectos en curso a la nueva aplicación, en concreto se han adaptado los proyectos 303 y 408.

Subvenciones

- Realización de los listados de las solicitudes de subvención para la concesión de las mismas.
- Adaptación a la nueva orden de subvenciones del ISSL de la aplicación existente. Inclusión de la valoración de los méritos y listados a la carta.

Página web institucional

- Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática en el proceso de traspaso de la página web del ISSL al formato corporativo NeWeb2.

Página web 'Observatorio Regional de Riesgos Laborales'

- Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática para la creación de una nueva página web consistente en un Observatorio Regional de Riesgos Laborales.

Trámites web

- Coordinación técnica entre el ISSL y la Dirección General de Informática para la implantación de trámites que realiza el Instituto a través del web.

Aplicación Delta

- Modificación de la aplicación Delta para su adaptación a las modificaciones introducidas en los ficheros que se cargan procedentes del Ministerio de Trabajo.
- Depuración de los datos que contenía la base de datos, ya que había muchas inconsistencias producidas por unas cargas con datos defectuosos que se hicieron al principio de estar la aplicación en funcionamiento.

3. Atención a usuarios

Algunas de las actuaciones más frecuentes son:

- Gestión de los cañones proyectores, portátiles y lápices USB que incluye almacenamiento, préstamo e instalación.
- Grabación de Cd's y Dvd's.
- Instalación de tóner para impresoras.
- Recuperación de datos.
- Limpieza de virus.
- Resolución de problemas de ofimática comunes (Windows, Word, Excel, correo electrónico...).
- Gestión de usuarios (alta, baja, modificación de permisos).
- Instalación de las herramientas necesarias para la realización de los cursos de la Escuela de Administración Pública vía Internet.

4. Gestión administrativa de compras

Este punto incluye:

- Estudio de las compras más adecuadas a las necesidades del centro.
- Realización de propuestas con las características técnicas requeridas.
- Consulta en la base de datos de patrimonio para comprobar si existe algún producto homologado que cumpla las características.
- Petición de presupuestos a las empresas del ramo informático.
- Realización de informes técnicos.

10. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

PROYECTO 1001 F COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Se considera imprescindible por los expertos en prevención de riesgos laborales que, para lograr hábitos de actuación segura, se debe iniciar la enseñanza de la seguridad desde la propia escuela y a nivel de la enseñanza primaria y secundaria.

Igualmente es necesario incidir con una especial atención en la Formación Profesional, dado que sus alumnos pasarán a integrarse en el mundo laboral en un corto espacio de tiempo.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar los hábitos de actuación en seguridad y salud laboral en los alumnos de los centros educativos, desarrollando actividades formativas y divulgativas de la cultura de la prevención laboral, con la finalidad de que por los alumnos se identifiquen los riesgos de la escuela con los riesgos del mundo laboral.
- Formar a los profesores de los centros de enseñanza en la prevención de riesgos laborales para que sean ellos los que periódicamente se encarguen de transmitir a los alumnos las enseñanzas en materia de la seguridad y salud en el trabajo.
- Lograr que en el futuro la prevención de riesgos laborales se integre como una enseñanza transversal en el ámbito educativo y como una asignatura optativa en la que se profundice en los conocimientos preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La 4ª campaña 'Crece en Seguridad' se desarrolló en un total de 33 localidades de la Región de Murcia, participando un total de 190 colegios e IES públicos, privados y concertados, y más de 11.400 alumnos / alumnas, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Charlas y seminarios a cargo de técnicos de prevención, con los alumnos y alumnas de cada colegio, explicándoles los principios de la prevención, y enseñándoles a analizar los riesgos a los que pueden estar expuestos, en base a los ocho bloques temáticos.
- Realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y de las medidas preventivas que se deben adoptar en cada caso.
- Concursos literarios en los colegios y municipios sobre los temas explicados.

PROYECTO 1002 ST DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde el apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración en materia de prevención de riesgos laborales con Universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año se ha trabajado en la colaboración entre el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la impartición de un Máster Oficial de Posgrado Universitario en

Prevención de Riesgos Laborales. Se colaboró en la organización académica del mismo y en la elaboración del programa que se presentó a las autoridades educativas para su aprobación. Paralelamente se elaboró un convenio de colaboración entre las mencionadas organizaciones en el que se recogen las bases de esta colaboración docente, así como el compromiso de cada una de las organizaciones en su desarrollo.

Elaboración del convenio de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias.

11. SUBVENCIONES

PROYECTO 1101 N CONVOCATORIA, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades en materia de prevención de riesgos laborales a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.
Para ello, y a través de la correspondiente Orden de la Consejería de Trabajo y Política Social, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral establece las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones y ayudas, tramitando y gestionando los expedientes, así como fiscalizando los gastos justificados y controlando la efectiva realización de la actividad subvencionada.
2. El ISSL es el órgano científico-técnico especializado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo entre sus funciones el desarrollo de proyectos de investigación aplicada sobre metodologías y técnicas de seguridad e higiene, condiciones ambientales, salud y toxicología laborales.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las corporaciones locales, las entidades privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, e incluso la subvención por la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro.
- El desarrollo de proyectos de investigación aplicada como forma de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo, elevando el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, frente a determinados riesgos específicos.
- El fomento de inversiones en las empresas, destinadas a promover las mejoras de las condiciones de trabajo y seguridad y salud laboral, dando prioridad a las inversiones promovidas por las pequeñas y medianas empresas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Acciones normativas

Elaboración y publicación del Decreto nº 264/2007 de 20 de julio por el que se regula la concesión directa de subvenciones, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, a los agentes sociales miembros de la Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Publicación de las subvenciones concedidas en el año 2006:

Por Resolución del Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las subvenciones concedidas durante el ejercicio económico 2006 por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Elaboración de la Orden de Subvenciones, Ayudas y Becas en materia de prevención de riesgos laborales de la Consejería de Trabajo y Política Social, para el 2007:

Se ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de Orden de 1 de febrero de 2007, de la Consejería de Trabajo y Política Social por la que se desarrollan los programas de subvenciones, ayudas y becas en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para el año 2007.

2. Actividades de gestión y tramitación de subvenciones

Se han tramitado 256 expedientes de subvenciones de las cuales se concedieron 139, formulándose renuncia de 20 de ellas, y fueron denegados 97 expedientes, siendo la distribución por programas la siguiente:

- Programa 1º. Subvenciones a actividades de promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, destinados a Corporación Locales.
Se tramitaron 37 solicitudes de subvención concediéndose 36 y denegándose 1.

- Programa 2º. Ayudas en materia de riesgos laborales a entidades sin ánimo de lucro:
Se resolvieron 93 solicitudes de subvención, de las que 3 solicitaban la subvención para acciones de primera auditoría externa, siendo todas concedidas, aunque con posterioridad renunció una de las auditorías concedidas. De las 90 restantes renunciaron, con carácter previo a la reunión de la Comisión de Valoración, un total de 13, y fueron concedidas 29, siendo denegadas 48.
- Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas en materia de prevención de riesgos laborales. Acción A). Subvenciones a la promoción, fomento y difusión de prevención de riesgos laborales, así como a la realización de la primera auditoría externa sobre la actividad preventiva por servicios de prevención mancomunados integrados mayoritariamente por PYMES en las empresas que los constituyen, cuando éstos tengan el carácter de empresa o entidad privada.
Se gestionaron 60 solicitudes de subvención. De todas ellas, 2 fueron solicitadas para la acción de la primera auditoría externa, siendo concedida 1 y desestimada la otra y de las 58 restantes, 2, renuncian previamente a la reunión de la Comisión de Valoración, se concedieron 35, formulándose renuncia de 4 de ellas, y se denegaron 21.
- Programa 3º. Subvenciones a empresas y entidades privadas en materia de prevención de riesgos laborales. Acción B). Subvenciones a la contratación de trabajadores con dedicación exclusiva a actividades preventivas, con formación de nivel superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.
Se tramitaron 16 solicitudes de subvención, concediéndose 8 y denegándose las 8 restantes.
- Programa 4º. Becas a alumnos de cursos de formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad en la construcción.
Se formularon 42 solicitudes de subvención, de las que se concedieron 29 y se denegaron 13.

Respecto a la Orden para el fomento de inversiones, se recibieron 8 solicitudes, de las que se concedieron 2 y se denegaron las 6 restantes.

Para la tramitación de la totalidad de los expedientes se realizaron 15 reuniones de la Comisión de Valoración a las que asistieron en calidad de vocales, el Subdirector General Técnico, D. Francisco Periago Jiménez; la Jefe de Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral, Dña. M^a Ángeles Villanueva Río; el Jefe de Servicio de Seguridad y Formación, D. Antonio Morente Sánchez; el Jefe de Servicio de Gestión Económica y Personal, D. Juan Torres López; el Jefe de Servicio Jurídico y de Gestión, D. Francisco de Asís Madrigal de Torres. En dichas sesiones actuaron de secretarios el Asesor de Apoyo Jurídico D. Juan Antonio Iborra Lozano y la Administrativa Dña. Laura Sánchez López; siendo presididas en un primer momento por el Director del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, Fernando J. Vélez Álvarez, y posteriormente por su sustituto, D. Tomás Pérez Fuentes.

3. Becas de investigación

Respecto a las becas de investigación se ha procedido durante el 2007 a la continuación de la beca concedida a Dña. Patricia Marín Carrasco en la convocatoria de la Orden de 9 de febrero de 2005.

12. PROMOCIÓN Y APOYO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

PROYECTO 1201 S/F EJECUCIÓN DEL PLAN OBJETIVO CERO ACCIDENTES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICADA

La Consejería de Trabajo y Política Social, en colaboración con las organizaciones profesionales, y a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, continuará en el año 2007 desarrollando el Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

El Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia es un programa de incorporación voluntaria para las empresas y con un coste económico cero y pretende ser una herramienta de trabajo útil que permita detectar y corregir situaciones de riesgo, evitando los accidentes laborales.

El Plan viene a complementar las actuaciones preventivas recogidas en la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, y en las normas de desarrollo. Es decir, las actuaciones comprendidas en el Plan no sustituyen las establecidas en la normativa preventiva, sino que se añaden a las mismas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo de 2007 se ha continuado con la campaña de divulgación de este proyecto entre las empresas de la Región.

- Empresas adheridas al 1 de enero de 2007: 3.435.
- Empresas adheridas al 31 de diciembre 2007: 3.731.
- Empresas adheridas en el año: 296.

El desarrollo de la campaña de divulgación de este proyecto en radio y televisión que se detalla en el proyecto 805.

GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR

Tramitación de expedientes de gasto

Se ha llevado a cabo la tramitación de expedientes de gasto correspondientes a:

- Contratos de mantenimiento.
- Organización de cursos y actos protocolarios.
- Suministro de luz, agua, teléfono, etc...
- Impuesto de Bienes Inmuebles, vehículos...
- Seguros (edificio, vehículos y accidentes)
- Obras diversas para adaptación y mejora del edificio.
- Edición de material divulgativo para la difusión de la cultura 'cero accidentes'.
- Campaña publicitaria en los diferentes medios de comunicación sobre el 'Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales en la Región de Murcia'.
- Adquisición de mobiliario, material informático, equipos, maquinaria, etc...

Gestión del Parque Automovilístico del Instituto:

- Control de los vehículos adscritos al Instituto.
- Gestión de las respectivas revisiones e ITV.
- Gestión de los pagos correspondientes a la Póliza Marco de Seguros.
- Gestión de los pagos correspondientes al Impuesto Municipal de Tracción Mecánica.

Gestión y control del Inventario General de Bienes de la Consejería:

- | | |
|----------------------------------------|-----|
| • Altas onerosas por compra: | 222 |
| • Liquidaciones positivas o mejoras: | 15 |
| • Altas por entregas promocionales: | 2 |
| • Modificaciones de uso y/o ubicación: | 81 |

Registro General de entrada y salida de documentos:

- | | |
|-------------------------------------|-------|
| • Nº total de registros de entrada: | 2.579 |
| • Nº total de registros de salida: | 2.879 |

Gestión y control de las actividades realizadas en el Salón de Actos

El control y coordinación del uso del Salón de Actos y de las Aulas de Formación se lleva a cabo a través de un cuadrante de uso. Cuando algún servicio necesita usar alguna de las dependencias lo comunica a la Sección de Asuntos Generales y se comprueba que no coincide en fechas y horas con otro evento, iniciándose entonces el protocolo establecido para la celebración de Jornadas y Cursos, que básicamente consiste en coordinar las necesidades del acto a realizar (medios informáticos, iluminación, megafonía, limpieza, etc...).

Expedición de autorizaciones a personal perteneciente al Instituto para realizar compulsa:

No se han expedido autorizaciones durante el año.

Servicio de control de visitas al edificio sede del Instituto:

El servicio de control de visitas es realizado por los Ordenanzas del Centro; así, cualquier persona ajena al Centro debe de firmar una hoja con sus datos, motivo de su visita y a quién vienen a visitar. Este mismo control es realizado con el personal de empresas que vienen a realizar cualquier trabajo para el Instituto.

Vestuario de trabajo para el personal y EPI

Se ha llevado a cabo la adquisición y entrega de vestuario y los equipos de protección personal al personal subalterno, de mantenimiento y técnicos del Instituto. Asimismo se realiza la gestión de los pagos correspondientes.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO

Además de las reparaciones y mantenimientos cotidianos que realizan los funcionarios del ISSL, encargados de ello, se han contratado, gestionado y controlado los mantenimientos que por su envergadura o exigencia técnica exceden de

nuestra capacidad, como:

- Instalaciones eléctricas de baja y alta tensión.
- Aparatos de aire acondicionado.
- Caldera.
- Ascensor y plataformas salva escaleras.
- Jardinería.
- Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.
- Equipos de protección contra incendios (extintores, BIES e hidrantes).
- Aparatos de laboratorio.
- Sistema de conducción de gases.
- Pararrayos.
- Control de plagas (desinsectación, desinfección y desratización).
- Eliminación de residuos orgánicos.
- Limpieza del edificio.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

Obras contratadas

- Colocación de tarima en el despacho del Subdirector General Técnico.
- Retirada de los compresores de aire acondicionado de las fachadas del edificio.
- Acondicionamiento del almacén de formación.
- Sustitución del pavimento de la entrada oeste del edificio.
- Instalación de un sistema de renovación de aire en el laboratorio de Higiene Analítica.
- Desmontaje de la antigua instalación de calefacción.

Suministros:

- Adquisición de equipos informáticos (fijos, portátiles, impresoras...).
- Adquisición de diverso mobiliario de oficina.
- Adquisición de diversos programas informáticos.
- Adquisición de vestuario y EPI's al personal del Instituto, según reglamentación.
- Adquisición de 2 cámaras fotográficas.
- Adquisición de un pistófono vibrador.
- Adquisición de un acelerómetro para palma de mano.

Servicios:

- Publicidad en radio, televisiones locales y autobuses 'Plan Objetivo Cero Accidentes Laborales'.
- Edición diverso material divulgativo, en varios idiomas.
- Reparación evaporadora de aire acondicionado del Salón de Actos.
- Edición de la Estadística de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia.
- Edición de la Memoria de Actividades del año 2006.
- Mantenimientos de todas las instalaciones del edificio, así como de los aparatos de los laboratorios.

TIPOS DE CONTRATOS TRAMITADOS

Contratos menores:

Se han tramitado 27 expedientes de contratación menor por un importe total de 104.215,38 €.

Contratos homologados:

Se han tramitado 16 expedientes de contratación centralizada por un importe total de 46.379,49 €.

Contratos mayores

Contratos tramitados de acuerdo con la normativa autorizada por Real Decreto Legislativo 2/2000, 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como el Real

Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2 Contrataciones de suministros por un importe total de 90.186,00 €.

- Adquisición de un espectrómetro para medición de polvo.
- Adquisición de un cromatógrafo iónico.

1 Contratación de obras por un importe total de 95.291,28 €.

- Adaptación y mejora de las fachadas del edificio.

4 Contrataciones de servicios por un importe total de 277.969,18 €.

- Mantenimiento de aparatos del laboratorio de Higiene Industrial y Medicina Laboral.
- Campaña publicitaria en varios medios.
- Campaña de divulgación de la cultura preventiva en el ciclo universitario.
- Campaña de divulgación de la prevención en el colectivo de inmigrantes.

Para la tramitación de estos expedientes se han utilizado las formas y procedimientos regulados en los artículos 73 a 75 del TRLCAP:

- 3 expedientes tramitados por la forma y procedimiento de CONCURSO ABIERTO.
- 2 expedientes tramitados por la forma y procedimiento de SUBASTA ABIERTO.
- 1 expediente tramitado por la forma y procedimiento de NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.
- 1 expediente tramitado por la forma y procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD.

DEVOLUCIONES DE GARANTÍAS

Se han tramitado las devoluciones de las garantías provisionales en los contratos que exigían esa garantía, después de su adjudicación.

Asimismo se han tramitado los expedientes de devolución de las garantías definitivas de los contratos que exigían este tipo de garantía, al cumplir los plazos establecidos.

UNIDAD DE PERSONAL

La Unidad de Personal tiene a su cargo las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por el personal dependientes de la Unidad.

En el ejercicio de tales competencias, por esta Unidad se han llevado a cabo durante el año 2007 las siguientes actuaciones:

MODIFICACIONES RPT	NÚMERO
Plazas de nueva creación	2
Plazas modificadas	2
Plazas suprimidas	2
Total	6

GESTIÓN SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO
Altas en S. Social	14
Bajas en S. Social	11
Altas MUFACE	1

NOMBRAMIENTOS PERSONAL

Nombramiento altos cargos1

Nombramiento funcionarios interinos.

Personal interino	4	
Grupo A		0
Grupo B		1
Grupo C		1
Grupo D		2
Grupo E		0

Nombramiento funcionarios.

Personal funcionario de carrera	13	
Grupo A		2
Grupo B		4
Grupo C		1
Grupo D		5
Grupo E		1

Nombramiento personal laboral

Personal laboral	0	
Grupo A		0
Grupo B		0
Grupo C		0
Grupo D		0
Grupo E		0

CESES DE PERSONAL

Ceses altos cargos1

Ceses de personal interino	9	
Grupo A		2
Grupo B		1
Grupo C		1
Grupo D		1

Cese funcionarios

Ceses de personal funcionario de carrera	9	
Grupo A		1
Grupo B		1
Grupo C		1
Grupo D		5
Grupo E		1

OTRAS ACTUACIONES

Licencias de días sin derecho a retribución	3
Jubilaciones	2
Sustituciones por excedencias y larga enfermedad	1
Licencias Sindicales	2
Códigos de Acceso Telemático	3
Solicitudes de Cursos de Formación	327
Solicitudes de Plan de Acción Social	67
Excedencias Voluntarias	0
Reincorporaciones Sindicales	0

UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA

A) Actividades básicas de la Unidad.

Tiene encomendadas las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al servicio en materia de contenido económico y presupuestario, así como la dirección, coordinación y control de las actividades desarrolladas por el personal dependiente de la Unidad.

1. Presupuesto de Gastos.

1.1. Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2007 se tramitaron modificaciones presupuestarias por 252.168,76 €, siendo su importe neto de 7.800,00 €, resultando un crédito definitivo total de 4.571.355,00 €.

Dicho importe económico queda reflejado en el siguiente cuadro:

Modificaciones de Crédito. Ejercicio 2007. ISSL					
Capítulo	Transf. Positivas	Transf. Negativas	Incorporación Remanente	Generación de Crédito	Total Modific
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	29.435,80	-9.000,00	0,00	2.200,00	22.635,80
4	0,00	-189.768,76	0,00	0,00	-189.768,76
6	222.732,96	0,00	0,00	5.600,00	228.332,96
7	0,00	-53.400,00	0,00	0,00	-53.400,00
TOTAL	252.168,76	-252.168,76	0,00	7.800,00	7.800,00

Fuente: SIGEPAL: LQP-M517/18/19 Y_DES_47000081

Modificaciones por tipo de expedientes:

Tipo de modificación	Nº Expedientes	Importe (euros)
Transferencias Crédito	4	252.168,76
Generaciones Crédito	1	7.800,00
Ampliaciones de Crédito	0	0,00
Incorporación de Remanente	0	0,00
TOTAL	5	259.968,76

Fuente: SIGEPAL: Z05ISPS01_TR_0006 y LQP-M517/18/19

1.2. Ejecución del Presupuesto de Gastos

El presupuesto aprobado para el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, según Ley 13/2006 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2007, fue de 4.563.555,00 €. El presupuesto definitivo ascendió en función de las modificaciones de crédito citadas anteriormente a 4.571.355,00 €. La ejecución real del presupuesto del Instituto, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "Obligaciones reconocidas por la Administración (Fase "O")", ascendió a 4.325.178,98 €, un 94,61% del crédito definitivo. Para alcanzar este nivel de ejecución ha sido necesario realizar un total de 1.504 documentos contables de gastos, en sus diferentes fases. De los distintos tipos de documentos contables de gastos elaborados podemos extraer la siguiente información:

Tipo	Clase	Denominación	Nº expedientes	%
EO2	ON	ADOK de Nómina	14	0,93
EO2	O2	ADOK sin ref.	528	35,11
EO1	O7	ADOKJ ref. RC	0	0,00
EO1	O1	ADOK ref. RC	129	8,58
	JJ	Doc. J sin Activo	0	0,00
DSR	DS	AD s/ref.	58	3,86
TRS		Traslado Ppto. G	5	0,33
SUP		Supl./Dism. Ppto. G/	2	0,13
RSR	RX	RC TA	13	0,86
RSR	RL	RC Plurianual	16	1,06
RSR	RC	RC	184	12,23
EOK	OK	OK ref. D	303	20,15
ASR	AX	A s/ref. TA	0	0,00
ASR	AL	A s/ref. Plurianual	9	0,60
ARR	AR	A c/ref. RC	28	1,86
ADR	DT	AD c/ref. RC Plurianual	0	0,00
ADR	AD	AD c/ref. RC	20	1,33
ADR	DY	AD C/ref. RX TA	13	0,86
DSR	DL	AD s/ref. Plurianual	3	0,20
DRA	DW	D c/ref. A TA	0	0,00
DRA	DU	D c/ref. A Plurianual	15	1,00
DRA	DA	D c/ref. A	160	10,64
COM	KO	OK ref. D /	0	0,00
COM	10	ADOK ref. RC /	1	0,07
COM	2O	ADOK sin ref. /	3	0,20
TOTAL DOCUMENTOS			1.504	100,00

Fuente: SIGEPAL: ZGE_EC_PRG_0007

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2007, por capítulos, es la siguiente:

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	%	CRÉDITO OBLIGADO	%	REMANENTE CRÉDITO	%
I	2.842.509,00	62,18	2.686.708,06	94,52	155.800,94	5,48
II	461.271,80	10,09	419.912,18	91,03	41.359,62	8,97
IV	581.121,24	12,71	568.025,69	97,75	13.095,55	2,25
Op. Corrientes	3.884.902,04					
84,98	3.674.645,93					
94,59	210.256,11					
5,41						
VI	679.852,96	14,87	643.933,05	94,72	35.919,91	5,28
VII	6.600,00	0,14	6.600,00	100,00	0,00	0,00
Op. de Capital	686.452,96					
15,02	650.533,05	94,77	35.919,91	5,23		
TOTALES	4.571.355,00	100,00	4.325.178,98	94,61	246.176,02	5,39

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M503)

Como se desprende del examen del estado de ejecución del presupuesto, éste presenta un nivel de ejecución (créditos obligados) del 94,61%, resultando un remanente de crédito pendiente de ejecutar del 5,39%, que se origina principalmente en el remanente habido en el capítulo I "gastos de personal" que representa un 63,29% del remanente de total de créditos, aunque en este capítulo sólo se ha dejado de ejecutar el 5,48%, consecuencia principal de la no cobertura de algunos puestos de trabajo por vacantes en espera de ser cubiertas y del capítulo II con un 16,80%, originado en parte por transferencias de créditos realizadas a última hora de sobrantes del capítulo IV de subvenciones, créditos no se llegaron a realizar.

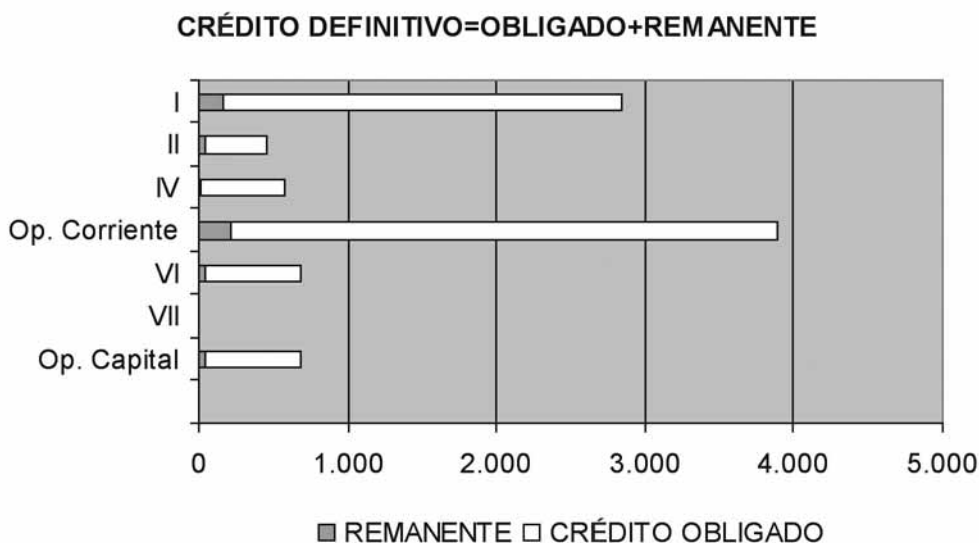
En gastos corrientes y servicios, se ha ejecutado el 91,03% de lo presupuestado, y en el capítulo IV el 97,75%; el total del crédito de operaciones corrientes ejecutado es el 94,59%.

En lo que a operaciones de capital se refiere, el capítulo VI, Inversiones Reales, presenta una ejecución del 94,72%, y el capítulo VII un 100,00%, si bien en este último capítulo la mayor parte de los créditos originarios y con el objeto de financiar una campaña de prevención se transfirieron al capítulo VI, con idéntico objetivo también recibió créditos sobrantes del capítulo IV.

Distribución remanentes de crédito			
Capítulos	Remanentes Crédito	%	%
I	155.800,94	5,48	63,29
II	41.359,62	8,97	16,80
IV	13.095,55	2,25	5,32
Op. Corrientes	210.256,11		
5,41	85,41		
VI	35.919,91	5,28	14,59
VII	0,00	0,00	0,00
Op. Capital	35.919,91	5,23	14,59
TOTALES	246.176,02	5,39	100,00

Fuente: SIGEPAL: SART (LQP-M213-M503-M504-M506)

En conclusión se puede afirmar que el presupuesto del Instituto de Seguridad y Salud Laboral del ejercicio 2007, se ha ejecutado casi en su totalidad, habiéndose cumplido los objetivos previstos y el desarrollado de las actividades ligadas a cada objetivo.



2. Presupuesto de Ingresos 2007 ISSL

Los ingresos habidos en el Instituto son consecuencia de las transferencias tanto para operaciones corrientes como de capital procedente de los presupuestos de la Comunidad, así como por la aplicación de ingresos por: precios públicos de determinaciones analíticas, devoluciones por IT, reintegros de ejercicios cerrados, anuncios a cargo de particulares, pagos indebidos e intereses de cuentas bancarias y de demora.

Las operaciones de ingreso, sus importes y conceptos se desglosan en las tablas siguientes.

2.1. Recaudación:

DENOMINACIÓN	Nº de Operaciones de Reconocimientos de derecho	Derechos reconocidos netos	Nº de operaciones recaudación	Recaudación Neta
319.00 DETERMINACIONES ANALÍTICAS	13	3.128,06	20	3.128,06
381.00 PAGOS INDEBIDOS	3	615,31	3	615,31
381.01 SEGURIDAD SOCIAL (IT)	11	41.009,73	11	41.009,73
381.03 ANUNCIOS A CARGO DE PARTICULARES	2	905,50	4	905,50
420.00 TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON. REGIONAL	4	3.763.528,98	15	3.161.328,98
520.00 INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4	12.912,85	3	9.233,17
680.00 REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1	4.986,70	2	4.986,70
720.00 TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. REGIONAL	2	411.558,69	1	-105.559,31
TOTAL	40	4.238.645,82	59	3.115.648,14

Fuente: SIGEPAL (Y_DES_47000105)

2.2. Estado de ejecución del presupuesto de ingresos:

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2007 ISSL					
Clasificación Económica	Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Dchos. Rdos. Netos	Recaudación Neta	Dchos. Pendientes de Cobro
3 Tasas, Precios Públicos	9,00	9,00	45.658,60	45.658,60	0,00
4 Transf. Corrientes	4.041.026,00	4.043.226,00	3.763.528,98	3.161.328,98	602.200,00
5 Ingresos Patrimoniales	11.000,00	11.000,00	12.912,85	9.233,17	3.679,68
6 Enajenac. de Inv. Reales	2,00	2,00	4.986,70	4.986,70	0,00
7 Transf. de Capital	511.518,00	517.118,00	411.558,69	-105.559,31	517.118,00
TOTAL EJECUCIÓN	4.563.555,00	4.571.355,00	4.238.645,82	3.115.648,14	1.122.997,68

Fuente: SIGEPAL LQP-M509-10-11-12

3. Resultado Presupuestario del ejercicio

Los derechos reconocidos netos durante el ejercicio 2007 ascendieron a 4.238.645,82 €, mientras que las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 4.325.178,98 € generando un déficit presupuestario en el ejercicio de 86.533,16 €, motivado por la devolución del remanente de tesorería del ejercicio precedente

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007	
	Importes
I Derechos Reconocidos Netos (I.a +I.b)	4.238.645,82
1a.(+) Operaciones no financieras	4.238.645,82
2a.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3a.(+) Operaciones comerciales	0,00
I.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1a+2a+3a)	4.238.645,82
I.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
II Obligaciones Reconocidas Netas (II.a +II.b)	4.325.178,98
1b.(+) Operaciones no financieras	4.325.178,98
2b.(+) Operaciones activos financieros	0,00
3b.(+) Operaciones comerciales	0,00
II.a. Resultado presupuestario del ejercicio (1b+2b+3b)	4.325.178,98
II.b. Variación Neta Pasivos Financieros	0,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO. (I - II)	-86.533,16
4.(+) Créditos gastados con remanente tesorería	0,00
5.(-) Desviaciones de financiación pos.	0,00
6.(+) Desviaciones de financiación neg.	0,00
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT FINAN. (III+4-5+6)	-86.533,16

Fuente: SIGEPAL LQP-X118 y LQP-M514

4. Tesorería

Propuestas de pago:

Durante el ejercicio 2007, se han hecho 195 propuestas de pago distribuidas de la siguiente forma:

Forma de pago	Nº de propuestas	%	Importe bruto	Importe líquido
Transferencia	155	79,48	3.053.512,93	3.052.667,46
Adeudo	32	16,41	963.910,86	926.596,64
Cheque	7	3,60	2.028,77	2.028,77
Formalización	1	0,51	43.643,87	0,00
TOTAL	195	100	4.063.096,43	3.981.292,87

Fuente: SIGEPAL: ZGE_TR_TR_0017D

COMUNICACIONES A CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS



Determinación de diclorometano en orina para el control biológico de la exposición laboral a diclorometano

C. Prado, P. Marín y J.F. Perago
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. ist@com.es

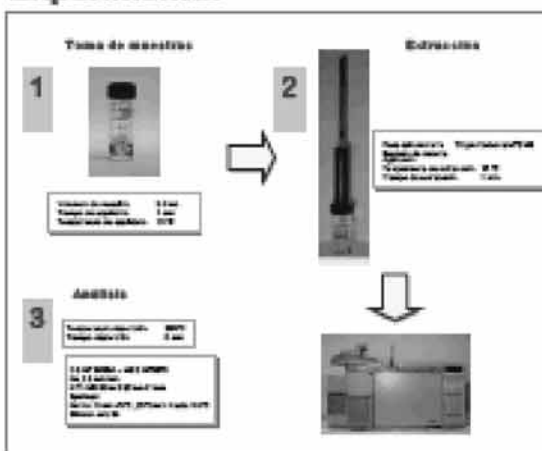
Introducción

- El diclorometano (DCM) se utiliza principalmente como disolvente en la fabricación de pinturas y como agente desengrasante.
- El DCM afecta al sistema nervioso central y produce irritación de las mucosas, además está clasificada como posible carcinógeno humano (1).
- Su valor límite ambiental es de 177 µg/m³ y se ha propuesto la determinación de DCM en orina como indicador biológico siendo 300 µg/l el valor límite (2).



El objetivo de este estudio es desarrollar un método, utilizando la técnica de microextracción en fase sólida (SPME) (3), que permita la determinación de DCM en orina de forma que pueda utilizarse para el control biológico de la exposición a este disolvente.

Experimental



Resultados y discusión

Curva de calibrado para diclorometano

Hay una relación lineal entre la cantidad de señal obtenida con la HPLC y la concentración del mismo en la orina.

El límite de detección es de 2.4 µg/l de diclorometano.

Precisión y exactitud del método

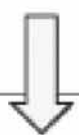
Concentración de DCM en orina (µg/l)	
Orina adicionada	Estándar de orina
5.43	54.00
5.11	45.73
4.53	45.10
5.07	49.44
4.77	47.40
4.51	43.79
Medio	47.41
RSB (%)	7.4
	7.8

Se ha obtenido una buena correspondencia entre los valores de concentración del estándar y los determinados mediante HPLC.

La concentración global del estándar (GA) es de 11.4 µg.

$GA = [(x - x_{med}) + 2s] / (x_{med}) * 100$

x : valor medio de las mediciones
 x_{med} : valor verdadero de la concentración
 s : desviación estándar de las mediciones



El método desarrollado permite detectar la presencia de diclorometano en orina de trabajadores expuestos y puede utilizarse, como complemento al control ambiental, para la evaluación de la exposición laboral a este contaminante.

Bibliografía

- International Agency for Research on Cancer (IARC). *Monographs on the Evaluation of the Carcinogenic Risk of Chemicals*, vol 71, Lyon, p.211.
- Límites de exposición y referencia para Agentes Químicos en España, 2007. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- C. Prado, J. García, J.F. Perago, J. Chromatogr. B, 836 (2006) 165.
- Adapted European Standard. Working on atmosphere. 1. General requirements for the performance of procedures for the measurement of chemical agents. EN124. 1998.



Evaluación de un prototipo de muestreador difusivo basado en SPME para la determinación de clorobenceno en aire

P. Marín, J.F. Paniago, C. Prado
 Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

Introducción

- La microextracción en fase sólida (SPME) se utiliza para la preconcentración de COVs en diferentes matrices (1,2)
- La utilización de SPME presenta numerosas ventajas, como unir la toma de muestra y su preparación en una sola etapa
- Actualmente se está estudiando la aplicación de SPME como muestreador pasivo para la evaluación de la exposición laboral a contaminantes ambientes laborales

Objetivos

- Evaluar el comportamiento de un nuevo prototipo de muestreador pasivo basado en la difusión radial del analito hacia el adsorbente
- Determinar experimentalmente la velocidad de captación del clorobenceno
- Estudiar el efecto de la concentración, el tiempo de exposición, la temperatura y la humedad sobre la velocidad de captación
- Estudiar la estabilidad del analito durante el almacenamiento de la fibra

Experimental

Prototipo de muestreador pasivo difusivo

- 40 µm Carboxen/PDMS en soporte mallas
- Caja de difusión: cilindro de PE Néobútileno, porosidad 7-12 µm, grosor de pared 1.7 mm, longitud 17.6 mm y cerrado en los extremos por material neopreno. La cámara de difusión se reemplaza por un tapón después del muestreo



Evaluación del comportamiento SPME-muestreador pasivo

Todas las experimentos se han realizado utilizando un sistema de generación de atmósferas de concentraciones controladas

Determinación de la velocidad de captación

- Concentración clorobenceno en 0-40 mg/m³
- Tiempo de exposición: 30 - 60 min
- T: 20 °C ± 2 °C
- HR: 80% ± 5%
- Concentración de la atmósfera controlada (PM)
- Muestreo activo con tubos de AFD (Passo)
- Detector de ionización (PID) modelo 2000

Efecto de la temperatura y la humedad relativa

- Tempo de exposición: 60 min
- Concentración clorobenceno: 40 mg/m³
- T: 15°C ± 2°C y 40°C ± 2°C
- HR: 20% ± 5% y 80% ± 5%

Efecto de la estabilidad

- Concentración clorobenceno: 40 mg/m³
- Tempo de exposición: 60 min
- Tempo de almacenamiento: 24, 48 y 72 min

Análisis cromatográfico

- Cromatografía HP 6890B, modo splitless, RD
- Desorción SPME a 230°C, 2 min.
- HP-E, 30 m x 0.25 mm, 0.25 µm, 30 °C durante 2 min, 10 °C/min hasta 80°C, mantenimiento 2 min.
- Flujo portador: helio a 1.2 ml/min.

Conclusiones

- En las condiciones estudiadas no se observan efectos estadísticamente significativos de la concentración, del tiempo de muestreo, de la humedad relativa y del tiempo de almacenamiento sobre la velocidad de captación
- Los resultados obtenidos del análisis de varianza muestran que la temperatura sí tiene un efecto estadísticamente significativo sobre la velocidad de captación
- Los resultados obtenidos son muy prometedores para el uso de este nuevo diseño de muestreador pasivo basado en microextracción en fase sólida para el control ambiental de contaminantes químicos
- El método desarrollado resulta de especial interés para la evaluación de exposiciones laborales de corta duración (15 min)

Resultados

Concentración (mg/m ³)	Tiempo (min)	U (µg/m ³)	U (µg/m ³)
2.8	30	2.36	2.40
		2.81	2.80
		2.80	
2.17	60	2.34	2.32
		2.84	2.84
		2.81	2.80
4.78	60	2.48	2.49
		2.80	2.80
23.80	60	2.71	2.69
		2.80	2.80
		2.70	
48.26	30	2.87	2.82
		2.80	2.84
		2.45	2.33
43.81	60	2.81	2.81
		2.42	2.65
		2.60	

Determinación de la velocidad de captación

- Velocidad de captación difusiva radial, U = 0.87 µg/m³/min
- Condiciones estándar = 0.71
- Condiciones estándar relativa = 4.28 %

Efecto de la temperatura y la humedad relativa

Análisis de varianza para el experimento de captación

Factor	Suma de cuadrados	df	Cuadrado medio	F	P
TEMPERATURA	0.00000	1	0.00000	11.9	0.0001
TEMPERATURA x HUMEDAD RELATIVA	0.00000	1	0.00000	0.01	0.879
HUMEDAD RELATIVA	0.00000	1	0.00000		
ERROR	0.00000	17			

El análisis de la temperatura y la humedad relativa, por separado y en conjunto, no muestra efectos estadísticamente significativos sobre la velocidad de captación del SPME.

Temperatura (°C)	Humedad (%)	U (µg/m ³)	U (µg/m ³)
15°C	80%	2.38	2.37
		2.80	2.80
		2.21	
15°C	20%	2.53	2.27
		2.80	2.39
		2.44	
40°C	20%	2.78	2.70
		2.70	
		2.82	2.70
40°C	80%	2.81	2.47
		2.60	

Efecto de la estabilidad

Análisis de varianza para el experimento de estabilidad

Factor	Suma de cuadrados	df	Cuadrado medio	F	P
TIEMPO DE ALMACENAMIENTO	0.00000	2	0.00000	0.01	0.988
TIEMPO DE ALMACENAMIENTO x TEMPERATURA	0.00000	2	0.00000	0.01	0.988
TEMPERATURA	0.00000	1	0.00000		
ERROR	0.00000	17			

El análisis de la temperatura y el tiempo de almacenamiento, por separado y en conjunto, no muestra efectos estadísticamente significativos sobre la velocidad de captación del SPME.

T (h)	U (µg/m ³)	U (µg/m ³)
0	2.44	2.21
	2.44	2.44
	2.44	
24	2.0	2.64
	2.62	2.78
	2.68	
48	2.36	2.48
	2.27	2.41
	2.45	
96	2.42	2.34
	2.41	2.40
	2.40	

[1] C. Prado, F. Marín, J.F. Paniago, J. Chromatogr. A, 1011 (2005) 138

[2] C. Prado, J. García, J.F. Paniago, J. Chromatogr. B, 804 (2004) 388

Agradecimientos

A Sapieta, y a D. René Desquerra (Passo technologies (Inter Chem)) por facilitar la disponibilidad del prototipo de fibra utilizado en el diseño y de los difusores de polietileno, respectivamente



Desarrollo de un método de análisis para la evaluación de la exposición laboral al Isocianurato de triglicidilo (TGIC)

E. Jiménez
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

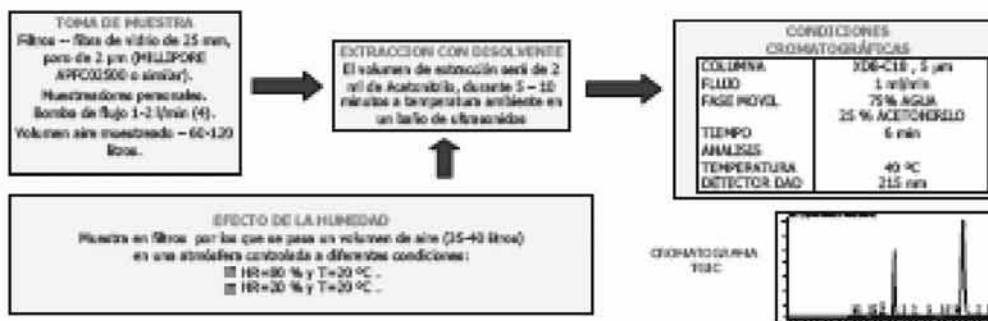
Introducción

- El isocianurato de triglicidilo (TGIC) es un agente de polimerización utilizado en los revestimientos de poliéster de las pinturas en polvo que suelen utilizarse en las empresas del sector y que puede encontrarse bajo diferentes nombres comerciales.
- Se trata de un compuesto tóxico cuyo VLA-CD es de 0,05 mg/m³ (3).
- El TGIC está clasificado como mutágeno de categoría 2 (2,3) de acción directa capaz de afectar los órganos de la reproducción. Además puede causar lesiones oculares y graves alergias cutáneas, actuando tanto por vía respiratoria como digestiva por ello deben tomarse todas las medidas apropiadas para reducir al mínimo la exposición humana a esta sustancia.

Objetivos

- Desarrollar un método analítico por cromatografía líquida (HPLC), optimizando las condiciones cromatográficas y de captación de las muestras ambientales, de forma que resulte adecuado para la evaluación del riesgo de los trabajadores por exposición ambiental al TGIC.
- Estudiar el efecto de la humedad en el proceso de captación de muestra para una muestra prima de pintura que contiene TGIC y para el propio compuesto puro.

Experimental



Resultados y conclusiones

EFICACIA EXTRACCIÓN DISOLVENTE				
Muestra disuelta	Conc. real	Area	Conc. calculada	Recuperación (%)
TGIC / agua	100 µg/l	266,7345	100,3246	100,32
TGIC / Acetonitrilo	100 µg/l	3032408	1112812	100,31

EFECTO DE LA HUMEDAD EN LA CAPTACIÓN				
Muestra	Conc. real	Area	Conc. calculada	Recuperación (%)
TGIC pintura disuelta	60 µg/l	140,5445	52,3420	87,23
PLTFO disuelta	60 µg/l	402,6811	54,1420	95,27 (31,6, 9)

REACTIVO CALIBRADO
Rango = 1 - 120 µg/100 µl
Area = 2,69404421 * [Conc. µg/l] - 2,2799967
R = 0,99928
L.D. = 0,005 µg/100 µl (0,001 mg/m³ en 5 l/min)

CONCLUSIÓN
Incremento de humedad
de la captación en mayor grado
para el compuesto puro como
para las pinturas con TGIC

Bibliografía

- (1) - AGN 1.1.373 (2004) - Inspección de Seguridad y Salud Laboral. Documento de Referencia sobre el uso de sustancias químicas peligrosas. (2) - OSHA 3090 (2004) - OSHA 3090 (2004) - OSHA 3090, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Europea y el uso de sustancias químicas peligrosas, B.O.E. nº 285 de 20 de Noviembre 2004.
- (3) - R77 - Con Producto químico peligroso: sustancias y preparaciones sometidas a la Directiva 90/269/CEE. 1997.
- (4) - OSHA. 131742 (2004) - OSHA 13174 (2004) - OSHA 13174, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión Europea y el uso de sustancias químicas peligrosas, B.O.E. nº 285 de 20 de Noviembre 2004.



ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS DERMATOSIS PROFESIONALES DECLARADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2000 - 2004

G. Gil Carcelén, D. Pardo Zamora, M. I. Rebollo Rico

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. issl@ccrm.es

Introducción

En la región de Murcia durante el quinquenio analizado se han declarado 349 dermatosis profesionales que han representado el 10% del total de las enfermedades profesionales declaradas en dicho período. Este porcentaje es superior al registrado a nivel nacional, en el mismo período, en un 2%.

Todas las dermatosis profesionales declaradas han sido clasificadas dentro del cuadro español de enfermedades profesionales como E₁. Atendiendo al género han sido más frecuentes en hombres que en mujeres, alcanzando en aquellos el 71% de los casos.

Objetivo

Conocer los diagnósticos específicos y la distribución de esta patología según sector de actividad, según género y también según tipo de población trabajadora (auténtica o inmigrante). Además se han estudiado otras variables no contempladas en el parte de declaración como, la duración de la baja laboral, para poder predecir la duración media de la incapacidad temporal debida a dermatosis profesionales.

Material y método

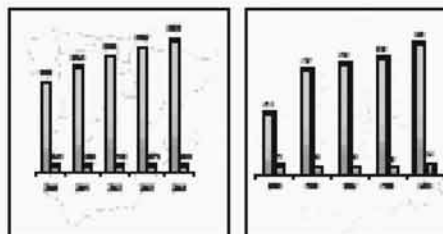
Los datos referenciados de las dermatosis profesionales declaradas en la población trabajadora de la Región de Murcia se han obtenido a partir de la base de datos de enfermedades profesionales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia. La duración de la incapacidad temporal se ha obtenido a través de la colaboración establecida con los Mativos de Accidentes de Trabajo asentados en la región. Para la realización de este estudio se analizaron retrospectivamente todos los partes de dermatosis profesionales declarados en la población trabajadora inmigrante de esta región, entre los años 2000 y 2004, analizándose las variables contempladas en el vigente Parte de Enfermedad Profesional.

Resultados

DISTRIBUCIÓN DE DERMATOSIS PROFESIONALES SEGÚN DIAGNÓSTICO

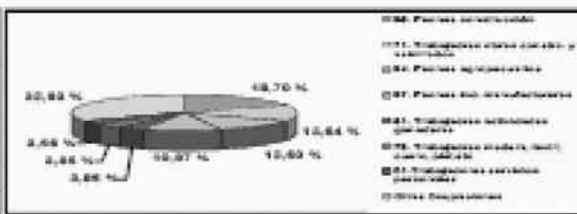


NUMEROS DE DERMATOSIS PROFESIONALES DECLARADAS A NIVEL NACIONAL Y EN MURCIA



DISTRIBUCIÓN DE DERMATOSIS PROFESIONALES DECLARADAS SEGÚN OCUPACIÓN

AÑO	AUTÓCTONOS			INMIGRANTES		
	Partes	%	N	Partes	%	N
2000	10.20	11	2.21	2.14	1	4.6
2001	11.21	8	0.8	2.14	4	17.3
2002	12.22	8	0.8	0.14	4	17.3
2003	13.23	12	0.8	0.14	4	17.3
2004	14.24	11	0.8	0.14	4	17.3



Conclusiones

- Basante el período analizado, la tasa de incidencia de dermatosis profesionales ha sido mayor en la población autóctona que en la inmigrante, así obstante, en el año 2000, las tasas de incidencia han sido prácticamente iguales en ambas poblaciones.
- Los sectores de actividad económica que han declarado más dermatosis profesionales en hombres ha sido el sector de la construcción, representando el 32% de los casos, y en mujeres ha sido el sector agrícola, alcanzando el 14% de los casos en estas.
- Destaca la concordancia entre los sectores de actividad que han declarado más E₁, con los diagnósticos más frecuentes; así, el diagnóstico más frecuente en hombres ha sido el de dermatitis de contacto con cemento y caucho (código CIE-10 E82.6), representando el 57% de los casos, en mujeres, ha sido el de dermatitis alérgica a plantas (código CIE-10 E82.6), representando el 37% de los diagnósticos en estas.
- La duración media de la incapacidad temporal de las E₁, analizada ha sido de 43 días en hombres y de 31 días en mujeres.



ACCIDENTES LABORALES EN LA POBLACIÓN INMIGRANTE. REGIÓN DE MURCIA 2004- 2006

M. Pilar García Galindo, M.L. García Sánchez
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia

Introducción

La importancia de la población inmigrante dentro del mercado laboral de la Región de Murcia, ha ido creciendo de forma continuada: si en el 2001 representaban el 7,67% del total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en alta laboral, en 2006 ya constituyen el 16,73% de los afiliados.

El incremento crucial se ha visto acentuado en 2006 con el último proceso extraordinario de formalización de trabajadores extranjeros y que se ha traducido en 25.471 nuevos alta laborales, lo que supone un incremento interanual del 41,3% respecto a 2004.

Los alta laborales iniciados tras el proceso de normalización de 2005, se distribuyen según régimen en 35,4% en el general, 46,1% en el especial agrario por cuenta ajena y 17,4% en el especial de hogar. Este aumento en el número de trabajadores en alta laboral o tenido su consuelo en el aumento de la notificación de accidentes de trabajo.

Objetivos

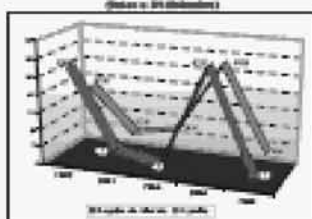
- Conocer la incidencia de los accidentes laborales en la población inmigrante desde una perspectiva comparada con los trabajadores autóctonos de la Región de Murcia.
- Analizar la incidencia de los accidentes según sector de actividad.

Metodología y fuentes

- Cuantitativa: se trata de establecer frecuencias, porcentajes e índices comparados entre la población trabajadora autóctona y extranjera.
- Periodo de referencia: Desde el año 2004 al 2006.
- Fuentes: Bases de notificación de accidente de trabajo de la base de datos del ISI y MSA y datos de afiliación a la Seguridad Social de MSA.

Resultados

Variación interanual de extranjeros en alta laboral (datos a 31 de diciembre)



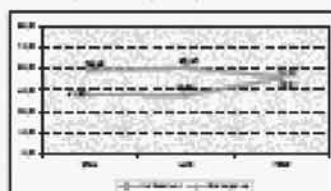
Evolución del número de trabajadores en alta laboral (datos a 31 de diciembre)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	111.280	111.176	161.741	168.136	168.977	166.851
MURCIA	103.014	103.075	154.175	160.540	161.521	159.258
Autóctonos	71,7%	78,9%	77,4%	77,8%	78,6%	78,7%
MADRID	7.186	7.700	7.566	7.596	7.456	6.593
Autóctonos	1,8%	1,7%	1,8%	1,7%	1,8%	1,7%

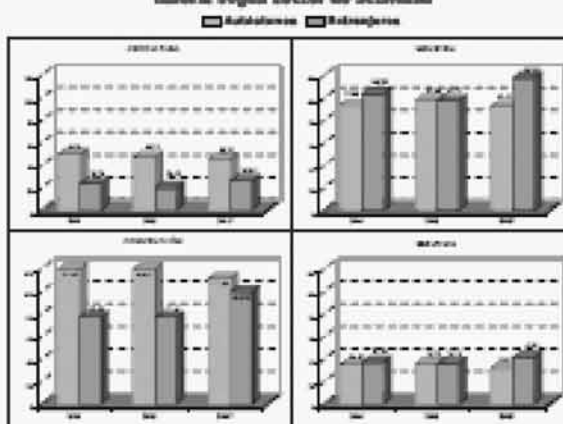
Accidentes de Trabajo con baja en jornada laboral según sexo

	2004	2005	Nº de accidentes	2006	Nº de accidentes
MURCIA	1.110	1.061	1.000	1.010	761
Autóctonos	858	821	778	784	580
Extranjeros	252	240	222	226	181
MADRID	21	13	11	11	8
Autóctonos	17,5%	14,8%	15,5%	15,7%	12,4%
Extranjeros	4,5%	3,2%	3,5%	3,3%	2,6%

Índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada laboral



Índice de incidencia de Accidentes de Trabajo con baja en jornada laboral según sector de actividad



Índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por sexo y actividad económica en la Región de Murcia.

* Datos de 2004 y previos a 2006.

Conclusiones

- En el periodo 2004-2006, el nº de trabajadores extranjeros en alta laboral se ha incrementado en 26.471 personas, una variación del 46,7%, mientras que en igual periodo, los accidentes laborales se han incrementado en un 106,8%.
- Según género, en 2006 de los afiliados extranjeros, el 46,4% son hombres y el 23,4% mujeres. En los accidentes laborales, el 81,9% son hombres y el 16,7% son mujeres. La estimación de la incidencia según sexo es similar en extranjeros y autóctonos.
- El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en la población trabajadora extranjera, se ha incrementado en el 2006 en 11,5 puntos respecto a 2004 aproximándose a los índices de la población autóctona.
- A pesar de este incremento el índice de incidencia de la población trabajadora extranjera sigue siendo menor que el de la autóctona.
- Por sectores, en Industria y Servicios, los índices son mayores en los extranjeros que en los autóctonos. En el 2006 en Agricultura y Construcción los índices de incidencia de los trabajadores extranjeros superan a los autóctonos.



ANÁLISIS DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ARNAO SORIANO, C. VERDÚ NICOLAS, R. VILLANUEVA MO, M.A.
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. issl@cam.es

Introducción

Desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995, es de obligado cumplimiento evaluar los riesgos presentes en todas y cada una de las situaciones de trabajo. Esto debe incluir la evaluación de los riesgos de carácter psicosocial, es decir, aquellos que están directamente relacionados con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea y que pueden afectar tanto a la salud física, psíquica o social del trabajador como al desarrollo del trabajo. Desde el ISSL de la Región de Murcia, se ha estado llevando a cabo un programa de revisión de las actividades preventivas referidas a riesgos Psicosociales entre otros.

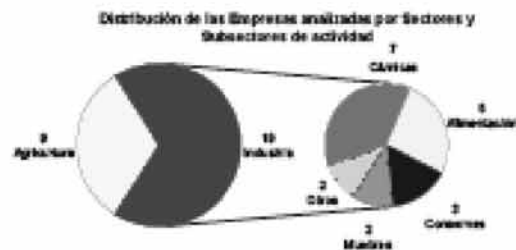
Objetivos

Comprobar si las empresas de la Región de Murcia, tienen en cuenta las condiciones psicosociales en su gestión de las actividades preventivas, a través de la evaluación de riesgos, estudios específicos, diseño de medidas correctoras adecuadas y planificación de éstas.

Material y Método

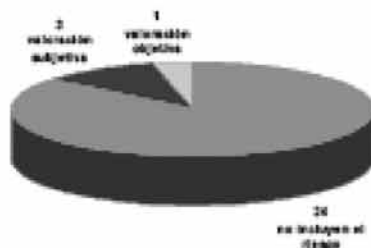
Se seleccionaron 23 empresas pertenecientes a los sectores Agrícola e Industrial. Se elaboró una ficha de recogida de datos, centrada en informaciones relativas a las evaluaciones de riesgos, estudios específicos y planificaciones.

El trabajo de campo, se realizó visitando las empresas seleccionadas y efectuando una revisión documental de los aspectos psicosociales.



Resultados

En las 23 empresas analizadas se distribuyen la evaluación de los riesgos psicosociales



De las 23 empresas analizadas:

- 23 no incluyen en sus evaluaciones de riesgos la valoración de las condiciones psicosociales.
- 3 de ellas realizan una valoración subjetiva de éstos riesgos, no aplicaron ninguna metodología.
- Tan solo una empresa evalúa objetivamente aplicando el método del INSHT, pero lo aplica de forma incorrecta.

Conclusiones

- Dados los resultados obtenidos del estudio realizado en esta pequeña muestra, podemos concluir que en la Región de Murcia no se cumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en lo que respecta al Área Psicosocial.
- Sabemos que unas condiciones psicosociales desfavorables originan determinadas conductas y actitudes inadecuadas en el desarrollo del trabajo, la probabilidad de errores es mucho mayor, y éstas condiciones pueden derivar en enfermedades profesionales o accidentes laborales.
- De ahí la importancia de que tanto las empresas, como los SPA, como los organismos oficiales cuyas competencias tienen que ver con éste tema, se tomen en serio éste aspecto de la ley, y aúnen esfuerzos para potenciar e impulsar estudios específicos de factores Psicosociales en las evaluaciones de Riesgos en las empresas, con el fin de adoptar las medidas preventivas pertinentes que protejan la salud de los trabajadores.



SEGUIMIENTO DE DAÑOS PARA LA SALUD POR TRASTORNOS MUSCULO-ESQUELETICOS

R. Verdú, M.A. Villanueva,
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. raffic@ccr.es

Introducción

Uno de los principales daños para la salud derivados de la carga física de trabajo son los trastornos músculo-esqueléticos, lesiones que pueden aparecer de forma inmediata dando lugar a accidentes de trabajo por sobreesfuerzo o de forma progresiva produciendo enfermedades profesionales músculo-esqueléticas. Según los estadísticos de siniestralidad de la Región de Murcia, durante el año 2006 el 65% del total de las enfermedades profesionales declaradas correspondieron a lesiones músculo-esqueléticas y el 34% del total de accidentes con baja es jornada de trabajo fueron accidentes por sobreesfuerzo.

Objetivos

Derivar a cabo un programa específico destinado a comprobar las actuaciones preventivas que se han realizado por parte de una serie de empresas en relación con este tipo de daños para la salud (accidentes y enfermedades).

Comprobar el grado de cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte de los empresarios en cuanto a la obligatoriedad de intervenir cuando se producen daños para la salud, llevando a cabo la reevaluación de los puestos afectados si fuese necesario y las investigaciones de los daños producidos.

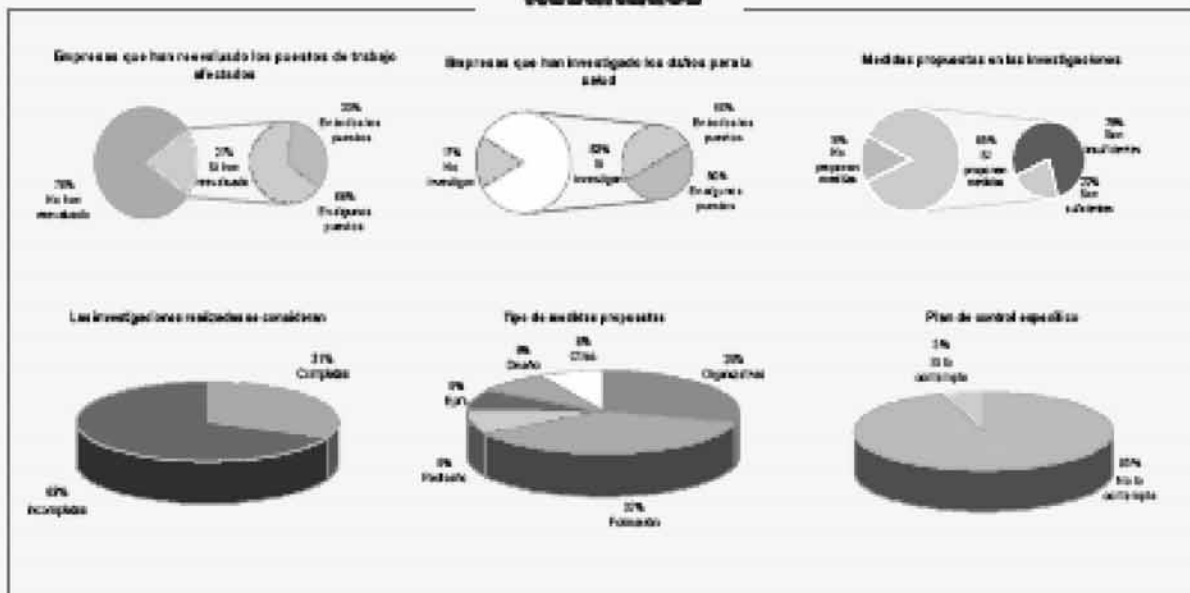
Material y método

POBLACIÓN: La selección de empresas se realizó de entre aquellas que, perteneciendo a los sectores de agricultura, industria o servicios, durante los años 2003, 2004 y 2005 hubieran tenido al menos diez bajas laborales, producidas por accidentes de trabajo por sobreesfuerzos y enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

MUESTRA: El número de empresas que cumplieran con las regulaciones anteriores fue de 60.

INSTRUMENTO: El instrumento utilizado es una encuesta específica de elaboración propia, con datos relativos a la reevaluación del puesto de trabajo afectado, investigación de los daños para la salud, medidas preventivas y plan de control de estos daños. Los datos se fueron introduciendo en una base de datos de la cual se han obtenido los resultados siguientes, que hacen referencia a las 58 empresas en las que se pudieron cumplir con las encuestas.

Resultados



Conclusiones

Estos datos indican que el control de los trastornos músculo-esqueléticos sigue sin ser materia de preocupación en las empresas puesto:

- Que en porcentaje elevado de empresas no se reevalúan las evaluaciones de riesgos correspondientes a los puestos de trabajo afectados.
- En algunas empresas no se investigan los daños para la salud y solo en un 30% se investigan en algunos puestos de trabajo afectados. Solo el 31% de las investigaciones se consideran completas.
- En un porcentaje elevado las medidas de control no eran suficientes, puesto que las medidas más recomendadas son la de formación con un 37% y después las señaléticas con un 29%, medidas que deberían ser complementadas a otras ya que estas medidas no van enfocadas a eliminar el riesgo en sí mismas.
- Realmente a pesar de que estas lesiones son el tipo de daños para la salud más frecuentes en nuestra Región, solo en un 10% de las empresas contempló la posibilidad de diseñar un plan de control específico para este tipo de daños.

**RELACION DE SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS
POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DURANTE EL AÑO 2007**

Programa 1º. Subvenciones a Corporaciones Locales

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ	3.250,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	2.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO	1.250,25 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	3.750,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	3.250,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE LORCA	8.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	1.282,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE TOTANA	4.400,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	4.125,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	3.999,75 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	3.750,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	4.400,25 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE OJÓS	900,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1.282,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ULEA	900,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE BENIEL	3.500,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	6.249,75 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	4.400,25 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE MULA	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	4.400,25 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	4.400,25 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	5.200,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	1.282,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE BULLAS	3.542,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.465.00	AYUNTAMIENTO DE YECLA	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Programa 2º. Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN MOLINENSE PRODUCTORES AGRARIOS (MOLINENSE ASOCIADOS)	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	9.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	12.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MÁRMOL Y DE LA PIEDRA	8.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE LA REGIÓN DE MURCIA -CCOO-	13.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE LA MADERA -AREMA-	12.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	12.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA -CROEM-	12.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FECAMUR UNIÓN DE COOPERATIVAS	9.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE MURCIA	8.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	6.800,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	13.500,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA (UGT)	6.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UCOERM (UNIÓN DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA)	4.125,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UCOMUR (UNIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA)	4.125,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (COPITIRM)	900,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LORCA -CECLOR-	4.500,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE DE MURCIA (FROET)	10.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	2.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL (FREM)	7.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL (FREM)	10.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CARTAGENA	7.487,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AUDIOVISUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (APARM)	7.500,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE MURCIA (UPA)	4.300,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS ADEA ASAJA DE MURCIA	4.785,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	AGRUPACIÓN DE CONSERVEROS Y EMPRESAS DE ALIMENTACIÓN DE MURCIA, ALICANTE Y ALBACETE	9.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	CONFEDERACIÓN COMARCAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARTAGENA -COEC-	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.485.00	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL REGIÓN DE MURCIA (AMUSAL)	5.500,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Realización de la Primera Auditoría Externa por los servicios de prevención mancomunados integrados mayoritariamente por pymes.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE DE MURCIA (FROET)	5.248,15 €	Realización de la Primera Auditoría Externa
52.00.00.315B.485.00	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA (FECOAM)	1.656,00 €	Realización de la Primera Auditoría Externa

Programa 3º. Ayudas a Empresas y Entidades Privadas para Acciones de Prevención de Riesgos Laborales

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.475.00	INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A. -INTERSA-	4.725,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	SISTEMA AZUD, S.A.	2.800,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	SICO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.	3.750,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	PRAMAC IBERICA, S.A.	9.900,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	PRAMAC IBERICA, S.A.	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	ETOSA-OBRAS Y SERVICIOS	8.718,75 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	EL LIMONAR DE SANTOMERA	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	VISANFER, S.A.	5.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	ACEITES ESPECIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A.	2.300,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES NAVAS, S.L.	2.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	CONTENEDORES ASTESA, S.L.	1.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	INTERMEDIA S. COOP.	4.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	INTERMEDIA S. COOP.	8.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	VERA MESEGUER, S.A.	7.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	PLASBEL PLÁSTICOS, S.A.	9.082,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	SANCHEZ CANO, S.A.	3.919,68 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	SANCHEZ CANO, S.A.	6.544,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA, S.L.	2.775,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA, S.L.	2.775,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA, S.L.	2.775,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	CALIDAD DEPORTIVA, S.L.	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	GRUPO FORZA-SAEZ, S.L.	15.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MURSA, S.L.	2.625,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MOVILORCA, S.L.	1.200,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MURSA, S.L.	243,75 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	SINAC RIESGOS LABORALES, S.L.	1.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	EURO-REVOCOS, S.L.	3.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MURSA, S.L.	1.000,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MURSA, S.L.	1.350,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	MURSA, S.L.	1.230,00 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales
52.00.00.315B.475.00	VALERIANO INGENIERIA Y BOMBEO, S.L.	187,75 €	Promoción, Fomento y Difusión en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Realización de la Primera Auditoría Externa por los servicios de prevención mancomunados integrados mayoritariamente por pymes.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.475.00	FOMENTO EMPRESARIAL DE MURCIA S.L.	4.557,00 €	Realización de la Primera Auditoría Externa

Contratación de trabajadores con dedicación exclusiva a actividades de prevención, con formación de nivel superior o intermedio en prevención de riesgos laborales.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.475.00	AGROMEDITERRÁNEA HORTOFRUTÍCOLA, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	SAT N°2439	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	POLARIS WORLD SAFETY, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	POLARIS WORLD SAFETY, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	POLARIS WORLD SAFETY, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	GRUPO EMPRESARIAL MONTIEL Y GARCÍA, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL
52.00.00.315B.475.00	CONSTRUCCIONES VILLEGAS, S.L.	4.000,00 €	Contratación de Técnicos en PRL

Becas a alumnos de cursos de formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.483.50	ANTONIO MARTÍNEZ CORBALÁN	1.243,35 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ANA BELÉN PÉREZ SÁNCHEZ	950,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	MÓNICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	IRENE LLAMAZARES CORUJO	950,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MARCOS	950,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	Mª DEL MAR ORTUÑO SAENZ	1.243,35 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	MARÍA INMACULADA REINALDOS ARCAS	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ANA ISABEL AGUADO SÁNCHEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	GEMA MARÍA DEL CERRO GARCÍA	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	GINESA AYALA BUENDÍA	725,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	LUMINITA PIGÜI NEAGOE	600,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ANTONIO LUIS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ROSA Mª CÉSPEDES GALLEGO	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	DOLORES RASCÓN MONTES	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	JUAN JOSÉ PASTOR CARRILLO	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	JOSÉ ANTONIO MADRID HERNÁNDEZ	760,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	Mª JOSÉ SÁNCHEZ AGUSTÍN	765,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ISABEL GÓMEZ ROMERO	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	CARLOS ANTONIO PATIÑO MARTÍN	736,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	CECILIA Mª ESTEBAN REDONDO	242,50 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	BEATRIZ MASDEMONT HERNÁNDEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	JOSEFINA MATEOS FERNÁNDEZ	335,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	PEDRO APARICIO FERRER	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ROSA Mª BELLES VIDAL	500,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	PEDRO MIGUEL VILLA MARTÍNEZ	300,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	ITZIAR CRESPO MELENDRO	725,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	VIRGINIA ALARCÓN MARTÍNEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	Mª CRUZ CALIN MARTÍNEZ	460,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	MONTSERRAT DEL BAÑO GARCÍA	335,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL
52.00.00.315B.483.50	MARTA SOLANA IBAÑEZ	800,00 €	Becas a Alumnos de Cursos de Formación de Nivel Superior en PRL

Subvenciones para el Fomento de Inversiones destinadas a promover las mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Partida Presupuestaria	Entidad Beneficiaria	Cantidad Concedida	Finalidad
52.00.00.315B.775.00	TRACEMAR - TRATAMIENTO DE ACEITES Y MARPOLES, S.L.	1.600,00 €	Subvenciones para el Fomento de Inversiones destinadas a promover las mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
52.00.00.315B.775.00	SÁNCHEZ CANO, S.A.	5.000,00 €	Subvenciones para el Fomento de Inversiones destinadas a promover las mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia